09FECHA DE DILIGENCIAMIENTO					
DIA	09	MES	02	AÑO	2021

DATOS

Nombre Funcionario: **Sergio Eduardo Martínez Jaimes**

Cargo: **Subsecretario de Política de Movilidad**

Dependencia: **Subsecretaría de Política de Movilidad**

Jefe Inmediato: **Nicolas Francisco Estupiñan Alvarado**

Cargo: **Secretario Distrital de Movilidad**

DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA

1. **Detalle el estado de las actividades y los asuntos pendientes de tramitar que sean de su directa competencia y responsabilidad. Anexe listado en caso de que este espacio no sea suficiente.**

Se anexa informe final de 96 folios, en el cual se describen los asuntos o temas prioritarios a tratar (Página 74).

2. **Relacione los expedientes que integran su archivo físico, así como la información contenida en medios magnéticos.**

Todos los archivos relacionados con el desarrollo de mis actividades y funciones se encuentran en la unidad de drive del correo institucional semartinez@movilidadbogota.gov.co

Igualmente, los estudios realizados por las diferentes áreas se encuentran publicados en la biblioteca digital de la entidad http://www.simur.gov.co/portal-simur/biblioteca-digital/

Finalmente el archivo de gestión se encuentra integrado por información física y magnética la cual reposa en la entidad de la siguiente manera:

1. En unidades compartidas:

- \\mmdpse2dhb\Users\tvega\Desktop\IMAGENES 2020
- \\mmdpse2dhb\IMAGENES 2019

2. Los archivos en físico reposan en el inventario documental de la Subsecretaría de Política de Movilidad

OBSERVACIONES

En el informe final se describen los principales logros obtenidos durante la gestión, la ejecución presupuestal realizada, así como el último estado de los planes de mejoramiento a cargo de la Subsecretaría de Política de Movilidad

El presente informe se firma, a los 9 días del mes de febrero del año 2021 por las personas que en ella intervinieron.

VoBo AMG

Nicolas Francisco Estupiñan Alvarado
Firma del Jefe inmediato

SERGIO EDUARDO MARTINEZ JAIMES

Firmado digitalmente por SERGIO EDUARDO MARTINEZ JAIMES
Fecha: 2021.02.09 17:37:43 -05'00'

Sergio Eduardo Martínez Jaimes
Firma del Funcionario

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

INFORME FINAL DE GESTIÓN Y RESULTADOS
VIGENCIA 2017-2021

BOGOTÁ D.C.
FEBRERO 2021

CONTENIDO

LOGROS ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN 4

VIGENCIA 2020 4

PROYECTOS TRANSVERSALES 4

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD 6

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD 19

VIGENCIA 2019 25

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD 25

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD 33

VIGENCIA 2018 39

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA 39

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO 47

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SECTORIALES Y DE SERVICIOS 50

VIGENCIA 2017 53

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA 53

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO 63

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SECTORIALES Y DE SERVICIOS 67

DIFICULTADES Y SITUACIONES POR SUPERAR Y TEMAS PRIORITARIOS PARA 2021 74
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD **74**
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD **77**

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL Y METAS VIGENCIAS 2017-2021 78
VIGENCIA 2021 ..... **78**
VIGENCIA 2020 ..... **80**
VIGENCIA 2019 ..... **83**
VIGENCIA 2018 ..... **86**
VIGENCIA 2017 ..... **89**

MANTENIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN 92

GESTIÓN DEL RIESGO 92
PLANES DE MEJORAMIENTO **93**
PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESO 93

ENTES DE CONTROL 94
PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL **94**

LOGROS ESTRATÉGICOS DE LA GESTIÓN

VIGENCIA 2020

PROYECTOS TRANSVERSALES

SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO

Para garantizar la sostenibilidad financiera del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) en los términos establecidos en la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022), la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) ha avanzado en el desarrollo de proyectos que permitan aumentar los ingresos para el sistema y con esto tratar de cubrir el diferencial tarifario existente.

Adicional a lo anterior y con el fin de alcanzar la meta de reducción del gasto en transporte para los hogares de mayor vulnerabilidad para que represente máximo el 15% de sus ingresos, desde la Subsecretaría de Política de Movilidad (SPM) se han liderado y realizado acciones encaminadas a mantener la sostenibilidad financiera del SITP y así la prestación del servicio de transporte. Estas incluyen:

- Se expidió el Decreto Distrital 073 de 2020 por el cual se actualizaron las tarifas del SITP para el 2020, incrementando la tarifa general del sistema y congelando la tarifa a las poblaciones vulnerables.
- Dada la reducción de ingresos generada en parte por las restricciones de movilidad y la necesidad de mantener altos niveles de oferta procurando permitir el distanciamiento social y la cobertura del servicio en todas las zonas de la ciudad cubiertas por el SITP, se obtuvieron $455 mil millones adicionales para la operación del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET). Lo anterior, para cubrir las diferencias entre la tarifa técnica y la tarifa usuario y propender por la sostenibilidad del sistema durante la pandemia sin afectar a la población en general con incrementos adicionales de las tarifas del sistema.
- Se iniciaron los Comités de Seguimiento al FET en cumplimiento de la Resolución 488 del 2019 y los Decretos Distritales 383 y 686 de 2019.
- Se conformaron y se realizaron 26 mesas de trabajo con el gremio del SITP Provisional (propietarios, empresas, agremiaciones y conductores) buscando gestionar conjuntamente medidas que mitigaran la situación económica y laboral, producto de la pandemia y así mantener la prestación del servicio.

CORREDOR VERDE CARRERA 7a

El Corredor Verde de la Carrera 7a es un proyecto que integra elementos de movilidad sostenible, espacio público de calidad, diseño ecológico y ambiental, y participación ciudadana incidente para revitalizar esta vía emblemática. En este proyecto se:

- Lideraron los estudios de sustento para el rediseño conceptual: Consultoría de Gehl Architects/BID, proceso de participación ciudadana incidente, estudio de idea, modelación estratégica de demanda y estudio de tránsito estratégico.
- Desde la Dirección de Planeación de la Movilidad se apoyó en la elaboración de los pre pliegos para la actualización de los estudios y diseños.

BARRIOS VITALES

Este proyecto tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de mejoras a escala local, con un enfoque importante en intervenciones en el espacio público y malla vial secundaria y local. Hace parte de la nueva estructura de planeación de la ciudad que se desarrolla en el proyecto de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Los principales logros en el marco de este proyecto son:

- Conformación de un equipo interdisciplinario con expertos de la SDM, y acompañamiento del Banco Mundial, expertos de la ciudad de Barcelona, expertos jurídicos, NACTO/Bloomberg, WRI.
- Aplicación a fondos para el proyecto a través del Banco Mundial.
- Articulación de Barrios Vitales como una unidad de gestión dentro de la nueva estructura del Modelo de Ordenamiento Territorial dentro del POT, engranada en la estructura de Corredores Verdes y Nuevos Distritos.
- Definición conceptual de Barrios Vitales a nivel técnico con una propuesta de piloto en el Barrio San Felipe (Localidad Barrios Unidos).
- Construcción colectiva a partir de la participación de la comunidad de galeristas, Alcalde Local, y comerciantes.
- Primer piloto en el barrio San Felipe, a través de acciones de urbanismo táctico.

INTERVENCIÓN INTEGRAL CORREDOR CALLE 13

La Av. Calle 13 es uno de los principales corredores de conexión regional y uno de los principales corredores logísticos del país, con una alta afluencia de todo tipo de actores viales, que transitan desde y hacia el occidente de la ciudad. Esto crea la necesidad de planear y definir una serie de acciones de intervención en el corredor priorizando tres componentes principales:

1. Movilidad sostenible: ciclistas y peatones.
2. Seguridad vial.
3. Conexión ciudad-región.
4. Transporte de carga.

A través de una serie de fases integradas con un plan de gestión basado en la ejecución de actividades de mitigación de problemáticas de movilidad, se han alcanzado los siguientes logros:

1. Implementación de la Ciclovía Temporal generada para la mitigación del contagio del COVID-19. Tramo I: KR 135 - Alameda El Porvenir. Tramo II: Alameda el Porvenir- KR 50.
2. Migración del Tramo I a ciclorruta en calzada segregada priorizando la seguridad vial de los ciclistas y aumentando en más de un 200% el volumen de ciclistas.
3. Inicio de la implementación de una franja de ciclorruta y espacio peatonal, donde se priorizan los modos de transporte no motorizado (bicicleta y peatón) entre la Av. Boyacá y la Carrera 135 en el costado sur de la calzada, con apoyo del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UMV).

INTEGRACIÓN REGIONAL

La SDM lideró la firma de cuatro convenios que tienen por objetivo trabajar en conjunto con el Departamento de Cundinamarca y con la Nación para mejorar la conectividad de transporte público y la infraestructura vial regional. Estos son:

- Convenio Integración de Regiotram de Occidente: firmado entre la SDM, la Gobernación de Cundinamarca, la Empresa Férrea Regional (EFR), el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y Transmilenio S.A. para la integración del Regiotram de Occidente al SITP de Bogotá.
- Convenio Regiotram del Norte: firmado entre la Alcaldía de Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca, la EFR y Findeter para que el Distrito haga parte de los estudios de factibilidad y la estructuración del Regiotram del Norte.
- Convenio de Conectividad de Occidente: firmado entre el IDU, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca, con el objetivo de mejorar la conectividad entre el circuito occidental de Bogotá y los municipios de Cundinamarca.
- Convenio Accesos Norte: firmado entre la Alcaldía de Bogotá, el IDU y la ANI con el objetivo de aunar esfuerzos para la construcción de la variante al municipio de Sopó, y la ampliación de la Autopista Norte, de la carrera Séptima y de TransMilenio hasta la calle 235.

La consolidación de un mecanismo de gobernanza para la movilidad regional es una necesidad imperante sobre la cual se busca avanzar mediante la estructuración de una autoridad Regional de Transporte. Así se estipuló en el actual Plan Distrital de Desarrollo 2020–2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, el cual en su artículo 72 plantea que para el correcto desarrollo de los proyectos de transporte masivo regionales y urbanos *"la Administración Distrital propenderá por la creación de la autoridad regional de transporte."*

Adicionalmente, el 22 de julio de 2020 el Congreso de la República expidió el Acto Legislativo 02 que creó *"la Región metropolitana Bogotá–Cundinamarca como entidad administrativa de asociatividad regional de régimen especial, con el objeto de garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo sostenible."* Además, en el parágrafo 2 de dicho acto legislativo se estipuló que *"una Ley Orgánica definirá el funcionamiento de la Región Metropolitana."*

En cuanto a la conformación de una Autoridad Regional de Transporte, se avanzó junto con la Secretaría Distrital de Planeación, la Gobernación de Cundinamarca y la academia, en la construcción de una propuesta para ser incorporada en la Ley Orgánica que reglamentará la Región Metropolitana. Se realizó un diagnóstico del estado actual de la movilidad y su institucionalidad asociada en la Región Metropolitana. Así mismo se han hecho análisis sobre competencias, posibles funciones, gradualidad y retos como su institucionalidad y financiación.

En cuanto a la Ley Orgánica, se han producido dos borradores que incluyen algunos lineamientos para el componente de movilidad y pueden ser consultados en https://www.regionmetropolitana.com. Se espera seguir trabajando en una versión definitiva del proyecto de Ley Orgánica para que sea radicada ante el Congreso de la República durante el primer semestre del 2021.

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD

PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

- Se creó la mesa técnica de proyectos de Asociación Público-Privada (APP) del sector movilidad, mediante la Resolución 161 de 2020.
- Durante el 2020 se revisaron los siguientes proyectos de APP radicados en la SDM:
    - Sistema inteligente de movilidad para la ciudad de Bogotá (Kapsch TrafficCom), Prefactibilidad rechazada.
    - Mejoramiento y modernización de la movilidad y seguridad vial (Huawei - SKG Tecnología SAS), Prefactibilidad rechazada.

  - APP para un Sistema de Transporte Público de Bicicletas para la ciudad de Bogotá D.C. (M1 Transportes Sustentáveis Ltda M2 Solucoes em Engenharia Ltda, M6 Transportes Sustentables S.p.A.), Factibilidad
  - APP Estacionamiento en vía EVV – Bogotá D.C. (Promesa sociedad futura operadora de soluciones tecnológicas municipales Bogotá – SOLMUNI), Prefactibilidad en estudio.
- La SDM revisó y emitió observaciones a los siguientes proyectos radicados en otras entidades: CIM 80 y CIM Norte; APP tranvía corredor férreo de la carrera séptima; APP tranvía corredor férreo de la Sabana carrera novena B23; APP Techo de la localidad de Kennedy; ECOPARK 98; Parqueaderos multimodales de la carrera 15; HUB de movilidad calle 125.

APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO

- A través de la participación en la Comisión Intersectorial del Espacio Público (CIEP), la SDM dio viabilidad a la reglamentación de los espacios de Bogotá a Cielo Abierto y las actividades que lo componen en el marco de las acciones de reactivación económica por el COVID-19.

PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL

- Se realizó la revisión de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV) a 96 empresas de transporte público de pasajeros: 12 del componente troncal, 13 del componente zonal, 35 del componente provisional y 36 del transporte público individual (taxis).
- Se realizaron 20 asesorías a empresas, entidades y organizaciones públicas y privadas para la formulación de su PESV y se dio apoyo a empresas mediante el Plan Padrino, programa que permite el apoyo entre empresas en el proceso de formulación del PESV.

TOMA DE DECISIONES BASADA EN DATOS

En 2020 se implementaron siete nuevos tableros de control y visores de información para consulta de resultados de la Encuesta Origen-Destino Bogotá y la Región 2019; datos de monitoreo de los principales corredores de Bogotá; datos de viajes de micromovilidad; generalidades de transporte individual de pasajeros; ejecución de ciclorrutas; seguimiento a la primera fase de pico y placa solidario; y volúmenes vehiculares en los principales corredores de la ciudad. Estas herramientas tecnológicas de inteligencia de negocio, presentan un análisis descriptivo de la situación actual de los proyectos optimizando el uso de la información disponible y la toma de decisiones en los mismos.

OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PERSONAL Y SEGURIDAD VIAL EN EL USO DE LA BICICLETA

- Se mejoró el software de Registro Bici Bogotá, simplificando los pasos de registro, lo que llevó a lograr 27.235 bicicletas registradas a través de 281 jornadas en 2020, llegando a 59.978 bicicletas registradas en la plataforma.
- Se dio acompañamiento, seguridad y pedagogía a los ciclistas deportivos a través de la implementación de *"Rutas Seguras"* en conjunto con el Ejército Nacional, Policía Nacional, Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y la Secretaría de Seguridad (SDSCJ). Las rutas son: Verjón (7 Km), Santiament (11 Km), Patios (7 Km) y Antigua vía al Llano (11 Km), las cuales beneficiaron aproximadamente 22 mil ciclistas durante el 2020.
- Se expidió conjuntamente con la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia (SDSCJ) la Resolución 750 de 2020, y se participó la Mesa Técnica de Monitoreo y Seguimiento al Plan de Seguridad Ciudadana para los Ciclistas de Bogotá *"La Bici nos Mueve con Seguridad".*

- En el marco de las acciones institucionales para mitigar el hurto de bicicletas, la Alcaldía Local de Puente Aranda con el apoyo de la SDM, SDSCJ, el Instituto Distrital de Turismo (IDT) y el sector empresarial formal de la Alquería, desarrollaron el viernes 18 de diciembre del 2020 el Gran Trasnochón de la Bici Legal, evento en el cual se lanzó la estrategia piloto del Sello para Comercios Aliados - Bici Legal. Además, se generó un espacio de reactivación económica para el fomento del uso de la bicicleta y el registro de bicicletas en el comercio legal.
- Se realizaron 104 jornadas de campañas en las vías de la ciudad en las cuales se entregaron 1.500 chalecos reflectivos a ciclistas y se capacitó a 346 domiciliarios en temas de seguridad vial.

MEJORA EN LA EXPERIENCIA DE VIAJE DE LOS CICLISTAS EN BOGOTÁ

- En el marco de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, se realizó la planeación e implementación de 84 km de ciclovías temporales (CVT) que llegaron a tener entre 620 mil y 650 mil viajes en bicicleta diarios con corte a diciembre 2020.
- Se expandió la red de ciclorrutas de la ciudad con 32.5 km de ciclorrutas en calzada implementados.
- Se generó el plan de priorización para el mantenimiento de ciclorrutas en calzada 2020-2024 (SBP-ET-010-2020), donde en el marco de la meta del PDD se priorizaron 20 km para mantenimiento.
- En el marco de la Estrategia de “Sellos de Calidad de Cicloparqueaderos”, se certificaron 818 cupos de cicloparqueaderos y 124 cicloparqueaderos recibieron sellos Oro o Plata.

FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA EN TORNO A LA BICICLETA

- En el marco del Decreto Distrital 495 de 2019 y en conjunto con Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), durante el mes de noviembre se realizó la instalación de los diecinueve Consejos Locales y del Consejo Distrital de la Bicicleta, los cuales empezaron a sesionar y a trabajar de manera articulada con la administración en pro de la bicicleta.
- Se desarrolló la tercera edición del *“Manual del Buen Ciclista”*, una herramienta de consulta para generar conocimiento, buenas prácticas y fortalecer el cumplimiento de las normas en torno a la movilidad en bicicleta. Lo anterior, en cumplimiento del Acuerdo 708 de 2018.
- En cumplimiento del Acuerdo 668 de 2017, se desarrolló la XIII de la Semana de la Bicicleta con más de 192 mil participantes, 110 mil participantes más que en su versión anterior.
- En el marco de las estrategias de promoción y de seguridad vial Vidas Reflectivas; 1.5M La Medida de la Vida; Juego de Roles; Puntos Ciegos; y otros, se planearon y realizaron 217 intervenciones en vías con ciclistas, en las cuales se atendieron cerca de 29 mil personas.
- Como resultado de la consultoría adelantada con el Transport GenderLab del Banco Interamericano de Desarrollo, se definió un piloto para el transporte de niños al colegio en los denominados circuitos de cuidado en entornos escolares, identificando el tipo de elementos de transporte y los actores relevantes para dicha actividad.
- En conjunto con ProColombia y en el marco de la Vuelta a España, se desarrolló la estrategia “Rutas de los Campeones” donde se demarcaron mensaje motivaciones en la red de cicloinfraestructura en más de 20 puntos en la ciudad para incentivar el uso de la bicicleta en las ciclorrutas de la ciudad de manera segura.
- En el marco de las estrategias y campañas adelantadas se entregaron más de 27.500 elementos para ciclistas.
- Se continuó el desarrollo de la prueba para el uso experimental de nuevos elementos de señalización vial o modificaciones de elementos de señalización existentes relacionados con usuarios de bicicletas, a través de una prueba piloto autorizada por el Ministerio de Transporte mediante Resolución 0002408 de 2018.

MICROMOVILIDAD

- Mediante el Decreto Distrital 121 de 2020, modificado por el Decreto Distrital 128 de 2020, "*Por medio del cual se establecen medidas transitorias con el fin de garantizar la prestación del servicio público de transporte, la movilidad en la ciudad de Bogotá, D.C. (...)*", se generaron alternativas para desplazamientos individuales que favorecieran el distanciamiento social. Por esto, se otorgaron permisos temporales a tres empresas (Muvo, Grin y Egou) para el alquiler de hasta 5.700 patinetas y 3.000 bicicletas en la ciudad durante el período de calamidad pública. Lo anterior, bajo los parámetros existentes en materia de bioseguridad, salud pública y aquellos relacionados con garantizar una movilidad segura disminuyendo los riesgos de siniestralidad vial, la evaluación del uso de los vehículos y de la eficacia de las medidas.
- En el marco de las estrategias para impulsar la micromovilidad (definida en el Decreto Distrital 121 de 2019), a través de la CIEP se aprobó la inclusión de la actividad de micromovilidad y la exención de pago de la retribución para la misma en el marco regulatorio del aprovechamiento económico del espacio público. Esto con el fin de articular el Sistema de Bicicletas Compartidas y los futuros permisos para vehículos de micromovilidad (bicicletas, patinetas u otros que lleguen a surgir).
- Con los insumos generados por una consultoría contratada y pagada para la ciudad por el Cities Finance Facility, en el marco de un acuerdo de cooperación internacional, para la estructuración técnica, legal y financiera del sistema, se adelantaron los documentos de soporte para la contratación del sistema por medio de una licitación pública para un Contrato de Aprovechamiento y Mantenimiento del Espacio Público.

PEATONES

- Se publicó digitalmente el "Manual del Peatón", como herramienta de consulta para generar conciencia sobre el rol que tenemos como peatones para contribuir a un cambio cultural en el sistema de movilidad en la ciudad.
- Se analizaron 93 tramos viales y se autorizaron 14 para la actividad de restaurantes en el marco de "Bogotá a Cielo Abierto", liderado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- En apoyo a la Secretaría Distrital de Hábitat para el proyecto de Calles Mágicas (espacio público habilitado para actividades recreativas y culturales de niñas y niños) se adelantó el análisis a detalle de 45 tramos viales de los cuales ya se tiene contemplado la viabilidad de 13 tramos.
- Se viabilizó la intervención integral peatonal del proyecto de la Carrera 13 entre Avenida Calle 85 y Calle 86A, la cual se encuentra en proceso de implementación por parte del IDU.
- Se generó la Resolución 202 de 2020,"*Por la cual se reglamenta la autorización de uso temporal de tramos de la red vial para efectos de distanciamiento social y circulación de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Distrital 126 de 2020, en el marco de la situación excepcional de calamidad pública por el COVID-19 en Bogotá D.C."* en la cual se definen los procedimientos y protocolos para la autorización de uso temporal de tramos de la red vial para efectos de distanciamiento social y circulación peatonal.
- En el marco de las acciones adelantadas para la mitigación del contagio del COVID-19, se adelantaron peatonalizaciones temporales en calzada vehicular para aumentar el espacio de circulación peatonal. Esta propuesta se implementó cerca de dos estaciones de TransMilenio, en la estación Calle 100 y Marly.
- Se elaboraron 9 prediseños de señalización vial para mejorar las condiciones peatonales y disminuir riesgos de siniestros peatonales en el marco de los Proyectos Integrales de Movilidad y Seguridad Vial Peatonal.

- Se apoyaron los DEMOS[1] de "Teusaquillo para la Vida", "Centro Comercial Colina Campestre", "Río Arzobispo", "Parque de la 93", "Zona Rosa" y "Centro Internacional", a través de la revisión y asesoría de los diseños para las obras del IDU para la pacificación del Centro Fundacional de Usaquén.
- En el marco del Acuerdo 668 de 2017, se celebró el *"Día del Peatón"* el 8 de noviembre, con el desarrollo de 14 actividades y más de 8 mil participantes.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO

- Se avanzó en el proceso de desmonte del SITP Provisional (Transporte Público Colectivo), retirando 18 rutas provisionales, un avance del 14% del total de rutas. Se adelantaron reuniones con Transmilenio S.A., verificando la implementación del SITP zonal, la cobertura del servicio y la destinación de los vehículos que salen.
- Se lideraron 26 reuniones y mesas de trabajo con propietarios, empresas y conductores del SITP Provisional, con el fin de mantener la prestación del servicio. Se desarrollaron acciones como adquisición de vehículos, desmonte de rutas, vigilancia a devolución recursos, Fondo de Reposición, modificación destinación del Factor de Calidad, autorización para cambios de empresa, reuniones con Ministerio de Transporte, con Supersociedades, con Bancoldex, y se trabajaron temas laborales y de seguridad con el Ministerio de Trabajo y la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia.
- Se entregaron 5.386 kits de protección a conductores y se realizaron dos jornadas de desinfección a 182 vehículos, vinculados a 7 empresas.
- Se realizó jornada virtual de capacitación a los conductores del SITP provisional, en conjunto con la Secretaría Distrital de Salud, sobre los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio, para el autocuidado de los conductores y de los usuarios.
- Se expidieron actos administrativos como:
  - Decreto 139 de 2020, *"Por medio del cual se modifica en forma temporal la destinación del cobro del factor de calidad establecido en el Decreto Distrital 115 de 2003*", que permitió generar recursos para la operación del SITP Provisional.
  - Resolución 129 de 2020, *"Por medio de la cual se restringe el uso del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 121 de 2020*", para mantener los niveles de ocupación permitidos, producto de las restricciones de movilidad por la emergencia sanitaria.
  - Resolución 143 de 2020, *"Por medio de la cual se restringe el uso del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 126 de 2020 y se deroga la Resolución 129 del 27 de abril de 2020",* para reducir los niveles de ocupación en la hora pico AM, producto de las restricciones de movilidad por la emergencia sanitaria.
  - Resolución 259 de 2020, "*Por la cual se modifica la Resolución 410 de 2019, mediante la cual se modificó el Reglamento del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio para la compra de Vehículos de Transporte Público Colectivo*", con el fin de evitar trámites innecesarios.
  - Circular 10 de 2020. Establece deberes específicos para las empresas en materia de salubridad e interacción con el personal y los pasajeros.
  - Circular 17 de 2020. Recomendación sobre protocolos de bioseguridad a las empresas de transporte público colectivo que operan en el esquema del SITP PROVISIONAL.
  - Apoyo en la expedición del Decreto 126 de 2020, *"Por medio del cual se establecen medidas transitorias para el manejo del riesgo derivado de la pandemia por Coronavirus COVID-19 durante el estado de calamidad pública declarado en el distrito capital y se toman otras*

[1] Los DEMOS son un Instrumento de iniciativa privada que promueve acciones de movilidad complementarias a las intervenciones y actuaciones que adelanta el Distrito Capital en áreas delimitadas de la ciudad.

determinaciones", entre otros decretos.

- Se realizaron los Comités de Transición, por medio de los cuales se revisaron y se atendieron las solicitudes de las empresas y propietarios del SITP.
- Se participó en el Comité de Verificación para el Fondo para el Mejoramiento de la Calidad del Servicio y por medio de este se logró la adquisición de 86 vehículos del TPC sin vinculación a concesionarios SITP.
- En conjunto con Transmilenio S.A. se socializó a los conductores del SITP provisional la Feria de Empleo Virtual que adelantan los concesionarios del SITP para vincular a personal.
- Se acompañó la actualización del estudio de demanda para el cable de San Cristóbal y los estudios de demanda de los cables de Potosí y Santa Cecilia en Usaquén.

CARRILES PREFERENCIALES PARA SITP

- Se inauguraron dos tramos de carriles preferenciales para el SITP, sumando 15.8 km a la red: 11.8 km en la avenida Boyacá entre avenida Primero de Mayo y avenida Villavicencio, y un tramo de 4 km en la calle 19 entre Avenida Caracas y la Avenida NQS.
- Se realizó mantenimiento a la señalización y la demarcación de 20.8 km de carril preferencial sobre el corredor de la Carrera Séptima (17.6km) y la Carrera 15 (3.2km).
- Se trabajó una estrategia de cultura ciudadana, pedagogía y comunicaciones para incentivar el correcto uso de los carriles preferenciales por parte de todos los actores viales, la cual se implementará a comienzos de 2021.
- Se estableció una estrategia de control sobre los carriles preferenciales para fortalecer el respeto por la circulación preferencial del transporte público en los mismos.
- Se elaboraron cuatro tableros de control para tener un seguimiento a la operación de los carriles preferenciales, tales como: velocidad, validaciones, siniestros y comparendos asociados al transporte público.
- Se trabajó en una metodología de priorización de nuevos corredores con carriles preferenciales, teniendo en cuenta las obras y nuevos proyectos del sistema de transporte de la ciudad.

ACCESIBILIDAD

- Se expidió la Resolución 269 de 2020, *"Por medio de la cual se modifica la Resolución 264 de 2015 y se dictan otras disposiciones",* con el fin de garantizar que todos los paraderos del SITP sean implementados bajo condiciones de accesibilidad.
- En el marco de la Resolución 269 de 2020, se implementa la mesa de trabajo de paraderos con el acompañamiento de Transmilenio, IDU y DADEP, donde se estableció el plan de priorización de intervención de paraderos existentes del SITP, para la adecuación bajo condiciones de accesibilidad para las personas con movilidad reducida.
- Se elaboró un tablero de control en el cual se puede analizar el comportamiento de las validaciones (portal de datos abiertos de TM) que se realizan desde la tarjeta Tu Llave para el perfil de discapacidad en el componente zonal del SITP.
- Para dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-192 de 2014, se trabajó en el Plan de Movilidad Accesible al SITP.

TRANSPORTE PÚBLICO INTERMUNICIPAL

- Se hizo seguimiento constante a la demanda y oferta del servicio de transporte intermunicipal desde el inicio del aislamiento preventivo nacional, con el fin de evaluar y monitorear la operación del servicio, y con el propósito de implementar acciones que permitan la mitigación del contagio del virus COVID-19.

- En el marco de la pandemia se conformaron mesas de trabajo que permitieron la toma de decisiones e implementación de acciones, encaminadas a la reducción de la ocupación en el SITP y en las rutas intermunicipales, desde una instancia de ciudad-región.
- Con la Gobernación de Cundinamarca, TransMilenio S.A. y empresas intermunicipales, se realizaron acciones transitorias, tales como la extensión de las rutas intermunicipales de la Calle 13, con el fin de mantener el distanciamiento social, y evitar exceder la ocupación del 35% recomendada por el Ministerio de Transporte (Decreto 575 del 15 de abril de 2020).
- En mayo de 2020 empezó a regir la Resolución 130 de 2020 que extendió transitoriamente los recorridos de los servicios intermunicipales que ingresan a la Calle 13 desde la Carrera 52 hasta la Carrera 17 (Estación de la Sabana) con el fin de reducir la aglomeración de pasajeros, reducir los transbordos con el sistema troncal y acercar a los usuarios al centro de la ciudad.
- El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 1537 del 2020, estipulando que los sistemas de transporte masivo pueden tener una ocupación máxima de 50%. Por tanto, a través de la Resolución 319 de 2020 se suspendieron las extensiones de las rutas intermunicipales definidas en la Resolución 130 de 2020, dado que el SITP cuenta con capacidad remanente para absorber la demanda que se deriva de retornar a los trazados originales.
- Se sostuvieron mesas de trabajo con la Terminal de Transporte S.A. para el diseño y la implementación de estrategias que permitieron incrementar la capacidad de las tres terminales, bajo protocolos de bioseguridad.
- En agosto de 2020 se expidió la Resolución 221 que reemplazó el sello adhesivo que se instalaba en las puertas de los servicios intermunicipales en las terminales de transporte por un aplicativo tecnológico que permite conocer en tiempo real el número de usuarios con los cuales es despachado un vehículo, la de tasa de uso, la hora de salida, la empresa, el destino, el nombre del conductor, el número de cédula del conductor y el resultado de la prueba de alcoholimetría, información necesaria para facilitar el control en vía.
- Se adelantaron visitas de campo en los corredores autorizados a realizar recorridos del servicio intermunicipal, para realizar un diagnóstico del estado de los paraderos, actualizar las bases de datos y realizar adecuaciones para instalar, reubicar o mantener los paraderos.
- Se revisó la ruta Sibaté-Bogotá, con el fin de verificar que los vehículos que prestan el servicio están dentro del listado de placas autorizado por el Ministerio de Transporte.
- Se realizaron las mesas de verificación de placas que entran en reposición en el convenio Soacha Bogotá, en cumplimiento de los compromisos del comité de Seguimiento Convenio Bogotá-Soacha. Dichas mesas de verificación tuvieron como objetivo evitar la doble reposición de los vehículos que se encuentran en el anexo técnico de placas del corredor.
- Se realizaron mesas de trabajo con ediles y ciudadanos de Sumapaz para reactivar la prestación del servicio intermunicipal en el sector. En noviembre se logró un acuerdo y se reactivó en el mismo mes la prestación del servicio en esta localidad.
- Se avanzó en la construcción del Anexo Técnico para la consultoría con el objeto de *"Estructurar el Sistema Interoperable de Recaudo de Bogotá en sus componentes institucionales, comerciales y tecnológicos, la transición y gradualidad de implementación y la articulación con el Fondo de Estabilización del sistema de transporte público de Bogotá"*, la cual busca definir el estándar de interoperabilidad que se deberá establecer en los sistemas de transporte de Ciudad - Región.

TRICIMÓVILES

- Se ejecutó el contrato de consultoría 2019-1768 para la "*Estructuración técnica, tecnológica, legal y financiera para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en vehículos de tipo triciclo o tricimovil no motorizados o con pedaleo asistido para la ciudad de Bogotá*", obteniendo una hoja de ruta para la formalización del servicio.

- Se realizaron siete mesas de trabajo con los representantes de las agremiaciones de tricimóviles para escuchar la problemática y necesidades de la población a raíz de la pandemia causada por el COVID-19 y para dar a conocer los resultados de la consultoría.
- Se coordinaron cuatro jornadas de socialización con la Secretaría Distrital de Salud, para dar a conocer a los conductores los protocolos de bioseguridad que deben llevar en sus actividades diarias, con el fin de evitar el riesgo de contagio y promover el autocuidado en los conductores.
- Se entregaron mercados a la población vinculada en las localidades de Kennedy, Bosa y Suba que representan el 75% del total de la población vinculada a la operación según el censo de 2019.
- Se entregaron 3.351 kit de protección personal como tapabocas y guantes, a los conductores del servicio de bicitaxi.
- Se realizó una mesa de trabajo con el Ministerio de Transporte con el fin de dar a conocer los resultados de la consultoría realizada en 2019 e informar sobre la necesidad de contar con la homologación del vehículo y modificar la Resolución 3256 de 2018.

TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL

- **Modernización del servicio mediante plataformas tecnológicas:** Se realizaron mesas de trabajo con el Ministerio de Transporte, con el objetivo de realizar precisiones al proyecto de Decreto que modifica los Decretos 1079 y 2297 de 2015 y así avanzar en la modernización del servicio de transporte público individual mediante el uso de plataformas tecnológicas.
- **Seguimiento al Sistema de Información y Registro de Conductores e integración con la aplicación SIMUR:** Se realizó seguimiento a la expedición y refrendación de las tarjetas de control y se realizó el reporte a las empresas de taxi, para que estas realicen control con sus propietarios y conductores.
- **Implementación de Estrategias de Control y Seguimiento de la Operación:** Se generaron tableros de control para seguimiento a la expedición y refrendación de tarjetas de control y notificación del estado particular de cada empresa de taxis.
- Se realizaron revisiones conjuntas con la Dirección de Atención al Ciudadano para ajustar el procedimiento de los trámites dirigidos a conductores y empresas tales como tarjetas de operación y licencias de conducción, entre otras, con el fin de realizar mejoras en la prestación del servicio.
- **Reconocimiento de la labor de los conductores y fomento de buenas prácticas:** Durante el mes de agosto se realizaron diferentes actividades relacionadas con el mes del taxista (Acuerdo Concejo 606 de 2015) entre ellas, el reconocimiento a los 15 mejores conductores postulados por las empresas y un homenaje a las conductoras, liderado por la Alcaldesa Claudia López con la participación presencial de 15 conductoras y representantes de empresas y transmisión vía redes sociales.
- Se formalizaron con el gremio de transporte individual pactos por la vida, por la calidad del servicio y por la renovación de la flota.
- **Promoción de buenas prácticas y protocolos de bioseguridad:** En más de 10 jornadas se entregaron 16.700 kits de bioseguridad para el autocuidado de los conductores y protección de los usuarios.
- En alianza con la Policía de Tránsito y Seguros Mundial, entre el 5 de agosto y el 11 de diciembre de 2020 se realizaron jornadas de higienización en las que se desinfectaron 11.000 vehículos.
- Se realizaron 22 jornadas de capacitación con más de 2.460 participantes, en promoción en la salud, bienestar y calidad del servicio.
- **Consolidación de las relaciones con el gremio y espacios de construcción conjunta:** Se realizaron 14 mesas de trabajo con participación de empresas, propietarios, conductores y las diferentes agremiaciones, donde se logró consolidar espacios de co-creación con los actores

del gremio, enfocados a la competitividad, seguridad vial y operación de la prestación del servicio.

- A partir de la renovación de la línea gráfica *#Si voy en taxi* se avanzó en el fortalecimiento de la estrategia de comunicaciones y de la imagen del gremio.
- Se implementó una línea de trabajo transversal con enfoque de género en el servicio de transporte público individual (taxi).
- **Medición de la calidad en la prestación del servicio**: Se trabajó en la construcción de un modelo de calidad para el servicio de taxi que tiene como objetivo ser una herramienta de seguimiento a la calidad del servicio de cara al usuario. Para la construcción de este modelo se realizó un benchmarking de 13 ciudades para la elaboración de un tablero de indicadores, se hicieron entrevistas con los gerentes de las empresas de taxi y se realizó una encuesta de percepción a 414 usuarios a través de una plataforma de estudios de mercado.
- **Zonas amarillas:** Se realizó el diagnóstico y evaluación de 45 zonas existentes en la ciudad, con el fin de potenciar su uso como puntos de acceso al servicio de transporte público individual bajo condiciones de calidad y seguridad para los usuarios.
- **Taxis eléctricos:** En conjunto con la Dirección de Inteligencia para la Movilidad se realizó un plan de trabajo para impulsar el ascenso tecnológico de los vehículos de taxi.

FONDO DE ESTABILIZACIÓN TARIFARIA

- Se apoyó la obtención de $455 mil millones adicionales para la operación del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) para cubrir las diferencias entre la tarifa técnica y la tarifa al usuario para garantizar la sostenibilidad del sistema durante la pandemia sin afectar a la población con incrementos adicionales de las tarifas.
- Se fungió como secretaría técnica de los Comités de Seguimiento al FET en cumplimiento de la Resolución 488 del 2019 y los Decretos Distritales 383 y 686 de 2019. Para eso se solicitaron, recibieron y analizaron los indicadores de seguimiento al comportamiento del sistema de transporte público y las necesidades de recursos del FET definidos en el Decreto 383 de 2019 y en especial del artículo 7 de la resolución 488 de 2019.

GESTIÓN DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE

Uso más eficiente del vehículo privado

- **Medida de restricción a la circulación (Pico y Placa):** Se expidió el Decreto 208 de 2020 para establecer una medida transitoria de restricción de circulación vehicular en Bogotá durante el estado de calamidad pública. El decreto incorporó la excepción a la medida a vehículos híbridos y para 45.895 vehículos del personal que presta servicios de salud humana. Además, consideró excepciones para el programa de Pico y Placa Solidario y vehículos con alta ocupación en donde, para esta última excepción, cerca de 144.417 vehículos fueron beneficiados y se registraron cerca de 2.503.666 viajes desde el inicio de la medida hasta el 31 de diciembre de 2020.
- **Motos:** Se finalizó el diagnóstico para la caracterización de los usuarios de la moto como medio de transporte y de trabajo. Se articularon mesas de trabajo con diferentes entidades como Secretaría Distrital de Ambiente, Agencia Nacional de Seguridad Vial, Ministerio de Transporte, Secretaría de Movilidad de Cundinamarca y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, entre otras, para robustecer la investigación.

Aumento de la ocupación de vehículos privados

- Se incorporó en el Decreto Distrital 208 de 2020 una excepción para los vehículos con una ocupación de tres o más personas incluyendo el conductor y se gestionó el desarrollo de una plataforma para el registro de los vehículos de las personas que se acogieron a esa restricción.
- Se avanzó en la elaboración de estudios para la planeación de carriles para vehículos con alta ocupación (VAO). En dichos estudios se caracteriza el uso del vehículo particular en Bogotá, enfocándose en los niveles observados de ocupación de éstos durante los últimos años, se examinan algunos de los principales corredores de la ciudad e identifican aquellos que presentan las mejores características para la implementación de carriles de alta ocupación, se evalúan las políticas de operación de los carriles en los corredores sugeridos, considerando el número mínimo de pasajeros en los vehículos que podrían circular en estos y los horarios de operación, y se evalúan los impactos potenciales en la movilidad de la ciudad como producto de la implementación de estos carriles.
- En alianza con el Movilab, se lanzó el DemoDay para identificar soluciones para el control y fiscalización de la ocupación de los vehículos en la ciudad. Se identificaron 4 soluciones potenciales, que serán probadas en el primer trimestre del 2021.

Innovación

- Se lanzó la convocatoria de ideas *"Gestión Inteligente del Transporte GIT2020"* buscando ideas para complementar la estrategia de gestión de la demanda. Se recibieron 7 propuestas de personas y grupos interesados, que están en proceso de revisión y evaluación.
- Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y con el soporte de investigadores de la Universidad de California en Berkeley, se diseñó una encuesta para evaluar los componentes de la estrategia de gestión de la demanda (cobros por distancia, movilidad compartida, estacionamientos, entre otros), la cual fue lanzada para su aplicación el 18 de enero de 2021.

Fuentes adicionales de financiación para el sistema de transporte público

Pico y Placa Solidario y Cobros por Externalidades

- Se implementó el Permiso Especial de Acceso al Área de Restricción Vehicular, más conocido como "Pico y Placa Solidario" recaudando $6.120 millones en 2020, correspondiente a 2.962 vehículos. Los recursos obtenidos se destinarán a mejorar el sistema de transporte público.
- Se incorporaron mecanismos de compensación social al programa Pico y Placa Solidario, como la donación al programa "Bogotá Solidaria en Casa", bajo la cual se recaudaron $504 millones adicionales. Así mismo, 267 personas naturales se inscribieron para realizar actividades de reciclaje bajo convenio con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), y 68 personas jurídicas radicaron un Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS).
- Se formuló la estrategia para la implementación por fases del proyecto de cobros por externalidades, con el propósito que los usuarios de los vehículos motorizados internalicen parte de los impactos negativos que generan en la sociedad. La transición a un escenario de cobros diferenciados permitirá que los usuarios de los vehículos motorizados consideren dichas características en sus decisiones de viaje y de adquisición de vehículos.

Cobro por Estacionamiento en Vía

- Se brindó apoyo técnico en la estructuración de un plan piloto de estacionamiento en vía que buscaba recopilar información primaria o de línea de base que permitiera complementar la estructuración del proceso de selección para la ejecución del proyecto en toda la ciudad. Para la ejecución de este plan piloto se suscribió el contrato interadministrativo No. 2020-1758 con la Terminal de Transportes S.A., el cual fue terminado por mutuo acuerdo entre las partes a

partir de la recomendación del Comité de Transparencia convocado por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

- A partir de la terminación del contrato interadministrativo 2020-1758, se adelantó la evaluación de alternativas para la implementación del proyecto de estacionamiento en vía bajo un modelo de operación pública.

Contribución por el servicio de estacionamiento fuera de vía

- Se avanzó en la elaboración de estudios de soporte para la implementación del cobro por contribución por el servicio de estacionamiento fuera de vía.
- En conjunto con la Secretaría Distrital de Hacienda y la Alcaldía Mayor, se incorporó el proyecto de cobro por contribución por el servicio de estacionamiento fuera de vía en el borrador del Proyecto de Acuerdo, *"Por el medio del cual se acelera la descarbonización del transporte público y se impulsa la movilidad sostenible en Bogotá D.C."* para presentación en 2021 en el Concejo Distrital.

CARGA Y LOGÍSTICA

Caracterización del transporte de carga

- En el 2020 se avanzó en la ejecución del contrato 2019-1816 el cual tiene como objetivo *"Caracterizar el transporte de carga en la ciudad y los municipios aledaños"*.

Transporte de carga más limpio y eficiente

Restricciones y condiciones para la operación de vehículos de transporte de carga en Bogotá

Se logró la colaboración del BID en el desarrollo de un proyecto para diagnosticar las operaciones de e-commerce de última milla que tienen lugar en Bogotá e identificar buenas prácticas que permitan optimizar las operaciones logísticas asociadas con actividades de este tipo que puedan realizarse en la ciudad.

Plan de Logística Baja en Carbono

- Mediante el proyecto ICLEI y con el apoyo del gobierno alemán, se definieron los ejes estratégicos y las acciones específicas necesarias para el desarrollo del Plan de Logística Baja en Carbono el cual consiste en un proceso participativo que busca promover acciones para que los gobiernos locales logren reducir las emisiones de GEI del sector de logística de carga urbana.
- Se estructuró un proyecto demostrativo que permitirá validar el impacto que tendrían algunas de las acciones específicas propuestas y se realizó la postulación del mismo.

Cargue y Descargue de Mercancías

- En el marco del Decreto Distrital 126 de 2020 y dando continuidad a la estrategia "Bogotá 24 horas" se ha trabajado en un proyecto de reglamentación que busca establecer franjas horarias para cargue y descargue de mercancías en horarios no convencionales para mejorar la eficiencia de las actividades de carga en la ciudad. Este proyecto se ha socializado y discutido en múltiples espacios, en cerca de 20 mesas de trabajo con la participación de más de 30 actores entre públicos y privados.

Distribución de Mercancías en Bicicleta

- En cooperación con el Banco Mundial se lanzó el proyecto piloto de Ciclo Logística para la distribución de mercancías en la última milla con bicicletas de carga en la última milla con dos modelos de operación (Flota propia o Flota tercerizada a través de una micro plataforma a logística) con la participación de 5 empresas del sector. Este piloto se desarrolla en las localidades de Usaquén, Engativá y Teusaquillo y busca promover alternativas para resolver las necesidades de la distribución final de carga, realizar recorridos eficientes, conocer el estado de los pedidos y medir el desempeño de este tipo de vehículos como alternativa de una movilidad sostenible.
- Se iniciaron operaciones en la primera fase del proyecto y el primer modelo de operación con dos empresas: La Colmena y Quick.

REDES EMPRESARIALES DE COLABORACIÓN

Red Empresarial de Seguridad Vial (RESV)

- En el 2020 se vincularon 378 nuevas empresas alcanzando 1022 organizaciones públicas y privadas que hacen parte de la Red, la cual tiene como objetivo apoyar y propiciar que empresas, entidades y diferentes actores implementen e intercambien buenas prácticas en seguridad vial con el propósito de disminuir la siniestralidad en las vías, promoviendo entornos seguros que permitan a las empresas ser más competitivas.
- Dada la modificación del artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, se publicó la Guía *"ABC ¿Qué pasa con los planes estratégicos de seguridad vial?"* con el fin de orientar a toda empresa u organización que deba diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Más de 4500 personas participaron en charlas virtuales para fomentar el compromiso con la protección en las vías y la adopción de la seguridad vial empresarial.
- Se realizaron 8 jornadas de Juego de Roles con operadores de Transmilenio, con el objetivo de armonizar la convivencia en la vía desde el rol de cada actor vial en términos de seguridad y normatividad para proteger a los actores más vulnerables, y de Efecto Venturi para explicar de manera vivencial las implicaciones de dicho efecto en actores viales vulnerables para buscar disminuir los índices de siniestralidad que involucren vehículos pesados y motociclistas o ciclistas.
- 77 organizaciones recibieron el Sello de Buenas Prácticas de Seguridad Vial por sus soluciones innovadoras para mitigar la ocurrencia de siniestros viales. En total 149 han sido galardonadas con este reconocimiento desde el inicio de la Red.
- 11 organizaciones participaron de la segunda edición del reconocimiento *"Empresa Salvavidas en Moto"*, beneficiando a más de 1.000 motociclistas.

Red de Movilidad Sostenible *"Muévete Mejor"*

- En el 2020 se vincularon a la Red 71 organizaciones (5 públicas, 64 privadas y 2 instituciones educativas), para un total de 347 miembros.
- Se publicaron el documento *"Buenas prácticas de promoción de la movilidad sostenible en universidades"* y la *"Guía para implementar acciones de promoción de la movilidad sostenible en el contexto de la emergencia sanitaria"*.
- Se realizaron 10 charlas virtuales dirigidas a trabajadores de las organizaciones, sobre: Cómo adaptar el PIMS a las condiciones de la nueva movilidad; Movilidad en bicicleta como la mejor alternativa en el contexto de la contingencia sanitaria por coronavirus; Seguridad vial para ciclistas; Movilidad en patineta; Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones - Movilidad eléctrica; entre otras.

- Con el propósito de compartir conocimiento entre las diferentes ciudades del país, se realizó contacto con la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, con el fin de ofrecer la capacitación "*Cómo promover la construcción e implementación de Planes Integrales de Movilidad Sostenible"*, la cual se realizó el 24 de septiembre de 2020.
- El 6 de febrero de 2020 se realizó la jornada del Día sin Carro y sin Moto, obteniendo como resultados: un aumento del 76% de usuarios de ciclorrutas, aumentó de 4,9% en la ocupación de los cicloparqueaderos en portales y estaciones, aumentó de 11,2% en la demanda en el SITP y aumento de 22,5% en los viajes en taxi con respecto a un día típico dado que se eliminó la restricción de pico y placa para taxis durante la jornada. Adicionalmente, se presentó una disminución del 32% en emisiones de partículas contaminantes, se redujeron en 10% los siniestros graves y en un 50% los siniestros con sólo daños.
- Se realizó la primera fase de un estudio sobre la percepción de las organizaciones sobre el trabajo en casa y/o el teletrabajo, en el que participaron 48 organizaciones.
- Se brindaron cerca de 250 asesorías tanto a entidades públicas como a empresas privadas, acerca de cómo construir el Plan Integral de Movilidad Sostenible. De las 76 entidades distritales 57 ya tienen el PIMS aprobado, en cumplimiento al Decreto 037 de 2019.

Red de Logística Urbana

- En el 2020 se vincularon a la Red 45 organizaciones, para un total de 171 miembros.
- Se realizaron 21 socializaciones del Decreto Distrital 840 de 2010, el cual reglamenta el tránsito de vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, dirigidas a 671 actores del sector incluyendo comerciantes, gremios, empresas transportadoras, Policía, entidades públicas, y pequeños transportadores.
- Más de 230 personas fueron capacitadas en eco-conducción y seguridad vial para vehículos de carga.
- Se adelantaron charlas de transporte sustentable y tecnologías aplicadas al transporte y la movilidad, en la cual participaron 80 asistentes.
- En el marco del estado de calamidad, se generaron estrategias para brindar alternativas para promover el distanciamiento y evitar aglomeraciones en el transporte público, entre ellas la implementación de la ciclorruta en la Av. Calle 13. Teniendo en cuenta que la Av. Calle 13 es uno de corredores con mayor participación de transporte de carga, fue necesario realizar una mesa de trabajo a la cual asistieron 48 participantes con el objetivo de socializar su implementación.
- En el marco de los compromisos del Pacto Transportador y con el propósito de solucionar las inquietudes de los transportadores, se coordinó y desarrolló el taller virtual *"Programa de Renovación de Flota Nacional de la mano del Ministerio de Transporte"*, en donde participaron 55 representantes del sector empresarial.

ESTUDIOS DE TRÁNSITO

- <u>Estudios de tránsito en el marco de instrumentos de planeación (Planes Parciales, de Implantación, Regularización y Manejo, entre otros)</u>: Durante el 2020 se recibieron 117 estudios de tránsito y estudios de demanda y atención de usuarios de proyectos asociados a instrumentos de planeación de los cuales se revisaron 110 y se emitió concepto de aprobación a 37 proyectos, con la suscripción de actas de compromiso con los representantes legales de los promotores de los proyectos, lo que corresponde al 40% del total de proyectos radicados a la SDM, estando el restante 60% de los proyectos en proceso de revisión y corrección por parte de los promotores.
- <u>Estudios de tránsito en el marco del desarrollo de la malla vial (troncales TM, estaciones, aceras y ciclorrutas, calles comerciales, entre otros)</u>: Se revisaron 42 estudios de tránsito, 16 metodologías para elaboración de estudios de tránsito y 9 documentos de control de cambios.

Se emitieron 21 aprobaciones a Estudios de Tránsito, conceptos de aval a 8 Metodologías y se aprobaron un total 8 controles de cambios.

AUDITORÍAS DE SEGURIDAD VIAL

- Se realizaron tres Auditorías de Seguridad Vial, desde la prefactibilidad hasta la pre-apertura o pre-operación de proyectos de desarrollo de malla vial, obteniendo 100% de receptividad frente a los hallazgos por parte de los entes gestores de las medidas, acatando y modificando dichos proyectos.

ANÁLISIS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA

- Se realizó la revisión y actualización de la cantidad y estado de la infraestructura con morfología tipo "bahía" en la malla vial del distrito, a diciembre de 2020 con un total de 2.151 bahías. Se emitieron 232 conceptos del uso exclusivo de las mismas: 82% de estas destinadas al uso por parte de las personas con movilidad reducida y/o zonas de cargue y descargue de mercancías y el restante 18% destinadas al ascenso y descenso de pasajeros del sistema de transporte (zonas de parada del SITP).
- Se apoyaron los proyectos sobre la modificación y uso del espacio público como: micromovilidad y los proyectos en el marco de la emergencia sanitaria como: Bogotá a Cielo Abierto y Calles Mágicas. En estos proyectos se diagnosticaron los segmentos potenciales a ser aprovechados, dependientes del requerimiento espacial, la normatividad vigente, las condiciones de seguridad vial y la infraestructura vial actual de la ciudad. Se analizaron un total de 21.334 segmentos viales.
- Implementación de la radicación virtual de todos los estudios de tránsito a través de la Ventanilla Única de la Construcción que permite hacer el seguimiento a las solicitudes por parte de los ciudadanos, complementando los servicios de agendamiento de citas, revisión previa y asesoría técnica.
- Se desarrolló y publicó el documento técnico de criterios de estacionamiento en vía (concepto técnico SI-CT- 001_2020) mediante el cual se determinan y establecen los parámetros técnicos para la regularización y uso del espacio vial por proyectos en el marco del estacionamiento en vía.
- Se apoyó la construcción de los anexos técnicos para los pliegos de condiciones de los contratos de estudios y diseños, para proyectos de alto impacto como: Ciclo Alameda Medio Milenio (CAMM - IDU), Planes de Renovación Urbana Estación Central y Centro de Memoria (ERU).
- Se apoyó al proyecto de redistribución del espacio vial en el marco de la emergencia sanitaria, coordinando la implantación y diseño de los elementos de segregación para los 84 km de ciclovías.

  Se realizaron 14 jornadas de capacitación para el constante desarrollo de las capacidades grupales e individuales: Seguridad Vial, Micromodelación, Normatividad, Planeación Urbana, Diseño Vial y Accesibilidad.

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD

FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA BASADA EN DATOS

Modelación de Transporte

El grupo de modelación de la Secretaría Distrital de Movilidad es la base del fortalecimiento de la política de movilidad basada en datos de la ciudad. Este equipo lleva a cabo la modelación del sistema

de transporte de la ciudad a nivel macro, meso y microscópico, con el fin de generar análisis técnicos para la toma de decisiones sobre los proyectos estratégicos de movilidad.

Entre los proyectos llevados a cabo durante el 2020, se destacan: i) priorización de grandes proyectos de infraestructura; ii) consolidación del corredor verde de la Carrera 7ª, utilizando tres escalas de modelación (macroscópica, mesoscópica y microscópica); iii) optimización de la oferta futura de transporte del borde Occidental; iv) evaluación de proyectos de regalías y de APP (en conjunto con el IDU); v) definición y priorización de batería de proyectos para el *"CONPES de Movilidad Integral para la Región Capital Bogotá-Cundinamarca"*; vi) evaluación preliminar de posibles carriles vehiculares de alta ocupación; vii) Distritos Verdes-Barrio, San Felipe (analizando el impacto en la movilidad en los diferentes modos de transporte, desde niveles de modelación microscópica y macroscópica); y viii) actualización de la estimación de demanda de los Cables (San Cristóbal, Usaquén y Potosí). La modelación de estos proyectos de infraestructura permitió definir, en términos de desempeño e impacto, las intervenciones más adecuadas y su prioridad de implementación.

Además de los proyectos mencionados, se acompañó la fase de estudios de tránsito y transporte de los siguientes proyectos estratégicos: i) Corredor Férreo Norte; ii) Regiotram de Occidente; iii) Primera Línea de Metro de Bogotá; y iv) Expansión Metro de Bogotá (acompañamiento al proceso de escenarios de evaluación de las alternativas de expansión del sistema Metro de Bogotá).

Por otro lado, considerando la situación atípica debido a la pandemia del COVID-19 y las medidas que se implementaron desde el Sector Movilidad para reducir la probabilidad de contagio en el sistema de movilidad, el grupo de modelación realizó evaluaciones de puntos y de sectores críticos en la ciudad, incluyendo: i) apoyo en análisis y medidas de mitigación de ciclovías temporales (especialmente la Calle 13); ii) San Andresito; iii) Santa Lucía; iv) Calle 80; y v) Zona Rosa.

Finalmente, el grupo de modelación realizó seguimiento constante de la evolución de los índices de movilidad de los principales modos de transporte de la ciudad durante el periodo de disrupción de los patrones de viaje que se presentaban de forma previa a la pandemia causada por el COVID-19. Esto se utilizó para plantear análisis de proyecciones a corto plazo que apoyó la toma de decisiones relacionadas con la gestión de la situación de la emergencia sanitaria.

Encuesta de Movilidad

Los resultados de la Encuesta de Movilidad fueron socializados a las entidades del Distrito en diferentes sesiones. Con base en los entregables recibidos, se han calculado más de 50 indicadores adicionales a los entregados por la consultoría, que permiten identificar y evaluar los cambios generados en los componentes urbano, social, económico, ambiental y de transporte, con la finalidad de evidenciar el avance y cumplimiento de las metas.

Encuesta de Percepción del Riesgo Vial

Se finalizó la consultoría Encuesta de Percepción del Riesgo Vial, la cual permite conocer más a fondo las percepciones, actitudes, creencias y conocimientos de la ciudadanía respecto a distintos aspectos de la seguridad vial. Esta encuesta permite enfocar mejor las campañas y acciones que buscan reducir los comportamientos riesgosos en las calles y mejorar la seguridad vial de Bogotá, según la política de seguridad vial Visión Cero adoptada en la ciudad. Los resultados de la encuesta informaron el Anuario de Siniestralidad Vial y se planea definir estrategias de cultura ciudadana con base en los mismos.

Planes de Movilidad Segura

En el marco de la emergencia sanitaria a causa de la pandemia por COVID-19, la Alcaldesa decretó el requerimiento de crear Planes de Movilidad Segura (PMS) para recibir autorización de funcionamiento durante las diferentes fases de reapertura de la ciudad. Para gestionar y analizar la información de dichos planes, la SDM contrató una herramienta tecnológica que permitió a la SDM

recibir los PMS exigidos y obtener información clave sobre las dinámicas de movilidad con motivo de trabajo durante una situación sin precedentes como lo ha sido la pandemia por COVID-19, lo que sirvió de insumo para definir las medidas implementadas para tratar de disminuir el contagio del virus.

Observatorio de Movilidad

Con el objetivo de brindar a la ciudadanía, de manera fácil y precisa, información clave sobre el Sector Movilidad, se expidió la Resolución 220 de 2020, *"Por la cual se crea y reglamenta el Observatorio Movilidad de Bogotá D.C.",* de acuerdo con lo exigido por la Secretaría Distrital de Planeación, y enmarcado en los artículos 6 y 7 del Decreto Distrital 548 de 2016. En el ejercicio de implementación, se trabajó en el diseño del logo e iconografía, la definición de la batería de indicadores preliminares para el Observatorio, y se citó al Comité Técnico Directivo para mostrar y aprobar los insumos del Observatorio, el cual contó con la presencia de todas las entidades del sector.

MoviLab

La Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM) participó en conjunto con Movilab, el nuevo laboratorio de innovación de la SDM, en la definición de retos que el laboratorio promoverá entre la ciudadanía, el sector privado y la academia, con el objetivo de conocer soluciones innovadoras para algunas problemáticas de movilidad. Específicamente, se buscaron tecnologías capaces de detectar incidentes a partir de mecanismos y técnicas de analítica de video, así como el conteo de vehículos y peatones en vía, identificando las tipologías de los mismos. También se dio acompañamiento en la evaluación y selección de las iniciativas que mejor se adapten a las necesidades de la entidad.

Intercambio de datos más eficiente

La DIM trabajó en la consolidación de las bases de datos de diferentes fuentes para apoyar en la estructuración y automatización de consultas. Se desarrollaron, en conjunto con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Dirección de Planeación de la Movilidad, plataformas y visores para hacer seguimiento a indicadores clave de velocidades, volúmenes y micromovilidad. Gracias a esto, las diferentes áreas pueden realizar el seguimiento, intercambio, consulta y análisis de información de manera más eficiente.

Aunado a lo anterior, se avanzó en una mejor integración con otras entidades del sector, principalmente a través del acceso a la bodega de datos de TransMilenio S.A, lo que ha permitido un mejor intercambio de información entre las dos entidades. Con base en esta información, se elaboró un algoritmo y un tablero de control que permite estimar la velocidad de los corredores del SITP zonal con una periodicidad de 10 minutos.

Estrategia de seguimiento a las condiciones de movilidad

El contrato para la *"Captura y procesamiento de información de campo como complemento al monitoreo, seguimiento y planeación del tránsito y el transporte de Bogotá D.C."* fue una de las principales fuentes de información de volúmenes vehiculares en puntos estratégicos de la ciudad. Adicionalmente, desde marzo del 2020se realizó monitoreo de volúmenes de bicicletas en las ciclovías temporales y se logró obtener el porcentaje de uso de este modo de transporte por género y su uso en los periodos picos de la mañana y la tarde.

Aunado a esto, se realizó el seguimiento a nueve puntos de accesos a la ciudad, al igual que a intersecciones clave (intersecciones maestras), en las cuales determinan la variación del tránsito a través del tiempo por medio de volúmenes vehiculares. Dichos monitoreos se llevaron a cabo durante el simulacro de aislamiento de la ciudad, las fases de apertura económica, puentes festivos y las festividades de fin de año; la información recolectada se tomó como base para el seguimiento de las variables de tránsito y transporte, así como para la toma de decisiones sobre la movilidad de la ciudad.

Política de Gestión de la Información Estadística
En el marco de la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística, y siguiendo las actividades propuestas en el documento de autodiagnóstico para la misma política, se aplicó una encuesta de percepción y uso de información estadística al interior de la entidad. Sumado a ello, se realizaron diferentes capacitaciones a colaboradores acerca de la importancia de la información estadística. Asimismo, se elaboró un diagnóstico de la actividad estadística en el que se recopiló información de todas las dependencias. Finalmente, se generó el procedimiento PE04-PR07 que establece los lineamientos para la generación, procesamiento, actualización, reporte o publicación de información estadística de acuerdo con las directrices del Sistema Estadístico Nacional.

Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación
En pro de incentivar en la SDM el aprendizaje, la promoción de buenas prácticas y la gestión en innovación, la DIM realizó:

i) reuniones trimestrales de la Mesa Técnica de Big Data e Innovación (en las que se discutió la articulación de la visión tecnológica del sector movilidad con la visión de la Alta Consejería TIC del Distrito, debido a la vinculación a la mesa de dicha Consejería, la Empresa Metro y Transmilenio), se analizaron alternativas de explotación de datos existentes en la SDM y se definieron lineamientos para apoyar la toma de decisiones sobre datos en cada una de las áreas de la SDM

ii) capacitación en Metodologías para la Gestión del Conocimiento e Innovación, donde se certificó a 33 servidores

iii) la Primera Feria del Conocimiento e Innovación en la SDM, en la que se presentaron ocho proyectos propuestos por servidores públicos y contratistas de la entidad.

MOVILIDAD LIMPIA Y SOSTENIBLE

Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones
Se finalizó la Fase Preparatoria de la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones y se avanzó en el diagnóstico de la fase de agenda pública[2], el cual comprendió la recopilación de información primaria y secundaria, identificación de principales barreras, mejores prácticas internacionales y marco jurídico sobre el tema.

La Fase de Diagnóstico incluía la estrategia de participación ciudadana, que contó con más de 40 espacios y un alcance de aproximadamente 2.000 personas, de las cuales 700 pertenecen a instituciones públicas y privadas como comercializadores de energía, fabricantes de vehículos, expertos, academia, instituciones financieras, instituciones de orden distrital, regional y nacional, entre otros; 550 asistentes en seminarios web de alcance internacional con LEDS-LAC[3] y ONU-MOVE[4]; y aproximadamente 900 ciudadanos, de los cuales 400 participaron en mesas virtuales y 500 que participaron en sondeos a través de las redes sociales de la Secretaría.

Adicionalmente, se han hecho mesas de trabajo con diferentes entidades distritales para avanzar en las estrategias de ascenso tecnológico de diferentes modos de transporte en las cuales se planea definir la hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo, las metas de ascenso por modo, estrategias de comunicación y divulgación, incentivos, entre otros.

[2] La fase preparatoria y la fase de agenda pública hacen parte de las fases establecidas en la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito.
[3] LEDS LAC es una red de organizaciones e individuos que trabajan en la promoción, diseño e implementación de Estrategias de Desarrollo Resiliente y Bajas en Emisiones en Latinoamérica y el Caribe.
[4] La comunidad MOVE refuerza capacidades y discute opciones para acelerar la transición a la movilidad eléctrica de forma articulada entre los actores más relevantes.

Apoyo en temas ambientales a otros proyectos

Se brindó apoyo y acompañamiento en el componente ambiental a otras dependencias de la SDM en proyectos como: i) evaluación de la exención de vehículos híbridos en la restricción de circulación; ii) construcción del factor ambiental de cobros por externalidades; iii) construcción del modelo de impactos en salud por el cambio modal; iv) validación de los productos ambientales de la Ciclo-Alameda Medio Milenio y del Sistema de Bicicletas Públicas; v) revisión al convenio de control entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Movilidad; vi) apoyo en el componente ambiental en la estrategia de Barrios Vitales; vii) apoyo al equipo de la Red Muévete Mejor y de pedagogía en la divulgación de temas ambientales, entre otras acciones.

Adicionalmente, se construyó una estrategia de trabajo interinstitucional con la Secretaría Distrital de Ambiente para responder a las necesidades que involucran a ambos sectores tales como: i) apoyo en los planes estratégicos para reducir la contaminación atmosférica; ii) evaluación de escenarios y medidas para la formulación del Plan de Acción Climático; iii) Plan Integral de Gestión de Calidad de Aire; iv) evaluación del Decreto 077 de 2020, planteamiento y evaluación de escenarios de restricción de movilidad ante alertas ambientales; y v) formulación del proyecto piloto de desconsolidación de transporte de carga de última milla en vehículos cero emisiones, entre otros.

MOVILIDAD INCLUSIVA Y ASEQUIBLE

Política Tarifaria

Con el fin de alcanzar la meta de reducción del gasto en transporte para los hogares de mayor vulnerabilidad para que represente máximo el 15% de sus ingresos, así como garantizar la sostenibilidad financiera del SITP, la DIM evaluó el estudio presentado por Transmilenio S.A., para el aumento de tarifas 2020 y participó en la proyección del Decreto Distrital 073 de 2020 por el cual se actualizaron las tarifas del SITP. Este Decreto aumentó la tarifa general del sistema y congeló la tarifa para las poblaciones adulto mayor y personas con menor capacidad de pago, con el fin de avanzar hacia una política tarifaria más incluyente. Adicionalmente se estructuró y adjudicó un proceso de consultoría y se espera que, en el 2021, con dichos resultados, se genere una nueva política tarifaria que permita que la población vulnerable reduzca su gasto en transporte.

Evaluación de impacto de TransMiCable

Se recibió a satisfacción la evaluación de impacto del TransMicable de Ciudad Bolívar, cuyos resultados han sido socializados y usados por la Secretaría Distrital de Movilidad, Transmilenio, Secretaría Distrital de Hábitat y Secretaría Distrital de Planeación para la planeación de nuevos proyectos como el Transmicable de San Cristóbal y las metodologías de estimaciones de demanda del Cable de Potosí y Usaquén. El alcance de esta evaluación fue más allá de las variables tradicionales de transporte, buscando evaluar impactos en calidad de vida, espacio urbano, percepción de seguridad, entre otros, e involucró una metodología de recolección y análisis mixta, que permitió identificar efectos positivos y significativos en la seguridad percibida, la satisfacción en el barrio, las condiciones del aire y las condiciones educativas, lo que permitió dar recomendaciones para los futuros proyectos de Transmicable y las futuras evaluaciones de impacto.

Estudios de Tarifas

La DIM elaboró los estudios de costos para el aprovechamiento económico del espacio público para proyectos de movilidad sostenible así como para determinar las tarifas del transporte público colectivo, transporte público individual (taxi), y de nuevos trámites de tránsito (Planes de Manejo de Tránsito [PMT] por obras, PMT por eventos, estudios de señalización, estudios de tránsito y estudios de demanda y atención a usuarios).

Estudio de ingresos para consolidar nuevas fuentes de financiación
La DIM participó en el estudio de proyección de ingresos de la entidad y de nuevas fuentes potenciales de ingresos para el Fondo de Estabilización Tarifaria, las cuales aportarían recursos para disminuir el diferencial tarifario del Sistema Integrado de Transporte Público.

Movilidad con Enfoque Diferencial
Se realizaron mesas de trabajo con miembros de minorías étnicas, según el compromiso adquirido en el artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo, el cual promueve la inclusión del enfoque diferencial y étnico en los programas, planes y proyectos a través de procesos de concertación y construcción conjunta. Estas mesas se hicieron con comunidades raizales, palenqueras, afrocolombianas, indígenas y rrom, y la DIM se comprometió a evaluar la posibilidad de tener tarifas diferenciales para el transporte público e incluir el enfoque étnico en los proyectos de movilidad que involucren componentes sociales.

Con base en estas mesas se realizó un análisis de la información disponible de movilidad y transporte de las minorías étnicas el cual servirá de insumo para la priorización de estas poblaciones en el estudio que se está llevando a cabo para replantear la política tarifaria del transporte público.

VIGENCIA 2019

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD

MICROMOVILIDAD

Para los modos de micromovilidad (bicicletas y patinetas) la DIM desarrolló los estudios: 1) DIM-F-006-2019: Metodología para calcular el número de patinetas por estrato o uso para la zona autorizada de alquiler, préstamo o uso compartido de patinetas en el espacio público de Bogotá D.C, 2019; y 2) STpr-001-2019: Documento técnico de soporte para una zona susceptible de aprovechamiento económico en el espacio público para la actividad de alquiler de patinetas en Bogotá D.C. caso de estudio: Chapinero y Usaquén- 2019.

Estos fueron insumos para la Resolución 209 de 2019, "*Por la cual se adopta el protocolo institucional para el aprovechamiento económico del espacio público para las actividades de alquiler, préstamo o uso compartido, a título oneroso o gratuito de Bicicletas o Patinetas*" y la Circular 011 de 2019, que definen el esquema de funcionamiento de las patinetas.

TRICIMÓVILES

En 2018 el Ministerio de Transporte expidió la Resolución 003256, "*Por la cual se reglamenta y autoriza la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en triciclos o tricimóviles no motorizados y tricimóviles con pedaleo asistido, para su prestación de forma eficiente, segura, y oportuna, aprovechando el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, y se dictan otras disposiciones*". Para cumplir sus obligaciones, la SDM trabajó con el Banco Mundial que contribuyó con experiencias internacionales en formalización de servicios similares y con el diseño de un piloto de censo del bicitaxismo. El Censo se desarrolló entre enero y abril de 2019 y permitió caracterizar la oferta del servicio en relación a los vehículos y las personas (conductores, propietarios y coordinadores).

Para reglamentar el servicio público de transporte de pasajeros en triciclo o tricimóviles se contrató un estudio para *"Realizar la estructuración técnica, tecnológica, legal y financiera para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en vehículos de tipo triciclo o tricimóvil no motorizados o con pedaleo asistido para la ciudad de Bogotá"*.

BICICLETAS

- **Planeación y definición de Ciclorrutas en calzada.** Se implementaron 40,4 km como parte de la meta del PDD de "*Construir 120 km de ciclorrutas en calzada y/o a nivel del andén",* donde esta Secretaría apunta a la implementación de 45,8 km.
- **Intervenciones Programa Conéctate.** Se identificaron 158 intersecciones críticas y de alto impacto para la seguridad y el tránsito de ciclistas. A 30 de noviembre de 2019, se han diseñado, señalizado y demarcado 127. Se diseñó y demarcó el puente de Av. Cali x CL 80 y se diseñó el puente de la Av. Américas x AK68.
- A través del convenio SDM-IDU 2016-1141 se intervinieron 27 puntos con medidas de seguridad vial y en siete puntos se efectuaron adecuaciones para la circulación de ciclistas: AUTONORTE X CL 170; AUTONORTE entre CL 80 y AV NQS; KR 10 X AC 26; AC 6 X Kr 14; DG 2 X AK 80 y CL 26 SUR; KR 103 entre AC 26 y CL 13, KR 50 entre AV NQS y DG 39 A SUR.

CICLO-ALAMEDA QUINTO CENTENARIO

En el marco de la cooperación con el Cities Finance Facility, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) contrató, bajo los estándares del IDU, los estudios de prefactibilidad y factibilidad que permitirán al IDU contratar el diseño y la construcción de la "*Ciclo-Alameda Quinto Centenario*". Estos estudios se entregan con la fase de factibilidad terminada. El proyecto está concebido en tres tramos; el tramo norte está financiado, pero se requiere financiación para los otros dos.

CICLOPARQUEADEROS

- Se proyectó para 2027 contar con más de 13.000 cupos nuevos de cicloparqueaderos, para las próximas troncales del sistema Transmilenio y para la Primera Línea del Metro.
- A diciembre 16 de 2019, se cuenta con 184 parqueaderos certificados (108 con sello Oro y 76 con sello Plata), entre parqueaderos privados y públicos, para un total de 14.442 cupos.
- Se realizaron 2.109 visitas a establecimientos y se notificaron 1.006 establecimientos con el Sello Rojo por incumplimiento en la provisión de cupos de estacionamiento para bicicletas.

INTERVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE CICLORRUTAS

- A diciembre 16 de 2019, se han intervenido 2.34 km de ciclorrutas del Canal Salitre.
- Actualmente se gestiona la prórroga del Convenio 9-07-25100-1209-2018 cuyo objeto es el mantenimiento de las ciclorrutas en cuerpos de agua suscrito entre SDM, EAAB y UAERMV por 12 meses, con finalización el 31 de diciembre de 2020.

SISTEMA DE NAVEGACIÓN CICLISTA

Se diseñó un sistema de navegación ciclista que tiene como objetivo fomentar y mejorar la planeación de los viajes que se realizan en bicicleta. Fue publicado en el portal Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá, Se ha contado con más de 130.000 visitas y más de 16.000 consultas.

Con el Ministerio de Transporte se adelanta el primer piloto en el país de una nueva señalización en vía para los ciclistas, donde se han implementado más de 380 señales. Este sistema provee de información de distancia de viaje, sitios de interés y ciclorrutas, que mejoran la orientación de los ciclistas.

SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS/COMPARTIDAS

El 22 de noviembre de 2019, mediante Resolución 225 de 2018 de la SDM, se otorgó a los originadores M1 Soluçoes de Emgenharia Ltda., M2 Transportes Sustentáveis Ltda. y M6 Transportes Sustentábles S.p.A, concepto favorable para continuar con la estructuración del proyecto de APP denominado *"Operación, mantenimiento y explotación de un sistema de transporte público de bicicletas en la ciudad de Bogotá D.C."* Posteriormente, mediante Resoluciones 018 del 2019 y 168 del 2019 de la Secretaría Distrital de Movilidad, se aceptaron solicitudes de los originadores de prorrogar el plazo para la entrega de los estudios en etapa de factibilidad, con el fin de poder considerar en la estructuración la aparición de nuevas formas de micromovilidad. El nuevo plazo para la entrega de la propuesta en etapa de factibilidad es el 21 de noviembre de 2020.

La SDM dio apertura, el 29 de octubre de 2019, a la licitación pública SDM-LP-085-2019 con el objeto de "*Contratar la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de zonas de uso público para el desarrollo de la actividad de alquiler de bicicletas - Sistema de Bicicletas Compartidas, sujeto a su preservación, buen uso, disfrute colectivo y sostenibilidad*", la cual fue declarada desierta el 02 de diciembre de 2019.

En el marco de la cooperación con el Cities Finance Facility, la SDM cuenta con la opción de solicitar apoyo para la revisión o estructuración del sistema de bicicleta pública.

INSTITUCIONALIDAD DE LA BICICLETA

La SDM está gestionando la Política Pública de la Bicicleta. Se remitieron los documentos del diagnóstico y Plan de Acción a la SDP en el mes de diciembre, con el fin de continuar con los trámites pertinentes.

Se expidió el Decreto 495 de 2019, "*Por medio del cual se crean el Consejo Consultivo, el Consejo Distrital y los Consejos Locales de la Bicicleta*". Se definió la creación de tres tipos de Concejos para la bicicleta en la ciudad.

El 16 de mayo de 2018 se realizó el lanzamiento del Centro de la Bici en la Plaza de los Artesanos.

En el Centro de la Bici, se certificaron 535 personas en mecánica de bicicletas, a través de 37 cursos impartidos, quienes además recibieron sensibilización en seguridad vial.

El 3 de diciembre de 2019 la Secretaría de Educación entregó el Colegio Argelia II donde funcionará el Colegio Técnico de la Bicicleta y a partir del 2020 dará inicio del programa de formación.

Se implementaron estrategias participativas para fomentar el uso de la bicicleta por parte de las mujeres, como: Ciclopaseo patrimonial (2017), Ciclopaseo "Toda en la misma Ruta" (2018), Franja Violeta (2017), Safetipin (mediciones de seguridad en la red de ciclorrutas realizadas durante 2016-2018 y 2019), Programa Me Muevo Segura (2019), I Congreso Internacional 50-50 más mujeres en Bici (2019), y se reforzaron los componentes de movilidad y género.

CULTURA DE LA BICICLETA

En febrero de 2018 se lanzó el Manual del Buen Ciclista, el cual se actualizó en el 2019.

Desde la expedición del Acuerdo 668 de 2017, se han coordinado por parte de la SDM las versiones X, XI y XII de la Semana de la Bicicleta, realizando diversos eventos como: ciclopaseos, actividades académicas (foros, conversatorios y webinars), intervenciones pedagógicas, activación de campañas de seguridad vial, y ferias comerciales, entre otros.

Como parte del portafolio de estímulos de cultura ciudadana y bici para fomentar y mejorar la cultura ciudadana en torno a la bicicleta, a través del Convenio 495 de 2019 suscrito entre la SCRD y la SDM, en 2019 se entregaron 11 becas en las líneas: Ellas al Pedal, CicloVida y Mi Red Bici, y la beca "Bogotá Capital Mundial de la Bici".

Se realizó la convocatoria de participación ciudadana "Mi Plan Bici" en alianza con IDPAC, para fomentar la participación ciudadana en la promoción del uso de la bicicleta.

En el marco de las acciones de promoción, sensibilización, seguridad vial y pedagogía del uso de la bicicleta, se realizaron campañas como: Juego de Roles, Puntos ciegos, Te Veo Bien, Cascos Héroes, Vidas Reflectivas, Conductas del Buen Ciclista, Feria de Seguridad Vial para Ciclistas, Semilleros de la Bici, y 1,5 metros - La medida de la Vida.

SEGURIDAD PARA CICLISTAS

Se logró que la Policía en bicicleta haga presencia en 27 tramos de ciclorrutas priorizadas que benefician a 10 localidades, la creación de una ruta segura deportiva con acompañamiento de la Policía

al Páramo del Verjón, y la presencia en horas pico de la mañana del Ejército Nacional en el tradicional Alto de Patios.

Se diseñó e implementó el Registro Bici Bogotá para combatir el hurto de bicicletas. Al 16 de diciembre del 2019 se cuenta con 50.088 usuarios inscritos y 32.534 bicicletas registradas.

PEATONES

En la Semana de la Movilidad Sostenible se adelantaron peatonalizaciones temporales en La Macarena (Calle 26C entre Carrera 3 y Carrera 5); Chapinero (Calle 41 entre Carrera 13 y Av. Caracas, y en la Calle 42 entre Carrera 8 y Carrera 13); Universidad de los Andes (Carrera 1 entre Diagonal 20 y Calle 22); y Usaquén (Carrera 6A entre Calle 116 BIS y calle 118).

Se definieron los ejes principales del Plan Estratégico del Peatón: Infraestructura; Seguridad Vial; y Comunicación y Participación; así como las líneas de acción para priorizar las acciones en movilidad peatonal.

En cumplimiento del Acuerdo 668 de 2017 se han celebrado tres jornadas del Día del Peatón; durante estas jornadas se desarrollan actividades para fomentar la caminata como medio de transporte, entre las que se cuenta pedagogía en sectores estratégicos, recorridos temáticos, entrega de material POP, entre otros.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO

- Se expidió la Resolución 381 de 2019 según la cual se da inicio a la finalización del SITP Provisional. Se expidió la Resolución 328 de 2019 por medio del cual se modificó el Comité de Transición.
- Se expidió la Resolución 410 de 2019 por medio de la cual se actualiza el reglamento del Fondo de Mejoramiento de la Calidad del Servicio.
- En el marco del Comité de Seguridad Vial liderado por TMSA se definió el plan de choque con los concesionarios troncales y zonales del SITP, para reducir los siniestros viales en el sistema.
- Fondo de Estabilización Tarifaria y de Subvención de la Demanda del SITP (FET).
- Se expidió el Decreto 383 y su modificación, que regulan el FET. Se proyectó resolución reglamentaria de los aspectos dispuestos en los mencionados decretos.

CARRILES PREFERENCIALES

Entre 2016 y 2019 se viabilizaron carriles preferenciales sobre los corredores de la Av. Calle 19 entre Av. Carrera 3 y NQS; Av. Primero de Mayo entre Av. Carrera 80 y Av. Carrera 10; Av. Boyacá entre Av. Calle 134 y Av. Villavicencio; Av. Carrera 68 entre Av. Carrera 7 y Autopista Sur; y Av. Carrera 13 entre Av. Calle 67 y 19. De estos se implementaron los carriles de la Av. Primero de Mayo y la Av. Boyacá ampliando la red de carriles preferenciales a 123 km-carril. Se tiene proyectado tener señalizado a finales de enero de 2020 el último tramo de la Av. Boyacá y la extensión de la Av. Calle 19 entre NQS y Caracas.

- Se elaboró la "*Guía para la implementación de carriles preferenciales en Bogotá D.C.*"

TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL

- Se expidieron los Decretos 456 y 568 de 2017 y la Resolución 220 de 2017, encaminados a la implementación del Taxi Inteligente en la ciudad.

- A la fecha se ha empleado el nuevo mecanismo de cobro de la tarifa en más de 571.943 servicios, de los cuales se ha sido posible registrar la siguiente información: ubicación, tarifa, origen y destino del viaje, tiempo de recorrido y distancia de viaje, entre otros.
- Se implementó el Sistema de Información y Registro de Conductores (SIRC) y la integración con la aplicación SIMUR.
- Para el cuatrienio, se realizaron actividades encaminadas al reconocimiento por el trabajo y buen desempeño de los mejores Taxistas Inteligentes, quienes mediante el uso de plataformas tecnológicas proveen un mejor servicio al usuario. Se realizó un homenaje a la labor que realizan las más de 1.000 mujeres que hacen parte del gremio de taxistas en la ciudad, además de juegos didácticos para la promoción de seguridad vial en empresas de transporte público individual y entrega de kits con elementos para el trabajo a los conductores con buenos comportamientos en vía.
- Se organizó el torneo de fútbol de salón #SiVoyEnTaxi con la participación de cerca de 500 personas del gremio taxista, entre empresarios, propietarios, conductores, y personal administrativo.
- Se expidió la Resolución 475 de 2019 que exceptúa de la restricción de pico y placa consagrada en el Decreto 660 de 2001 a los vehículos de servicio taxi.
- Se implementaron 43 zonas amarillas con 276 cupos para parqueo temporal de taxis.

ACCESIBILIDAD

- Mediante el contrato 2016-1282 se capacitaron 4.500 y se sensibilizaron 6.500 agentes del SITP en temas de accesibilidad al transporte público, y se formaron 125 funcionarios y empleados como formadores y replicadores del proceso de sensibilización.
- A través del contrato 2018-1008 se sensibilizaron 31.840 usuarios del SITP y se realizaron talleres en 26 entidades públicas y privadas (entidades distritales, universidades, colegios) que contaron con la participación de 2.033 personas.
- Con el contrato de consultoría 2017-1639 se actualizó la caracterización socioeconómica y los patrones de viaje de las personas con movilidad reducida permanente en Bogotá.
- Se trabajó articuladamente con TransMilenio para la instalación de 4.881 módulos Braille en señales verticales del componente zonal.
- Se instaló el sistema con botón sonoro en 170 semáforos (el 12% de las intersecciones semaforizadas de la ciudad).
- Se modificó el Decreto 324 de 2014, *"Por el cual se adoptan medidas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad en el Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".*
- Se modificó la Resolución 303 de 2016, con el fin de definir los principales criterios a tener en cuenta para la ubicación de nuevos paraderos o para la adecuación de paraderos existentes del SITP.

TRICIMÓVILES

Se contrató la "*Estructuración técnica, tecnológica, legal y financiera para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en vehículos de tipo triciclo o tricimóvil no motorizados o con pedaleo asistido para la ciudad de Bogotá*", contrato 2019-1768. A la fecha se han aprobado las etapas I y II. La consultoría finaliza en enero de 2020.

ILEGALIDAD Y EVASIÓN EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

- Se desarrolló el contrato 2018-1761 con el objeto de "*Realizar el diagnóstico, determinar el impacto en la operación del Sistema Integrado de Transporte Público y formular alternativas de mitigación del transporte informal e ilegal en Bogotá D.C.*"
- Se realizaron 13 mesas de trabajo con los concesionarios del SITP y con Transmilenio S.A., para revisar modificaciones de servicios y nuevas rutas con el fin de mitigar la ilegalidad identificada de la consultoría.
- A través de recursos del Convenio de Cooperación Técnica con el BID, se contrató la formulación de la metodología para el levantamiento de la línea base de evasión en el componente zonal del SITP (contrato 2018-1884).
- Como resultado se obtuvieron los insumos para que Transmilenio S.A. contrate la segunda fase correspondiente al estudio de la línea base y caracterización en el componente zonal del SITP de Bogotá.

ESTACIONAMIENTOS

- Se sancionó el Decreto 519 de 2019 en el cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 695 de 2017 en lo relacionado con el estacionamiento en vía pública, el mecanismo para su administración, los medios de pago de tarifa y la inspección, vigilancia y control, en el marco del Sistema Inteligente de Estacionamientos (SIE).
- Se suscribió el Convenio Interadministrativo 2019-1608 con la UMV, para la realización de todas las intervenciones de adecuación y mantenimiento de la malla vial y espacio público afecta a la concesión.
- En 2019 la SDM definió los niveles de demanda del factor horario para el cálculo de la tarifa del estacionamiento sobre las vías públicas (Resolución 368), y los criterios técnicos para la habilitación de segmentos viales de estacionamiento sobre las vías públicas (Resolución 369), ambas en el marco del SIE.

PICO Y PLACA

- Se elaboró el estudio técnico, jurídico y financiero para establecer el pago voluntario por libre circulación en Bogotá D.C. y el documento STPr-T-003-2019, "*Permiso Especial de Acceso a Zona con Restricción Vehicular."*
- Se adoptó el Decreto 749 de 2019, "*Por medio del cual se implementa en Distrito Capital el Permiso Especial de Acceso a Área con Restricción Vehicular.*"
- Se elaboró el estudio técnico STPr-ET-005-2019, "*Análisis de vehículos exceptuados de la medida de restricción vehicular "Pico y Placa."*
- Se elaboró el proyecto de decreto que modifica las excepciones del decreto que restringe la circulación de vehículos automotores de servicio particular, "*Por medio del cual se modifica el artículo 4 y artículo 6 del Decreto 575 de 2013.*"

VALET PARKING

- Se incluyó la actividad de valet parking en el marco del aprovechamiento económico del espacio público (Decreto 552 de 2018).
- Se elaboró un diagnóstico de la actividad de valet parking en la ciudad.
- Se obtuvo aprobación de la Comisión Intersectorial de Espacio Público del protocolo en donde se presentan las condiciones generales, los aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento, fórmula de retribución, manual de operaciones y procedimiento para realizar la actividad de valet parking.

COBRO POR DISTANCIA RECORRIDA

En consideración de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1753 de 2015, Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *"Todos por un nuevo país",* y el Decreto 2883 de 2013 que fija los criterios para para la determinación de áreas de alta congestión y a partir de los resultados del contrato de consultoría 2017-1668, la SDM definió unas condiciones para poner en marcha el proyecto de implementación de un sistema de cobro por distancia recorrida en vehículos motorizados privados que circulan en Bogotá.

REGISTRO DISTRITAL DE ESTACIONAMIENTOS

- Se desarrolló la herramienta web y el dominio del Registro Distrital de Estacionamientos (RDE).
- Se elaboró el proyecto de decreto y exposición de motivos por medio del cual se reglamenta el artículo 6° del Acuerdo Distrital 695 de 2017 en lo relacionado con el RDE como sistema de información del Sistema Inteligente de Estacionamientos.

LUDIFICACIÓN

- Se desarrolló la herramienta tecnológica para desarrollar la estrategia de ludificación de acuerdo con los lineamientos establecidos en la consultoría del contrato 2017-1781.

PATINETAS

- Se expidió la Resolución 209 del 23 de mayo de 2019, "*Por la cual se adopta el protocolo institucional para el aprovechamiento económico del espacio público para las actividades de alquiler, préstamo o uso compartido, a título oneroso o gratuito de Bicicletas o Patinetas*"
- Se expidió la Resolución 336 del 25 de julio de 2019, "*Por la cual se reglamentan las condiciones para el otorgamiento del permiso de uso para el aprovechamiento económico del espacio público para la actividad de alquiler, préstamo o uso compartido, a título oneroso o gratuito de patinetas*"
- Se expidió la Circular 011 del 5 de agosto de 2019, que invita a presentar una solicitud de permiso de aprovechamiento económico del espacio público autorizado por la SDM para el alquiler de patinetas.
- Se expidieron las Resoluciones 140,141,142,143,144 y 145 del 23 de septiembre de 2019, "*Por medio de la cual se otorga un permiso de aprovechamiento económico del espacio público para la actividad de alquiler, préstamo o uso compartido, a título oneroso o gratuito de patinetas en la zona de Chapinero y Usaquén".*

REDES DE MOVILIDAD

<u>Red de Movilidad Sostenible "Muévete Mejor"</u>

- Se creó la Red *Muévete Mejor* con el objetivo de asesorar, capacitar y generar espacios de encuentro para que las entidades públicas, las empresas privadas y las universidades avancen en la implementación de acciones que lleven a sus colaboradores/estudiantes a moverse de manera más sostenible. A noviembre 2019 la Red cuenta con 275 organizaciones miembro: 93 entidades públicas (distritales y nacionales), 160 empresas privadas y 22 universidades.
- Se expidió el Decreto 037 de 2019, *"Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación, adopción, implementación, seguimiento y actualización de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible -PIMS- de las entidades del nivel central y descentralizado, y las localidades del Distrito y se dictan otras disposiciones"* y la Resolución 108 de 2019, *"Por medio de la cual se adopta la Guía Práctica: "Cómo construir e implementar un Plan Integral de Movilidad Sostenible PIMS, en las organizaciones"".*

- Se realizó El Reto internacional - The Challenge: Siete ciudades alrededor del mundo, entre ellas Bogotá, se retaron el 19 de septiembre de 2019 para ver cuál lograba movilizar el mayor número de colaboradores y funcionarios públicos en bicicleta durante una misma jornada.
- Se creó la alianza #EnBiciALaU, con 16 universidades.
- Se realizó la articulación con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y la integración y articulación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y los Planes Integrales de Movilidad Sostenible.

Red de Logística Urbana

- Se creó la Red de Logística Urbana con el objetivo de trabajar para hacer más eficiente la logística urbana en Bogotá. A hoy la red cuenta con 129 empresas miembro: 41 generadores, 17 receptores, 44 transportadores, 13 gremios, 11 entidades académicas y 3 entidades públicas.
- Se desarrolló el contrato de consultoría 2018-1654, que tiene por objeto: *"Realizar la evaluación y proponer una regulación de circulación de vehículos de transporte de carga en Bogotá D.C."* A partir de esta se elaboró el proyecto de Decreto por el cual se modifica la regulación de circulación de vehículos de carga vigente.
- Para el proyecto EcoLogistics, cuyo objetivo es construir una política de transporte de carga bajo en emisiones, se conformó el equipo y se realizó el plan de trabajo, se diseñó una herramienta de monitoreo para las emisiones de las empresas, se han realizado talleres de desarrollo de capacidades para el grupo de trabajo y se ha avanzado en la construcción de la línea base correspondiente al perfil del transporte de carga en Bogotá con relación a las emisiones contaminantes. Se avanzó en la construcción de la línea base para diagnosticar a Bogotá en términos de logística baja en emisiones.
- Se desarrollaron 10 pilotos de zonas de cargue y descargue en la ciudad.
- Se publicó la "*Guía de Buenas Prácticas Operacionales de Cargue y Descargue*", como modelo para realizar acciones asociadas a la actividad de cargue y descargue de mercancías.
- Se suscribió el contrato de consultoría 2019-079 cuyo objeto es *"Realizar la caracterización del transporte de carga en Bogotá y los municipios aledaños".*

Red Empresarial de Seguridad Vial

- Se creó la Red Empresarial de Seguridad Vial como una iniciativa, enmarcada en la política Visión Cero, para propiciar el trabajo interinstitucional a través del intercambio, la visibilización y la divulgación de prácticas empresariales de seguridad vial enfocadas a salvaguardar la vida en las vías. A la fecha, la Red cuenta con 580 organizaciones miembro, públicas y privadas.
- Se implementó el Plan Padrino, enfocado a fomentar alianzas de trabajo colaborativo y brindar acompañamiento por parte de empresas que han obtenido el Sello de Buenas Prácticas de Seguridad Vial a otras empresas miembro de la Red, para implementar y publicar una buena práctica de seguridad vial que favorezca la reducción de siniestros viales. A la fecha se han desarrollado seis alianzas que han beneficiado a colegios, empresas de mensajería, entre otros.
- Se realizó la primera jornada de marcación de puntos ciegos para vehículos de carga a 220 vehículos.
- Se realizaron encuentros para propiciar la interacción de los miembros, como la feria de movilidad empresarial donde más de 180 asistentes pudieron interactuar con 50 empresas expositoras de la Red e intercambiar buenas prácticas de seguridad vial.
- Se realizó el reconocimiento "*Empresa Salvavidas en Moto*" donde cinco empresas postularon estrategias enfocadas en la protección de la vida de sus colaboradores en motocicleta, beneficiando a más de 1.700 motorizados con una inversión superior a los 11 millones de pesos y logrando una reducción del 30% de los siniestros.

INFRAESTRUCTURA

- Se dio apoyo al convenio SDM-IDU No 2016-1141 con objeto *"Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución de medidas de gestión en seguridad vial para la ciudad".*
- Se emitieron conceptos técnicos relacionados con el diseño de la infraestructura vial para diferentes proyectos viales como: troncales de Transmilenio, proyectos de aceras y cicloinfraestructura, la Ciclo-Alameda Quinto Centenario, Redes Peatonales, el proyecto Plazoletas Bogotá, la Primera Línea del Metro de Bogotá y Regiotram de Occidente, y grandes desarrollos como: Plan Zonal del Norte de Bogotá - Ciudad Lagos de Torca, y los probables Planes Parciales inmersos en la zona de influencia de este macro-proyecto.
- Se participó en el Comité de Patios del SITP y se apoyó la elaboración del proyecto de decreto para la adición al Decreto Distrital 319 de 2006, que reglamenta las condiciones de implantación de la infraestructura del componente zonal del SITP.
- Se acompañaron y conceptuaron los estudios de tránsito y transporte de los proyectos de infraestructura de los contratos IDU en sus diferentes etapas: factibilidad, diseño y construcción.
- Se apoyó la elaboración y estructuración de los términos de referencia para los estudios de movilidad, tránsito y transporte para la fase de diseños definitivos de la Primera Línea del Metro de Bogotá.
- Entre 2016 y 2019 se analizaron más de 405 Estudios de Tránsito, 69 Estudios de Demanda y Atención de Usuarios y 39 Análisis de Movilidad de Proyectos POT.
- Se implementó el Plan de Auditorías de Seguridad Vial enmarcado en el cumplimiento de las metas y programas del Plan Distrital de Seguridad Vial aprobado mediante Decreto 813 de 2017 y la política Visión Cero.
- Se prestó apoyo a los diferentes proyectos relacionados con el aprovechamiento económico del espacio público, analizando 2.000 segmentos viales.

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD

POLÍTICA TARIFARIA

- **Actualizaciones tarifarias**

Durante el 2019 se publicaron cinco estudios de actualización tarifaria de los cuales tres concluyeron en la publicación de un decreto o resolución. Estudios similares se realizaron durante el cuatrienio para soportar las diferentes actualizaciones tarifarias de transporte público, taxis y parqueaderos. Adicionalmente, se finalizó la consultoría de lineamientos de política tarifaria y se reglamentó el Fondo de Estabilización Tarifaria (FET).

Tabla 1. Actuaciones Tarifarias

TEMA	DESCRIPCIÓN	ESTUDIO, DECRETO, RESOLUCIÓN
Actualización de las tarifas del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP (troncal y zonal)	Se actualizaron las tarifas del SITP mediante Decreto Distrital 026 del 24 de enero de 2019. Dicha actualización se basó en el estudio *"Actualización Tarifaria Estudio Técnico y Financiero de Soporte"* presentado por Transmilenio S.A a la SDM. Con la actualización tarifaria anual del SITP se ajustan de manera automática los beneficios del sistema orientados a poblaciones especiales, de acuerdo con el Decreto Distrital 131 de 2017.	Decreto Distrital 26 de 2019
Actualización de las tarifas del Transporte Público Colectivo (TPC)	En 2019 se hizo el estudio DIM-F-005-2019 para actualizar las tarifas del TPC de conformidad con la metodología establecida en la Resolución 4350 de 1998 expedida por el Ministerio de Transporte. El 3 de septiembre se publicó para observaciones el proyecto de decreto de actualización tarifaria. No obstante, la actualización se deja a consideración de la entrante administración.	DIM-F-005- 2019
Actualización de las tarifas de parqueaderos	Se realizó el estudio DESS-T-001-2019 *"Actualización del valor máximo por minuto de los parqueaderos fuera de vía en Bogotá D.C.",* de esta manera, el costo máximo por minuto para los parqueaderos fuera de vía pasó de $105 a $110. Teniendo en cuenta los resultados del estudio, en julio de 2019 se expidió el Decreto 461 de 2019 "*Por medio del cual se define y actualiza la metodología, y se fija la tarifa máxima, para los aparcaderos y/o estacionamientos fuera de vía en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*".	DESS-T-001- 2019, Decreto Distrital 461 de 2019
Actualización de las tarifas de taxis	En 2019 se realizó el estudio DIM-T-012-2019 *"Cálculo de la tarifa técnica para el servicio público individual para Bogotá D.C. en el nivel básico 2019"*, el cual actualiza el valor del costo por kilómetro del taxi inteligente del nivel básico, siguiendo la metodología de la Resolución 4350 de 1998 del Ministerio de Transporte. Se obtuvo un costo por kilómetro de $958. El estudio también calculó el valor del Factor de Calidad que incrementa en 11,1% el costo por kilómetro para los vehículos con mejores condiciones de seguridad y comodidad.	DIM-T-012- 2019
Actualización de tarifas para servicios de patios y grúas de inmovilización	Se elaboró el estudio DIM-T-004-2019 *"Cálculo de las tarifas para el servicio de patios y grúas de inmovilización de vehículos tipo patineta con o sin motor en Bogotá D.C."*. Como resultado, y siguiendo la metodología usada para el cálculo de las tarifas vigentes para los demás vehículos, se obtuvieron los insumos para expedir la Resolución 172 de 2019 *"Por medio de la cual se modifica la Resolución 062 de 2018 y se establecen las tarifas para los servicios de grúas y parqueaderos de inmovilización de vehículos tipo patineta con o sin motor, que presta la Secretaría Distrital de Movilidad"*.	DIM-T-004- 2019, Resolución 172 de 2019

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA TARIFARIA

Mediante Convenio Interadministrativo 2017-1758 suscrito con la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), se contrató el *"Estudio para definir la política tarifaria y de subsidios del SITP integrado al Sistema de Transporte Público Regional".* La consultoría recomendó: 1) mantener un esquema de tarifas diferenciales por modo; 2) realizar la actualización anual de las tarifas siguiendo unos criterios de costos definidos por el Ministerio de Transporte, siendo esta al menos, la variación del IPC del año inmediatamente anterior; 3) implementar proyectos que recauden recursos para el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) como lo son cobros por congestión, cobro por parqueo en vía, contribución de parqueaderos, entre otros. Estas recomendaciones se empezaron a aplicar en los estudios de actualización tarifaria de 2019. Además, entregó una hoja de ruta para la integración tarifaria con la región y la conformación de una Autoridad Regional de Transporte mediante convenio interadministrativo. Finalmente, propuso que los lineamientos de política tarifaria sean adoptados mediante Acuerdo Distrital, el cual se encuentra proyectado y revisado por las entidades del sector, pero pendiente por presentar al Concejo.

DECRETO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN TARIFARIA

En 2019 la SDM expidió el Decreto 383, *"Por medio del cual se regula el Fondo de Estabilización Tarifaria y de Subvención de la Demanda del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá"*. El FET es una cuenta de manejo presupuestal, sin personería jurídica, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, como cabeza del sector administrativo de coordinación de Movilidad para administrar los recursos que contribuirán a la sostenibilidad financiera del SITP. En la DIM se acompañó y revisó el proceso de definición de fuentes propuestas para el sector de movilidad y la revisión de las necesidades estimadas por los entes gestores para el marco fiscal de mediano plazo.

EVALUACIÓN DE TRANSMICABLE

En 2018 se contrató y desarrolló la toma de información para realizar la línea base de la evaluación del Transmicable de Ciudad Bolívar. En 2019 se contrató y se encuentra en ejecución el contrato para *"Realizar el levantamiento y análisis de la información para estimar los resultados e impacto del proyecto Transmicable en Ciudad Bolívar en los componentes de transporte, urbano, social, económico y ambiental"*. Los impactos evaluados son: movilidad, urbano, ambiental, económico y social.

POLÍTICA PÚBLICA DE CERO Y BAJAS EMISIONES

En 2018 se adoptó el Acuerdo Distrital 732 que busca propender para que desde el 2040 los vehículos motorizados (de servicio público o particular) que circulen en Bogotá sean eléctricos o de cero emisiones directas de material particulado. El Acuerdo ordena la adopción de un Plan de Movilidad Eléctrica y demás tecnologías de cero emisiones directas de material particulado. Sin embargo, se consideró que una política pública es un mecanismo más robusto para la definición de factores estratégicos y actores responsables para dar un desarrollo más específico y soportado a las disposiciones del Acuerdo. La Política Pública de Cero y Bajas Emisiones, está cerrando la fase preparatoria en un proceso de revisión por parte de SDP.

TAXIS ELÉCTRICOS

La SDM evaluó el piloto de taxis eléctricos, con el apoyo de Secretaría de Ambiente, Enel-Codensa, BYD y los propietarios, y produjo el estudio DIM-T-008-2019. Se concluyó que la experiencia durante los seis años del piloto fue positiva y que, para extender sus beneficios es necesario ampliar el número de taxis eléctricos. Se sugirió al Ministerio de Transporte modificar el Decreto Único Reglamentario del

sector transporte, para permitir a los entes territoriales el incremento automático de su capacidad transportadora de transporte público individual hasta por un 1% de la flota actual del servicio, siempre y cuando el incremento sea de vehículos de cero emisiones.

DATOS PARA LA PLANEACIÓN DE MOVILIDAD

Encuesta de Percepción del Riesgo Vial (EPRV): En 2018 se contrató la primera EPRV para definir una metodología replicable para evaluar la percepción de los ciudadanos frente al riesgo vial y construir una línea base. En 2019 se contrató la consultoría para *"Actualizar, aplicar y analizar la Encuesta de Percepción del Riesgo Vial (EPRV) 2019 en Bogotá D.C."* Los resultados se entregan a comienzos de 2020.

Encuesta de Movilidad: En 2018 se contrató la consultoría para "*Realizar la Encuesta de Movilidad, que comprende la Encuesta Origen-Destino de Hogares (EODH) y la Encuesta Origen- Destino de Interceptación (EODI) para Bogotá y los municipios vecinos de su área de influencia, y la actualización del modelo de transporte de cuatro etapas del área de estudio*". Esta se llevó a cabo durante el 2019 en Bogotá y 18 municipios vecinos. Los indicadores obtenidos son de gran importancia para obtener una fotografía de las elecciones que hacen las personas para movilizarse en Bogotá para diferentes motivos de viaje. Además de las bases de datos de la encuesta, el consultor entregará el modelo de cuatro pasos de Bogotá actualizado a 2019. Este modelo es la base para planear diferentes proyectos y políticas de transporte a futuro y estimar los impactos de cada uno.

CONSOLIDACIÓN DE FUENTES DE INFORMACIÓN

Las siguientes fuentes de información se han ido consolidando por indicador

Tabla 2. Fuentes de Información

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE
Siniestros viales	SIGAT: Base de datos de siniestralidad que se coteja con la información de Medicina Legal y los IPATs (Informes Policiales de Accidentes de Tránsito), con el fin de tener una única base de datos de siniestro. La DIM en 2019 reactivó conversaciones con Fasecolda para obtener la información de siniestros reportada a partir de los seguros para mejorar el registro de siniestros leves y con heridos que no son atendidos por la Policía de Tránsito.
Velocidades	Waze: Convenio con la plataforma Waze que permite realizar el monitoreo de 200 tramos de la red vial de la ciudad. BitCarrier: Con sensores Bitcarrier en las vías principales que capturan información de bluetooth de celulares y vehículos se puede determinar la velocidad promedio.
	Cámaras: Se están instalando las Cámaras Salvavidas en 40 puntos críticos por siniestralidad vial. Las cámaras tienen radares de velocidad para detectar infracciones, irrespeto de semáforos y placas, con lo que se aumenta el control. GPS: Los taxis inteligentes utilizan una plataforma que le comparte a la SDM información de posicionamiento a través de GPS, con la cual se pueden estimar parámetros de operación como la velocidad.

	La unión de estas fuentes de información nos permite tener, en tiempo real, la velocidad promedio de diferentes corredores de la red vial. El reto es consolidar otras fuentes como los GPS de los buses de transporte troncal y zonal con TransMilenio S.A. Esta información se encuentra disponible para consulta e investigación en los webservices de la entidad.
Aforos, volúmenes, frecuencia y ocupación visual, entre otros	Dadas las funciones de seguimiento de indicadores y modelación de tránsito y transporte que tiene la DIM, se requiere realizar en forma permanente, objetiva y verificable, la evaluación y seguimiento de parámetros de tránsito que permitan definir condiciones de circulación de manera que se puedan establecer medidas e implementar acciones que mejoren la movilidad. Esta recolección de información se realiza mediante el contrato de "*Captura y procesamiento de información de campo como complemento a las labores que efectúa la Secretaría Distrital de Movilidad en el monitoreo, seguimiento y planeación del tránsito y el transporte de Bogotá D.C.*" La información recolectada es clave para complementar la información de lugares de la ciudad que no cuentan con sensores de velocidad ni elementos aforadores. La información obtenida constituye un insumo importante para la modelación de tránsito y transporte.

Los sensores BitCarrier, señales de GPS, volúmenes de sensores y los comparendos de las Cámaras Salva Vidas, son fuentes tipo BigData que generan datos continuos con necesidades específicas de almacenamiento y procesamiento. Para discutir el mejor manejo de esta información se creó el Comité de BigData e Innovación en el cual participa la DIM y la OTIC, entre otras dependencias.

MODELACIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Con el rediseño institucional se formalizó el equipo de modelación de tránsito y transporte con dos perfiles especializados. Adicionalmente, se cuenta con tres modeladores de apoyo. Esto ha permitido evaluar proyectos de tránsito y transporte con mayor agilidad, reduciendo la necesidad de contratar todos los análisis, facilitando los procesos de toma de decisión.

En macromodelación, la SDM cuenta con un modelo de transporte de cuatro pasos calibrado al 2018 a través de diferentes consultorías del sector donde se resaltan las siguientes:

- 2016 – Estructuración Primera Línea del Metro de Bogotá (SDM)
- 2017 – Formulación POT (Steer Davies Gleave para SDP)
- 2017 – Estructuración técnica Fase I y II de TransMilenio (Steer Davies Gleave para TM)
- 2017 – Actualización Cobros por distancia (Steer Davies Gleave para SDM)
- 2018 – Reingeniería del SITP (Steer para TM)
- 2019 – Actualización Regiotram de Occidente (Steer para EFR).

Con este modelo se ha analizado la Primera Línea del Metro de Bogotá, las troncales de Transmilenio y otros proyectos que requieren la elaboración de modelos para su aprobación.

En microsimulación, en 2019 se realizaron los análisis de la troncal Carrera 7a y puntos específicos de la troncal 68 y la troncal Américas; los carriles preferenciales para buses propuestos en la Carrera 13 y Calle 19; y el análisis de intersecciones como Av. Ciudad de Cali con Calle 90, rotonda del barrio inglés (Cr27 por Cll 41 Sur), entre otras. Junto con la Empresa Metro de Bogotá y Transmilenio S. A., se elaboró un modelo de las transferencias peatonales de la estación Calle 72 de la PLMB para analizar la demanda de peatones en la infraestructura propuesta y los niveles de servicio.

Finalmente, se elaboró el procedimiento PE04-PR03-IN01 "Guía para la Generación y Evaluación de Modelos", dando lineamientos de cómo desarrollar modelos de macro, meso y microsimulación y de cómo se debe determinar si estos son válidos. Es la primera vez que se desarrollan estos lineamientos

en la entidad y se crea un procedimiento para los mismos. Estas bases permiten tener mayor claridad para desarrollar y aprobar productos que contengan ejercicios de modelación.

PLAN ESTADÍSTICO INSTITUCIONAL

La SDM inició el desarrollo de la formulación de un Plan Estadístico Sectorial que consiste en: 1) identificar y levantar la oferta y demanda estadística; 2) diagnosticar y consolidar el estado actual de la producción de datos; y 3) plantear procesos de gestión de información para fortalecer la información estadística, siguiendo los lineamientos del Plan Estadístico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). En 2016 se hizo el primer levantamiento de la información de oferta y demanda y en 2019 se revisó para ver si requería actualización. Esto permitió organizar la información estadística, facilitar la identificación y priorización de indicadores e identificar duplicidad de información y diferentes maneras de estimar indicadores similares, pero con funciones de seguimiento diferentes.

OBSERVATORIO DE MOVILIDAD

- Se elaboró el DTS del Observatorio de Movilidad para que sea el principal observatorio del sector movilidad.

VIGENCIA 2018

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

TRANSPORTE NO MOTORIZADO

BICICLETAS

Infraestructura

- Planeación y definición de ciclorrutas en calzada: Durante el 2018 se adelantaron los estudios de factibilidad y los documentos técnicos de soporte (DTS) de 31.3 kilómetros de ciclorrutas, los cuales fueron remitidos a la Dirección de Control y Vigilancia (DCV) para diseños de señalización e implementación en vía. Adicionalmente se adelantaron los estudios de prefactibilidad de 18 kilómetros de ciclorruta.
- Intervenciones en el marco del Programa Conéctate: Se realizaron dos tipos de intervención dentro del Programa Conéctate:
    - Acciones para Intersecciones: Se realizaron 10 fichas nuevas de definición de proyectos con diseño (esquema básico), diseño de 10 puntos (señalización y demarcación en vía de alto impacto).
    - Puentes-Acciones para Conexiones: Se identificaron 10 puntos problemáticos para el paso de ciclistas sobre puentes vehiculares, y se realizó una prueba piloto en la Av. de las Américas con AK 68.
- Ciclo-Alameda Quinto Centenario: Se elaboraron los términos de referencia para los estudios de prefactibilidad y factibilidad que permitan contratar los estudios y diseños para construir la "Ciclo-Alameda Quinto Centenario". Esos estudios fueron contratados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a diciembre de 2018 avanzaron hasta la fase de prefactibilidad que arrojó como resultado la selección del trazado a estudiarse en la etapa de factibilidad. Además, se dio acompañamiento a la consultoría que analizó la problemática social asociada al proyecto.

Cicloparqueaderos

- Red de Cicloparqueaderos de Bogotá: En el marco de la socialización del producto final de la consultoría 2016-1253, se definieron los alcances y la oferta de cupos de cicloparqueaderos para las próximas troncales del sistema Transmilenio y para la primera línea del Metro. La proyección para 2027 es de 13.000 cupos nuevos.
- Sellos de Calidad para Cicloparqueaderos: Se certificó con sellos Oro y Plata a 56 cicloparqueaderos, que comprenden 5.135 cupos para bicicletas. A la fecha, se cuenta con 116 parqueaderos certificados (65 con sello Oro y 51 con sello Plata), entre parqueaderos privados y públicos, para un total de 11.245 cupos.
- Mobiliario urbano para el parqueo de bicicletas en el espacio público: Con el apoyo del Taller del Espacio Público de la Secretaría Distrital de Planeación, se realizó una propuesta de mobiliario urbano para estacionamiento de bicicletas ("U invertida") y se está tramitando la inclusión en la cartilla de mobiliario urbano de la ciudad.
- Normatividad sobre Cicloparqueaderos: Se dio alcance al Acuerdo 668 de 2017, *"Parquea Tu Bici"* acompañando a la Secretaría de Gobierno en el proceso de inspección, vigilancia y control de la normatividad dirigida a parqueaderos públicos. La Administración Distrital realizó 2.109 visitas a establecimientos y se notificaron 1.006 con el Sello Rojo de notificación por incumplimiento en la provisión de cupos de estacionamiento para bicicletas.

- Conceptos para troncales, carriles preferenciales y APP: Se evaluaron componentes de bicicleta y peatón para 17 iniciativas de APP, 7 estudios de tránsito y 4 troncales de Transmilenio.

Institucionalidad

- Centro de la Bici: Se dio por terminado el Convenio Interadministrativo 1760 de 2017 para el proyecto. El Centro cuenta con 421 personas inscritas y 206 personas certificadas en mecánica de bicicletas por el SENA. Se sensibilizaron más de mil personas en seguridad vial, más de 21 mil personas en eventos de la SDM y a 286 guías de movilidad.
- Convenio acciones de seguridad SDM-IDU 2016-1141: De acuerdo a la priorización realizada por el Comité Técnico Operativo del Convenio y los supervisores, se definieron las intervenciones en 24 puntos de obra en vía, a las cuales ya se dio inicio por parte del IDU.
- Convenio interadministrativo de Cooperación No. 9-07-25100-1209-2018 SDM-EAAB- UMV: Se elaboró el anexo técnico que recoge las ciclorrutas que se encuentran en predios de la Empresa de Acueducto de Bogotá y fueron priorizadas para ser rehabilitadas por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial y ser señalizadas por la SDM. Este convenio dio inicio a finales de año, realizando actividades de coordinación, revisión de priorizaciones de las ciclorrutas a intervenir y determinación de actividades de mantenimiento de las ciclorrutas adyacentes a canales.
- Contrato de Servicios de Asesoría Reembolsables SDM-BM 2017-1755: Se desarrollaron capacitaciones por parte del Banco Mundial con expertos en temas relacionados con manejo de datos y planeación del transporte en bicicleta, bicitaxismo, el Registro Bici Bogotá y otros temas relacionados con la seguridad de los ciclistas. Además, se recibieron conceptos técnicos relacionados con todos los ejes del contrato que ayudarán a la SDM a mejorar la planeación e implementación de proyectos.
- Mesa Interinstitucional de la Bicicleta: Se coordinaron acciones para implementar acciones de seguridad en la red de ciclorrutas, se dio seguimiento al cumplimiento de acuerdos, proyectos, al Día Sin Carro, el desarrollo de actividades en la XI Semana de la Bicicleta, entre otras acciones interinstitucionales.
- Coordinación con el Concejo de Bogotá: Se adelantaron mesas de trabajo con el Concejo de Bogotá para la coordinación de 14 Proyectos de Acuerdo relacionados con la bicicleta.
- Encuentros Ciudadanos: Se realizaron encuentros ciudadanos y socializaciones a los diferentes proyectos de la SDM relacionados con bicicletas, a ciudadanos de Fontibón, Tunjuelito, Bosa, Santafé, San Cristóbal, Suba, Teusaquillo, Usaquén, Chapinero, La Candelaria, Barrios Unidos y Engativá. Los encuentros fueron realizados en cooperación con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).

Mujer

- CicloPaseo “Todas en la misma Ruta:” Evento realizado por colectivos de la bicicleta, apoyado por Secretaría Distrital de la Mujer, IDPAC y SDM. Participaron cerca de 300 mujeres y más de 200 acompañantes.
- Franja Violeta en el marco de la XI Semana de la Bicicleta: Se realizaron 12 actividades dirigidas a, o realizadas por, mujeres. Estas actividades se realizaron en articulación con siete sectores de la administración (Mujer, Movilidad, General, Gobierno, Cultura, Desarrollo Económico y Hábitat) y tres Alcaldías Locales (La Candelaria, Santa Fe y Kennedy). Los colectivos de ciclistas lideraron ocho actividades a la cual asistieron 363 personas (241 mujeres y 122 hombres).

Sistema de Bicicletas Públicas

Con la Resolución 131 de 2018 se rechazó el proyecto de APP de iniciativa privada denominado *"Iniciativa privada autofinanciada para la provisión, instalación, mantenimiento y operación de un sistema de bicicletas públicas de alquiler."* Posteriormente, se emitió la Resolución 225 de 2018, mediante la cual se otorgó concepto favorable al proponente M1 Soluçoes de Emgenharia Ltda., M2 Transportes Sustentáveis Ltda. y M6 Transportes Sustentábles S.p.A., para continuar con la estructuración del proyecto de APP denominado *"Operación, mantenimiento y explotación de un sistema de transporte público de bicicletas en la ciudad de Bogotá D.C."*

Sistema de Información a Ciclistas

Se desarrolló el contrato de consultoría 2017-1559 con objeto: *"Definición, diseño y plan de implementación del sistema de información para usuarios de la bicicleta en Bogotá D.C."* Con él se diseñó un sistema de navegación ciclista que fue publicado en el portal Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá. Adicionalmente, se obtuvo el permiso del Ministerio de Transporte para implementar un piloto para probar nueva señalización para los ciclistas y se diseñó y dispuso para la ciudadanía el nuevo mapa de ciclorrutas urbanas y recreativas.

Registro Bici Bogotá

Se realizó la coordinación interinstitucional y el diseño de la aplicación tecnológica del Registro Bici Bogotá que busca disminuir el hurto de bicicletas. A final de año se implementó, con más 8.500 usuarios inscritos y 3.881 bicicletas registradas.

Cultura de la Bici

- Manual del Buen Ciclista: El lanzamiento del Manual del Buen Ciclista se hizo en febrero de 2018. Se realizaron diversas actividades para darlo a conocer, en el marco de actividades pedagógicas como Te Veo Bien, Bici Pensante, Juego de Roles, Puntos Ciegos, o Cascos Héroes. También se envió el Manual a diferentes entidades para aumentar su divulgación.
- Semana de la Bicicleta: La XI Semana de la Bicicleta incluyó 59 actividades/eventos, además de programas transversales como la estrategia Cuídate y Sé Feliz, El Gran Reto y la entrega de los nuevos mapas de la red de ciclorrutas y ciclovías en los portales de Transmilenio. Participaron 26 entidades públicas, 43 empresas privadas, 6 universidades y 34 organizaciones ciudadanas. En el Gran Reto participaron 72 organizaciones (41 entidades públicas, 23 empresas privadas, 8 universidades) y el resultado fue 34.530 viajes y aproximadamente 272.787 km recorridos en bicicleta.

Campañas

- Juego de Roles: Se capacitaron más de 160 conductores de transporte privado, público individual y transporte de carga. La actividad involucró funcionarios de la UAESP e IDIPRON.
- Puntos Ciegos: Se desarrollaron jornadas en las que a partir de asumir el papel de conductor de un vehículo y sentarse al volante, los ciclistas reconocen los puntos ciegos donde el conductor no puede verlos y por tanto están en peligro. Aproximadamente 224 personas realizaron el ejercicio.
- Te Veo Bien: Se entregó material reflectivo a ciclistas para hacerlos visibles en condiciones de baja visibilidad. Adicionalmente, se desarrolló la actividad Bici Pensante para generar conciencia sobre el riesgo que representa el uso de dispositivos electrónicos mientras se utiliza la bicicleta. Se informó a más de 3.300 ciclistas.

- Cascos Héroes: A través de una exposición itinerante se buscó incentivar el uso del casco como elemento de seguridad para el ciclista. La exposición rotó por diferentes lugares de la ciudad como cicloparqueaderos del sistema Transmilenio y universidades.
- Vidas Reflectivas: Se entregó material reflectivo a ciclistas con mensajes de sensibilización dirigidos a los demás actores viales, principalmente a conductores de vehículos automotores buscando proteger a de los ciclistas. Esta actividad se desarrolló en 15 puntos de la ciudad con el apoyo de 8 colectivos de la bicicleta, donde se entregaron más de 3.700 chalecos.
- Semilleros de la Bici. Esta instalación itinerante busca que los niños de 3 a 6 años tengan una relación con la bicicleta, fomentando hábitos que contribuyan con una movilidad más segura y sostenible. Se abordaron 2.300 niños, entre colegios distritales y eventos tipo ferias (Bici Go, Semana de la Bici, entre otras.)

Seguridad para Ciclistas

El trabajo coordinado entre la SDM, las Secretarías de Seguridad y de Gobierno y la Policía Nacional, fue importante en los operativos de inspección, vigilancia y control a los establecimientos dedicados a la venta de bicicletas y a las investigaciones para desarticular las bandas dedicadas al hurto y a la comercialización de bicicletas hurtadas.

PEATONES

- **Conceptos técnicos:** Durante 2018 se revisó el componente peatonal de diversos proyectos de infraestructura tales como nuevas troncales de Transmilenio, avenidas, centros fundacionales, parques, APP, planes parciales, plazoletas, planes de implantación, entre otros.
- **Plan Estratégico de Peatón:** Se definieron los ejes: Infraestructura, Seguridad Vial; y Comunicación y Participación, así como las líneas de acción sobre las cuales se priorizan las acciones en movilidad peatonal. Dicho plan fue uno de los insumos para la propuesta de actualización del Plan Maestro de Movilidad.
- **Plazas:** El Proyecto “Plazoletas Bogotá, un espacio para todos” ha ejecutado cinco intervenciones en diferentes zonas de la ciudad, de los cuales se ha podido consolidar indicadores positivos de gestión: 5000 m² recuperados de espacio público, una población impactada de 75.000 personas y entre 75 % y 80% de aceptación de la comunidad.

Promoción y Fomento

- Día del Peatón: El 11 de noviembre, en cumplimiento del decreto del Día del Peatón, se desarrollaron actividades para fomentar la caminata como modo de transporte.
- Día Sin Carro: Se realizaron acciones pilotos para mejorar la calidad del viaje peatonal de los usuarios hacia el sistema Transmilenio.
- Conferencia de ciudades caminables WALK 21: Se participó en la construcción de la agenda y se apoyaron eventos para mejorar la caminabilidad alrededor de las universidades del centro, de manera articulada con el DADEP y las universidades.
- Manual del Peatón, Revista del Peatón y Manual de procedimientos de tomas de mediciones: Estos documentos buscan promover la prioridad del peatón en la movilidad a partir de cambios de conductas y definiciones técnicas.

TRANSPORTE PÚBLICO

Implementación del Sistema Integrado de Transporte Público

- Se autorizó la continuidad del permiso de operación especial y transitorio para las rutas provisionales del SITP, hasta el 14 de septiembre de 2019. Según el Ente Gestor, a diciembre

2018, se cuenta con 137 rutas provisionales autorizadas y se han desmontado 380 rutas del TPC.

- Se acompañó a las mesas de trabajo programadas por la Personería de Bogotá para revisar con la comunidad de las localidades el desmonte programado en las Resoluciones 040 y 080 de 2018 y estado del SITP.
- Se inició el contrato 20181761 con el objeto de *"Realizar el diagnóstico, determinar el impacto en la operación del Sistema Integrado de Transporte Público y formular alternativas de mitigación del transporte informal e ilegal en Bogotá D.C"*, con el fin de diagnosticar y caracterizar el transporte informal e ilegal de pasajeros, en Bogotá D.C.
- La SDM realizó la revisión de proyectos estratégicos de la ciudad y la región, mediante herramientas de modelación de micro y macrosimulación, a través de indicadores de desempeño de red, estimaciones de demanda y evaluación de alternativas de proyectos de tránsito y transporte, de proyectos de relevancia como: Metro, Registran, Encuesta de Movilidad, Plan Maestro de Movilidad, APP, troncales y otros.

Carriles Preferenciales

Se amplió la red de carriles preferenciales, a 101,2 km-carril. Se inició la operación del primer tramo del carril de la Av. Boyacá (entre la Calle 134 y la Calle 80), según Resolución 233 de 2018, tras realizar actividades de divulgación y acercamiento con la comunidad. También se viabilizó el carril de la Av. Carrera 68 - Av. Calle 100.

Infraestructura

- Se participó en el comité de Patios del SITP y se apoyó la elaboración de: proyecto de decreto para la adición al Decreto Distrital 319 de 2006, para reglamentar las condiciones de implantación de la infraestructura del componente zonal del SITP, Decreto que anuncia el proyecto urbano integral denominado infraestructura de transporte público para el soporte y acceso de vehículos y pasajeros del SITP (Decreto 478 de 2018) y el Decreto que modifica el Decreto 305 de 2015 (Decreto 578 de 2018), que declara la existencia de condiciones especiales de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social para la adquisición de los predios necesarios para la ejecución del proyecto.
- Se realizaron conceptos técnicos para proyectos de infraestructura definitiva asociados al SITP denominados Nueva Suba, UDCA, Casablanca Calle 191, Tuna Alta, Bosa Autopista Sur, Fontibón sobre Av. TAM, Charco Rural Hacienda Escritorio y Bachué.

Accesibilidad

- Se participó en los diferentes escenarios del Sistema Distrital de Discapacidad (Consejo Distrital de Comité Técnico, Consejo Local de Discapacidad y Mesa de Accesibilidad) así como en los comités técnicos del ICONTEC donde se desarrollan normas de accesibilidad en infraestructura y transporte para personas con discapacidad. Se participó en el Comité Técnico "Accesibilidad al medio Físico" y el Comité Técnico 173 "Transporte Terrestre de pasajeros."
- Se participó en la Mesa Interinstitucional Movilidad Accesible, como referente de las acciones implementadas en el Distrito para la comunidad con discapacidad.
- Se adjudicó el contrato 2018-1008 orientado a socializar aspectos relacionados con la movilidad de las Personas con Movilidad Reducida a lo largo de la cadena de movilidad.
- Se realizaron acciones para avanzar en la implementación del Plan de Movilidad Accesible, encaminadas a minimizar las barreras actitudinales, comunicativas y físicas según lo expuesto en la Ley Estatutaria 1618/2013.

Evaluación de Impacto del TransMiCable

Se dio inicio al contrato 2018-1557 para "*Formular la metodología de evaluación de impacto del proyecto TransMiCable en Ciudad Bolívar y levantar la línea base en los componentes de transporte, urbano, social, económico y ambiental".* Con este se busca conocer los impactos en la población del cable aéreo y sus proyectos complementarios.

Actualización del Plan Maestro de Movilidad

Se adelantó la consultoría (contrato 2017-1852) con el objeto de *"Revisar y actualizar el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá D.C."*, instrumento de planificación fundamental para la formulación de estrategias, programas y proyectos para organizar la movilidad en la ciudad.

GESTIÓN DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE

- Se avanzó en la estructuración de los documentos precontractuales para la licitación pública de la concesión del sistema de estacionamiento en vía. También se elaboró el proyecto de decreto para su reglamentación.
- Se apoyó la formulación del Decreto 552 del 2018, que establece el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá y se incluyó el "Valet Parking" como una actividad de aprovechamiento del espacio público. Además, se desarrolló una versión inicial del protocolo que reglamentará el valet parking.
- Se adelantó la consultoría 2017-1668 con objeto "*Estructurar técnica, financiera y legalmente la implementación de un sistema de cobro por distancia recorrida en vehículos motorizados privados que circulan en Bogotá*". Este sistema está contemplado como un mecanismo para gestionar la demanda de transporte, que generará incentivos para reducir el uso del vehículo particular, en favor de medios de transporte más sostenibles.
- Se emitieron más de mil conceptos técnicos relacionados con estacionamiento en vías públicas o bahías. A 31 de diciembre, existían 1.940 bahías habilitadas al estacionamiento temporal de vehículos. Ver anexo 6 con detalle por localidad.
- Se desarrolló la consultoría 2017-1781, para diseñar una estrategia de ludificación para fomentar el uso de modos de transporte sostenible a través de la conceptualización de un juego.

INFRAESTRUCTURA

- Se apoyó el Convenio SDM-IDU No 2016-1141 con objeto *"Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución de medidas de gestión en seguridad vial para la ciudad".*
- Se emitieron conceptos técnicos relacionadas con el diseño de la infraestructura para diferentes proyectos como las nuevas *Troncales de Transmilenio (*Cra. 7, Cra. 68, Av. Ciudad de Cali, Av. Boyacá, Av. Villavicencio, ampliación Av. Caracas y ampliación Troncal Américas), proyectos de infraestructura desarrollados por el IDU, factibilidad de la Primera Línea del Metro y con manuales de espacio público de Calles Completas.

ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS

- Se continuó con el estudio de los proyectos de iniciativa privada radicadas en SDM, y se dio paso a la etapa de factibilidad al proyecto para la "*Operación, mantenimiento y explotación de un Sistema de Transporte Público de Bicicletas para la ciudad de Bogotá D.C."* mediante la Resolución 225 del 21 de noviembre de 2018.
- Se otorgaron conceptos técnicos a las iniciativas de APP de varias entidades distritales.

TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL

- Reconocimiento de la labor de los conductores y fomento de buenas prácticas: Se realizó en agosto el mes del taxista (Acuerdo 606/15), con reconocimientos a los mejores conductores, homenaje a mujeres conductoras de taxi, juegos para la promoción de la seguridad vial en las empresas de taxis y entrega de kits con elementos para el trabajo a los conductores con buenos comportamientos en vía.
- Capacitaciones: La SDM en conjunto con el SENA formaron más de 265 actores del gremio a través de Eventos de Divulgación Tecnológica. Con el Centro de Formación de Tecnologías del Transporte se certificaron 578 conductores, 94 en nivel básico, 373 en nivel intermedio y 111 en nivel avanzado.
- Ferias del Taxi Inteligente: Estas ferias tuvieron como fin incentivar las mejores ofertas para el gremio de taxis. Complementario a la muestra comercial, se realizaron 16 jornadas de divulgación de la modernización del servicio para todos los actores del gremio. Se realizaron tres ferias (12 de abril, 17 y 78 de mayo, 10 y 11 de septiembre), con la presencia de 34 expositores y asistencia de más de 6.000 conductores.
- Modernización del servicio mediante plataformas tecnológicas: Las empresas habilitadas para prestar el servicio de taxi en Bogotá iniciaron los trámites para dar aplicación a la nueva normatividad. Es así como 53 de las 59 empresas con vehículos activos ya dispusieron de mínimo una plataforma tecnológica para sus vehículos y la presentaron para verificación de la SDM.
- La SDM revisó las solicitudes de 46 de estas empresas, que agrupan a 48.755 vehículos, lo que equivale al 98% de los taxis activos en Bogotá.
- Más de 5.200 taxis (11% de los taxis activos) han instalado los dispositivos e implementado el mecanismo de cobro mediante plataforma tecnológica.
- Desde que se implementó el uso de plataformas tecnológicas en los taxis, se ha registrado la información (ubicación, tarifa, origen y destino del viaje, tiempo de recorrido, distancia de viaje, entre otras) y empleado el nuevo mecanismo de cobro de la tarifa en más de 532.000 carreras, con un pico superior a 12.000 carreras diarias.
- Actualización del Sistema de Información y Registro de Conductores: Se finalizó la actualización tecnológica del Sistema de Información y Registro de Conductores (SIRC) y la integración del sistema con la aplicación SIMUR. Desde abril de 2018, toda la expedición de tarjetas de control se realiza por medio de este sistema unificado, y la SDM recibe la información en tiempo real. A través de la aplicación para teléfonos móviles SIMUR se puede verificar si un conductor se encuentra activo con los requisitos al día. Al 31 de diciembre de 2018, 146.909 conductores se habían inscrito al nuevo sistema.
- Promoción de salud, recreación e integración en el gremio: Con el apoyo del sector privado y del IDRD se realizó el segundo torneo de fútbol de salón #SiVoyEnTaxi con edición especial del mundial de fútbol en categorías masculino y femenino, en el que participaron cerca de 400 conductores.
- Medición de la calidad en la prestación del servicio: Se enviaron reportes mensuales a las empresas habilitadas presentando indicadores de desempeño relevantes.

TRANSPORTE DE CARGA

- Red Logística Urbana: La red ya cuenta con 17 empresas miembro y otras 47 en proceso de acercamiento. Se realizaron 5 eventos relacionados con las buenas prácticas de logística urbana y seguridad vial para empresas de carga. En el SIMUR se habilitó la plataforma que integra información referente a la normatividad de carga, ubicación de zonas de cargue y descargue disponible en Bogotá, además de información de buenas prácticas logísticas.

- Zonas de cargue y descargue: Se desarrollaron actividades de evaluación, seguimiento e implementación de cargue y descargue en Puente Aranda, Galerías y Calle 71 y se implementó señalización de carga en Mártires, Santa Lucia, Calle 66, Transversal 93 y Calle 44.
- Cargue y descargue fuera de vía: Con la suscripción del primer acuerdo entre privados (Estacionamiento privado y centros comerciales de las zonas de Outlets de las Américas), se puso en marcha la iniciativa de realización de operaciones de cargue y descargue fuera de vía para minimizar las externalidades negativas dadas por los generadores o atractores de carga. Además, se llevaron a cabo reuniones para proyectar la implementación de esta estrategia en la localidad de Usaquén.
- Se suscribió el Decreto 593 de 2018 que restringe la circulación de vehículos de carga con capacidad superior a 7 toneladas, de lunes a viernes entre las 6:00 am y las 8:00 am, para mejorar las condiciones ambientales y de movilidad del corredor de la Calle 13.
- Se suscribió y dio inicio al contrato 2018-1654 para *"Realizar la evaluación y proponer una regulación de circulación de vehículos de transporte de carga en Bogotá D.C".*
- Bogotá fue elegida para participar en el proyecto *Ecologistics* liderado por ICLEI en asocio con el Gobierno alemán, para formular la política distrital de logística baja en emisiones, promoviendo la sustentabilidad en toda la cadena productiva. En 2018 se inició con la primera etapa de este proyecto.

TRANSPORTE REGIONAL

- Se realizó seguimiento al convenio con el Municipio de Soacha de manera conjunta con las entidades nacionales y departamentales.
- En conjunto con entidades nacionales, distritales y municipales se trabajó en la estructuración del proyecto "*Formulación del estudio para la reestructuración técnica, legal y financiera del transporte público colectivo urbano e interurbano que opera al interior del municipio de Soacha, sobre el corredor Soacha-Bogotá y en su área de influencia directa",* en cabeza del Municipio de Soacha, el cual fue adjudicado en diciembre de 2018.
- Se adelantaron mesas técnicas con el Municipio de Sibaté para definir los recorridos dentro del Distrito.
- Se realizó toma de información en el corredor Soacha-Bogotá para realizar un análisis sobre el servicio que se está prestando mediante el convenio 1100100-004-2013.
- Se elaboraron conceptos y comentarios técnicos a los proyectos de infraestructura con vocación regional como la APP Calle 13 y las nuevas troncales de Transmilenio.

GESTIÓN SOCIAL DE PROYECTOS

- Se elaboraron tres procedimientos para realizar el proceso de gestión social en sus diferentes ámbitos: incorporación de componentes sociales, mitigación de impactos negativos y caracterización de actores.
- Se adelantó el acompañamiento social desde el ámbito técnico y de divulgación a diferentes proyectos como: Plan Maestro de Movilidad, CicloAlameda Quinto Centenario, sistema de estacionamiento en vía, CONPES de la política pública de bicicletas, carriles preferenciales, ciclorrutas, Red de Logística Urbana, zonas de cargue y descargue, terceros afectados del SITP, entre otros.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO

- Se logró una reducción de 6,4% de víctimas fatales: 35 vidas salvadas (546 en 2017, 511 en 2018).
- Se registró el menor número de peatones fallecidos en la última década, con una reducción del 13% con respecto al 2017.
- Se registró el menor número de personas de la tercera edad fallecidas en la última década, con una reducción del 21% respecto al 2017.
- Se registró el menor número de menores de edad fallecidos en la última década, con una reducción del 45% frente al 2017.
- Se lanzó la nueva Red Empresarial de Seguridad Vial
- Se realizó la XII Semana de la Seguridad Vial y el V Día Distrital del Motociclista:
    A. Alrededor de 6.500 participantes
    B. 10 expertos internacionales fueron ponentes en el XII Seminario Internacional de Seguridad Vial
    C. Se expuso la experiencia de 28 empresas para la reducción de siniestros viales en el panel *"La Seguridad Vial como componente de Responsabilidad Social Empresarial"* y la Galería de Buenas Prácticas Empresariales de Seguridad Vial
    D. Se realizó la primera entrega de sellos de excelencia en seguridad vial a 23 empresas (8 sello oro, 10 sello plata y 5 sello bronce)
    E. El V Día Distrital del Motociclista contó con la participación de 2.500 motociclistas y cerca de 30 empresas y entidades distritales.

GRUPO DE MEDIDAS DE GESTIÓN DE TRÁNSITO

- Se ha logrado la implementación en vía de 15 estrategias integrales en seguridad vial, las cuales involucran diferentes actores en distintos sectores de impacto para la ciudad. Con esta actividad se da cumplimiento a la meta del plan de desarrollo que establece la meta de 52 estrategias en el cuatrienio.
- Evaluación de 117 solicitudes de cambios de sentido y formulación de la solución de 340 medidas de gestión a nivel de malla vial local e intermedia relacionadas con pacificación del tránsito, zonas escolares, regulaciones de flujos, mantenimiento entre otras.
- Dentro del plan de movilidad escolar liderado por la Secretaría de Educación, se adelantaron los análisis de entornos escolares de 84 colegios públicos en diferentes localidades de la ciudad.

PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL

- Revisión: Se respondieron 460 solicitudes de revisión de PESV; fueron aprobados 72.
- Visitas de seguimiento: Se realizaron 75 primeras visitas de seguimiento a la implementación de PESV y 90 segundas visitas para verificar la subsanación de requerimientos de la primera visita.
- Asesorías a empresas: Se realizaron 48 asesorías a organizaciones para orientar la debida formulación de sus Planes.
- Coordinación Interinstitucional: Se compartió la experiencia de la SDM en PESV con la Agencia Nacional de Seguridad Vial para que ésta analice la posibilidad de hacer ajustes a la normatividad.
- Eco-conducción: 2.890 conductores de empresas de transporte escolar, SITP y entidades del Distrito, entre otros, fueron formados en eco-conducción.

REVISIÓN DE ESTUDIOS DE TRÁNSITO

- El 100% de las solicitudes de revisión y emisión de concepto sobre ET fueron atendidas oportunamente.
- Durante el año 2018 se recibieron 126 ET de proyectos POT de los cuales se emitió concepto de aprobación de 20 Estudios, incluyendo la suscripción de actas de compromiso de los promotores de los proyectos.
- Se revisaron los estudios de tránsito (ET) de los proyectos de infraestructura exigidos contractualmente por el IDU (extensión, ampliación o mejoramiento de lo existente), entre los que se destacan troncales de Transmilenio, autopistas urbanas, espacio público y acciones populares. También se revisaron ET de proyectos vinculados a la Financiera de Desarrollo Nacional y de los Fondos de Desarrollo Local. En total, durante el año 2018 se revisaron 48 Estudios de Tránsito de proyectos de infraestructura (IDU-FDN-FLD), de los cuales se emitió concepto de aprobación a 9 de ellos. Adicionalmente, se avalaron 26 propuestas de metodologías para elaboración de ET y se aprobaron 2 controles de cambios de ET aprobados años atrás (cambios que se dan durante la etapa de construcción de los proyectos)

GERENCIA ÚNICA DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

- Se revisó el 100% de las solicitudes de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) de alto impacto.
- Se atendieron 18.958 solicitudes o frentes de obra.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN

- Se atendieron más de 500 solicitudes de análisis estadísticos de siniestralidad vial.
- Se definieron los criterios desde el punto de vista de siniestralidad vial por hipótesis “exceso de velocidad” y “pasar el semáforo en rojo”, para la instalación y operación de medios tecnológicos para la detección de presuntas infracciones de tránsito y se propusieron los corredores a ser intervenidos.
- Al ejercer la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial se intensificó el enfoque de Visión Cero en las entidades miembro y las invitadas.
- Junto con la Policía Metropolitana de Tránsito y con la Oficina de Información Sectorial de la entidad se inició el trabajo para mejorar la calidad de los datos del Sistema de Información Geográfico de Accidentes de Tránsito (SIGAT). Se han mejorado los tiempos de información de fallecidos reportados en el cotejo con Medicina Legal y los tiempos de actualización de la georreferenciación.

GRUPO DE ARTE Y PEDAGOGÍA

- Se formaron más de 180 mil personas en temas de seguridad vial y se informó a 12.300 personas sobre normas, medidas y lineamientos relacionados con la seguridad vial y la movilidad segura en Bogotá.
- Se formaron cerca de 9 mil operadores del sistema SITP (troncal, zonal y provisional en temas de seguridad vial.
- En el marco del decreto 594 de 2015 para el año 2018 se desarrollaron acciones formativas en 70 colegios priorizados por Secretaría de Educación, en los cuales se instaló Comité de Movilidad Escolar.
- Se desarrolló el primer concurso de *Innovadores Escolares* con el propósito de crear soluciones tecnológicas en seguridad vial. El concurso fue realizado con la Secretaría de Educación y la Alta Consejería de las TICS. Aliados de esta iniciativa fueron: Fundación Movistar, Microsoft, Volvo Cars, Universidad Nacional y la Universidad de los Andes.

- 9.919 niños y niñas entre 3 y 11 años participaron de actividades en el parque itinerante para educación vial *Moviparque,* mediante actividades pedagógicas enfocadas a enseñar comportamientos seguros como actores viales.

GRUPO DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE SEGURIDAD VIAL DEL MOTOCICLISTA

- Se desarrollaron 3 mesas de seguimiento al Plan Distrital de Seguridad Vial del Motociclista (PDSVM) en marzo, junio y diciembre.
- Se desarrollaron 10 inspecciones de seguridad vial en tramos críticos de siniestralidad para motociclistas.
- Se creó la página web www.motociclistas.com.co con información de interés para motociclistas.
- Se sensibilizaron más de 13.000 motociclistas en vía y se capacitaron más de 1.500 motociclistas en empresas.
- Se desarrolló el concepto de la campaña *"Uso Correcto del Casco"*
- Se lanzó la campaña *"Abróchate el casco, Protege tu vida"*
- Se trabajó con la Red Empresarial de Seguridad Vial, en un taller de prácticas empresariales seguras para domiciliarios y transportadores.
- Se realizó un análisis sobre la eficiencia de invertir en Elementos de Protección Personal, capacitación y profesionalización para motociclistas.
- Se desarrolló el Mes del Motociclista y el V Día Distrital del Motociclista en conjunto con la Policía y diferentes empresas.
- Contrato 2018-1636 (grupo 1) para realizar capacitaciones teórico-prácticas en seguridad vial a grupos de motociclistas. En 2018, 617 motociclistas tomaron el curso teórico-práctico en conducción.

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO

- Se realizaron más de 370 jornadas de sensibilización en seguridad vial dirigidas a 9.000 operadores del SITP en sus diferentes componentes (troncal, zonal, provisional).
- Se realizaron más de 120 jornadas de sensibilización en puntos críticos del sistema dirigidas a peatones y ciclistas.
- Se realizaron más de 40 jornadas en vía para sensibilizar a más de 3.500 ciudadanos sobre los puntos ciegos que tienen los buses del sistema.
- Se les hizo un reconocimiento a los 3.000 mejores conductores del SITP, por su excelente desempeño y compromiso con la seguridad vial en el periodo del 1 de enero al 15 de agosto de 2018.
- Se registró una reducción frente al 2017 del 33% en el número de fallecidos en el sistema zonal y del 64% en el sistema alimentador (cifra preliminar).
- Contrato 2018-1636 (grupo 2) para capacitar a 2.100 operadores del SITP en temas de seguridad vial y eco-conducción. Inició en octubre; con corte al 31 de diciembre, 400 operadores habían culminado el curso completo de 30 horas.

INICIATIVA BLOOMBERG PARA LA SEGURIDAD VIAL GLOBAL

- **Datos:** Se publicó el Anuario de Datos en Siniestralidad Vial 2017.

Programa de Gestión de la Velocidad (PGV)

- Elaboración de documento técnico de línea base.

- Se señalizaron 5 corredores de la ciudad con velocidad máxima de 50 Km/h.
- Se desarrolló la estrategia de comunicaciones del PGV.

Generación de Capacidades Técnicas

- Se capacitó a 47 periodistas y a 825 policías con el apoyo de con Vital Strategies, WRI y GRSP.
- 28 técnicos se capacitaron en el Software ViDA y 50 técnicos fueron sensibilizados en la herramienta Star Rating for Schools con el apoyo de IRAP.
- 53 técnicos asistieron a un taller de diseño de calles completas con el apoyo de NACTO
- Más de 200 técnicos, estudiantes, gestores de seguridad vial de empresas de la Red Empresarial de Seguridad Vial (RESV) y pedagogos recibieron entrenamiento en Visión Cero y seguridad vial con el apoyo de WRI.
- Se realizó el primer taller de Visión Cero a la RESV.

Zonas Visión Cero

- Se implementaron cuatro zonas escolares: Panamericano, Ciudad Bolívar, Suba y Tunjuelito.
- Se hizo diagnóstico y definición de estrategias para el programa Barrios Vitales para intervenir, por seguridad vial, las zonas escolares de los 8 barrios.

Programa Plazoletas

- Se intervinieron 4.578 m^2 de espacio público para el disfrute de los peatones a través de este programa apoyado por NACTO en Santa Bárbara, Gustavo Restrepo, y la Calle 71.
- Se abrió una convocatoria pública para seleccionar proyectos y se seleccionaron 3 de las 46 postulaciones.

Inspecciones/Auditorías de Seguridad Vial

- Se realizaron auditorías a 50 km de futuras troncales BRT: Av. Cali, Av. 68 y Av. Boyacá
- Se realizaron inspecciones a: 18 km de futuras troncales BRT (Av. Cali y Boyacá); 8 intersecciones y 8 tramos viales críticos para motociclistas y 5 de siniestralidad del SITP. Se revisaron los diseños de señalización remitidos por la Dirección de Control y Vigilancia del carril preferencial de la Av. Boyacá (34 km); se verificó el cumplimiento de las recomendaciones de seguridad vial definidas en las inspecciones realizadas.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SECTORIALES Y DE SERVICIOS

TARIFAS

- De acuerdo con lo estipulado en el Decreto 309 de 2009, Transmilenio remitió a la SDM el estudio de actualización tarifaria resultó en la expedición del Decreto 056 de 2018.
- Se expidió el Decreto Distrital 622 de 2018 que actualizó la tarifa del transporte público colectivo (SITP provisional).
- Se desarrolló el estudio y análisis para la actualización de las tarifas de estacionamiento fuera de vía.
- Se adelantó el estudio tarifario para el cobro de trámites: Planes de Manejo de Tránsito de Obra y Eventos, Planes de Seguridad Vial, Estudios de Demanda de Usuarios y Planes Estratégicos de Seguridad Vial.
- Se realizó la proyección de ingresos de la Secretaría para 2019.

GESTIÓN DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE

Se realizó el estudio DESS-T005-2018, *"Seguimiento a la medida de restricción de circulación "Pico y Placa" para los vehículos de servicio público de transporte especial en el Distrito Capital"*. Según los resultados se recomienda dar continuidad a la medida de restricción establecida mediante el Decreto 248 de 2016.

En el marco de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible (PIMS) se lanzó el juego *"Cuando te mueves, Bogotá se mueve",* vinculando 90 organizaciones.

10 entidades del Distrito empezaron a construir su PIMS y completaron su diagnóstico de movilidad. Se aprobaron 12 PIMS nuevos.

Se desarrollaron y publicaron las siguientes guías para apoyar la elaboración de los PIMS:

- *"99 acciones heroicas para una mejor movilidad"*
- *"Cómo construir e implementar un Plan Integral de Movilidad Sostenible PIMS en organizaciones".* Con la cooperación técnica no reembolsable no. ATN/OC 15830-CO con objeto *"Estructurar la política pública para la implementación masiva de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible (PIMS) en empresas públicas y privadas de Bogotá D.C." se* desarrollaron los primeros dos productos: Construcción de la línea base de la política y estructuración técnica de la política.

TEMAS AMBIENTALES

- Se elaboraron los términos de referencia para el *"Estudio de estimación de impacto ambiental del transporte en relación con las emisiones de gases de efecto invernadero para Bogotá D.C."* en coordinación con entidades de orden nacional y distrital.
- Se obtuvo el apoyo de una cooperación técnica por parte de LEDS LAC y LEDS GP para contratar un estudio con miras a formular el Plan de Movilidad Eléctrica y de otras Tecnologías de Cero Emisiones Directas de Material Particulado en Bogotá D.C.
- Se dio apoyo técnico ambiental a la Ciclo-Alameda Quinto Centenario.
- Se dio apoyo técnico ambiental a la cooperación técnica con ICLEI para la formulación y adopción de la Política de Logística Urbana Baja en Carbono de Bogotá D.C.

MESAS POBLACIONALES Y ENFOQUE DIFERENCIAL

Se participó en la construcción de planes de acción de las políticas públicas de infancia y adolescencia, juventud, envejecimiento y vejez, LGBTI y género, y al proceso de construcción de CONPES y la guía de formulación e implementación de políticas públicas.

En los temas de enfoque diferencial, se:

- Apoyó la incorporación del enfoque diferencial en proyectos estratégicos como el Plan Maestro de Movilidad y la Encuesta de Movilidad.
- Analizó la encuesta Ambientes Laborales Inclusivos (política LGBTI), y se diseñaron y difundieron piezas y estrategias para sensibilizar a servidores públicos de la entidad.
- Incluyó el enfoque diferencial en el diseño e implementación de procesos de sensibilización sobre las condiciones de accesibilidad, en el instrumento para el censo de bicitaxis, el instrumento para determinar el impacto de TransMiCable, entre otros.
- Formuló un proyecto en el marco del Transport Gender Lab del BID, en el que se incluirá la variable "género" en proyectos de movilidad sostenible.

- Diseñó el módulo de enfoque diferencial incorporado en el proceso de inducción y reinducción a funcionarios.

CENSO BICITAXISMO

Para la formalización del servicio de transporte público en bicitaxis se logró, con el apoyo del Banco Mundial, realizar un piloto del censo que se realizará en 2019 a los bicitaxistas.

PLAN ESTADÍSTICO SECTORIAL E INSTITUCIONAL

Se terminó la etapa 2 del Plan Estadístico Sectorial, identificando la oferta y demanda de información estadística de todas las entidades del sector:

VIGENCIA 2017

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

TRANSPORTE NO MOTORIZADO

BICICLETAS

La Administración Distrital viene desarrollando estrategias que se van a implementar a lo largo del cuatrienio con el fin de inducir a que cada vez más personas utilicen la bicicleta en concordancia con el Plan Maestro de Movilidad en lo relacionado con la promoción de Transporte no motorizado, la optimización de la red de ciclorrutas y las iniciativas complementarias. Las acciones desarrolladas se enmarcan en 5 componentes: *Infraestructura*, *Institucionalidad, Cultura de la Bici*, *Seguridad (Vial y Personal*), y *Ambiente y Salud*.

Infraestructura

- Planeación y definición de ciclorrutas en calzada: Como parte de las metas se encuentra: *"Construir 120 km de ciclorrutas en calzada y/o a nivel de andén"*. Con el fin de aumentar y optimizar la red de ciclorrutas de Bogotá, la SDM se encuentra adelantando las factibilidades de tramos de ciclorrutas en calzada.
- Intervenciones en el marco del Programa Conéctate: Consiste en intervenciones en vía que mejoren las condiciones de la movilidad ciclista: *Acciones para intersecciones, para conexiones, para implantación de infraestructura.*
- Ciclo-Alameda Quinto Centenario: El proyecto cubre la ciudad de sur a norte en alrededor de 25 km de longitud y busca brindar alternativas para la movilidad y la equidad de los ciudadanos.
- Cicloparqueaderos: Se compone de la red de cicloparqueaderos, sistema de sellos para cicloparqueaderos, mobiliario urbano para el parqueo de bicicletas en el espacio público y normatividad sobre cicloparqueaderos.
- Sistema de Bicicletas Públicas: Define las herramientas y acciones para la implementación de un Sistema de Bicicletas Públicas para Bogotá.
- Conceptos para troncales, carriles preferenciales y APP: Se evalúan las troncales asociadas al Sistema Transmilenio para incluir la bicicleta como modo de transporte, se generan conceptos que evidencian las situaciones de los ciclistas en los corredores preferenciales del Sistema Integrado de Transporte (SITP) y el mejoramiento de su movilidad mediante propuestas de conexión basados en los principios de una red ciclista, se realiza la evaluación de los estudios de tránsito y de urbanismo de proyectos de APP.
- Sistema de información a ciclistas: Definición, diseño e implementación de un sistema de información a ciclistas, compuesto por elementos en el espacio público y por aplicaciones tecnológicas.

Institucionalidad

- Centro de la Bici. Espacio dedicado a la formación de mecánica y al emprendimiento relacionado con bicicletas, y a la consolidación de la cultura de la bicicleta en Bogotá.
- Mesa Interinstitucional de la Bicicleta. La SDM generó mesas de trabajo y coordinación con las entidades para la definición de proyectos.
- Coordinación con Concejo de Bogotá. Acciones de coordinación institucional, para el desarrollo de políticas para el fomento del uso de la Bicicleta.
- Encuentros Ciudadanos. Se realizaron encuentros ciudadanos para explicar el Plan Bici, y las diferentes acciones de la administración con respecto a la bicicleta.

Cultura de la Bici: Se han adelantado e implementado estrategias e iniciativas de cultura, promoción, sensibilización, pedagogía entre las cuales se cuentan:

- Manual del Buen Ciclista: Publicación que pretende ser una herramienta que apoye a los ciclistas urbanos a adquirir las habilidades necesarias para circular de forma segura y responsable.
- X Semana de la Bicicleta: Respondiendo a lo dispuesto en el Acuerdo 668 de 2017, se realizó la X Semana de la Bicicleta entre el 24 de septiembre y el 1 de octubre de 2017.
- Campañas. La SDM ha implementado campañas de sensibilización y promoción de la movilidad segura dirigidas a ciclistas, las cuales se desarrollan mediante acciones pedagógicas de intervención en vía.

Seguridad para Ciclistas

Es una estrategia coordinada por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, donde está involucrada la SDM, la Seccional de Inteligencia de la Policía (SIPOL), la Seccional de Policía Judicial (SIJIN), y el grupo de fuerza disponible. Cada entidad cuenta con equipo puntual destinado al seguimiento del hurto de bicicletas, donde el objetivo principal es la desarticulación de las bandas delincuenciales dedicadas el hurto de bicicletas y ciclistas.

Logros:

Infraestructura

- Planeación y definición de CicloRutas en calzada: Se adelantaron los estudios de prefactibilidad y factibilidad (algunos de los cuales ya se encuentran implementados o en proceso de implementación por parte de la DCV).
- Intervenciones en el marco del Programa Conéctate: Se realizaron tres tipos de intervención dentro del programa conéctate:
    - Acciones para Intersecciones: Identificación de 112 puntos problemáticos, se realizaron 80 fichas de definición de proyectos con diseño (esquema básico), diseño de 55 puntos (señalización y demarcación en vía de alto impacto).
    - Acciones para Conexiones: Identificación de 10 puntos problemáticos para el paso de ciclistas sobre puentes vehiculares, incluyendo un piloto en la Av. de las Américas con AK 68.
    - Acciones para Implantación de infraestructura: Se elaboraron 37 fichas de proyecto para puntos prioritarios de intervención. Se adelantaron análisis detallados y diseños esquemáticos para los 37 puntos, donde se priorizaron 9 puntos para intervención mediante obras civiles permanentes sobre la red de ciclorrutas.

Ciclo-Alameda Quinto Centenario

Se desarrolló la fase de idea y perfil del proyecto, se ejecutó el análisis de siniestralidad y la formulación de recomendaciones de seguridad vial del corredor por parte de WRI, se identificaron mecanismos financieros asociados a las oportunidades de inversión de capital, de operación y de mantenimiento del proyecto y la matriz de posibles opciones de financiación, y se estructuró la contratación de los estudios de prefactibilidad y factibilidad de la Ciclo-Alameda.

Cicloparqueaderos

- Red de cicloparqueaderos de Bogotá: Se desarrolló la consultoría 2016-1253 que definió la red de cicloparqueaderos.

- Sistema de Sellos para cicloparqueaderos: Se certificaron 15 cicloparqueaderos que comprenden 3.367 cupos destinados para el parqueo de bicicletas.
- Mobiliario urbano para el parqueo de bicicletas en el espacio público: "Mobiliario Urbano para el Parqueo de Bicicletas en Espacio Público": Bicimóvil y "U" Invertida: Disposición en vía de un mobiliario urbano tipo cicloparqueaderos con forma de vehículo automóvil, que ocupará un cajón de parqueo remplazando el espacio utilizado para parquear un carro por 10 cupos para bicicletas. Se realizaron 10 campañas, con una ocupación estimada del 60% de los cupos en promedio.
- Normatividad sobre cicloparqueaderos: Se inició un proceso de gestión con las entidades, con el objeto de estructurar un decreto marco que unifique todas las temáticas relacionadas con cicloparqueaderos.

Sistema de Bicicletas Públicas

- Se emitió la Resolución 062 de 2017, mediante la cual se otorgó concepto favorable a BCycle Latam S.p.A. para continuar con la estructuración del proyecto de APP denominado *"Iniciativa privada autofinanciada para la provisión, instalación, mantenimiento y operación de un sistema de bicicletas públicas de alquiler"*.
- Se suscribió el convenio interadministrativo 4210000-597-2017 derivado del convenio marco 4210000-579-2017 suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y la Secretaría Distrital de Movilidad, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - SDM y la SECRETARÍA GENERAL para la evaluación, gestión y trámite de Proyectos de Asociación Público Privada - APP- de Iniciativa Privada, para el proyecto denominado "Iniciativa privada autofinanciada para la provisión, instalación, mantenimiento y operación de un sistema de bicicletas públicas de alquiler", y todas las actividades que se requieran para tal fin"*.
- Se suscribió el contrato interadministrativo 20171757 con la Financiera de Desarrollo Nacional, cuyo objeto es *"Realizar la validación técnica, financiera y jurídica del proyecto de asociación público-privada de iniciativa privada denominado "BIKE BOGOTÁ", conforme con lo establecido en la Ley 1508 de 2012 y demás disposiciones complementarias"*. Se hizo entrega a la Financiera de Desarrollo Nacional de la información aportada por el originador de la iniciativa privada. De esta manera, se dio paso a la etapa de validación de la propuesta presentada por BCycle Latam S.p.A.

Conceptos para Carriles Preferenciales, Troncales y APP

- Troncales. Análisis y seguimiento a la propuesta de ciclorruta de la Carrera 7a, extensión de la Troncal Caracas, Troncal Villavicencio, Troncal de Carrera 68 y de Avenida Cali.
- Carriles preferenciales. Elaboración de concepto de Avenida 1 de Mayo, Avenida Boyacá y AC 68.
- Conceptos APP: Evaluación de la APP de la Calle 63 y ALO Sur.

Sistema de Información a Ciclistas

Se realizó el proceso de selección para contratar la *"Definición, diseño y plan de implementación del sistema de información para usuarios de la bicicleta en Bogotá D.C."* Como resultado, se firmó el contrato de consultoría 2017-1559.

Institucionalidad

Centro de la Bici

- Se firmó el convenio interadministrativo 1760 de 2017 entre la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría de Educación, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte que tiene por objeto "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos, logísticos, pedagógicos, financieros, para la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto "Centro de la Bici"*, el cual se encuentra en ejecución.
- Se trabajó con un experto alemán para el diseño de un programa técnico laboral en mecánica de bicicletas en conjunto con el SENA.
- Se estructuró una estrategia de participación y vinculación de empresas al Centro de la Bici.

Mesa Interinstitucional de la Bicicleta

Se coordinaron acciones en torno a implementación de acciones de seguridad en la red de ciclorrutas, desarrollo de actividades en la X Semana de la Bicicleta, coordinación para el desarrollo del programa de cicloparqueaderos, coordinación de acciones para el desarrollo del Centro de la Bici, seguimiento para la implementación de proyectos de cicloinfraestructura y mantenimiento de la red de ciclorrutas, implementación de campañas y estrategias interinstitucionales.

Encuentros Ciudadanos

Durante el 2017 se adelantaron siete encuentros ciudadanos en Fontibón, Tunjuelito, Usaquén y Chapinero, La Candelaria y Santa Fe, Teusaquillo y Barrios Unidos, Suba y Engativá. Los encuentros ciudadanos fueron realizados en cooperación con el IDPAC.

Cultura de la Bici

Manual del Buen Ciclista

Durante el 2017 se hizo socialización a un grupo de ciclistas para retroalimentación sobre los mensajes, aspectos gráficos y temas normativos. Se suma a lo anterior la definición de conductas de comportamiento de los ciclistas, como parte fundamental del Manual del Buen Ciclista, los cuales constituyen los comportamientos recomendados y establecidos en las normas de tránsito vigentes.

X Semana de la Bicicleta

La programación contó con ocho eventos realizados entre el 21 y el 23 de septiembre y 66 actividades/eventos repartidos durante la semana. Entre los tipos de eventos hubo ciclopaseos, actividades académicas como foros, conversatorios y webinars, intervenciones pedagógicas, activación de campañas de seguridad vial, y una feria comercial.

Se articularon en la producción de eventos 24 entidades públicas, 23 organizaciones y 19 colectivos de ciclistas. Y más de 70,000 personas participaron en los eventos y campañas.

Se realizó un gran reto de movilidad durante toda la semana que involucró al sector público, privado y a universidades en el que participaron: 80 organizaciones (28 empresas privadas, 41 entidades públicas, 11 universidades), y el resultado fue: 87.318 viajes aproximadamente, 498,08 toneladas de CO2 evitado y 689.812 kilómetros recorridos.

Campañas

Juego de Roles
Se realizó la actividad de juego de roles con conductores de transporte público y transporte de carga. Se capacitaron más de 180 conductores del SITP. La actividad involucró a conductores de carga pesada de empresas como Holcim y Argos, de camiones de residuos de Aseo Capital, los de la UAESP y los buses utilizados por el INPEC; en total han sido 70 los conductores sensibilizados.

Puntos Ciegos
Informar a ciclistas y a conductores (especialmente de transporte público y de carga) sobre puntos en los que el ciclista es vulnerable. A partir de un sticker que les permite a los ciclistas y motociclistas, especialmente, reconocer los puntos ciegos donde el conductor del bus no puede verlos adecuadamente y hay riesgo de un choque. Serán instalados en 1.338 buses de TransMilenio.

Te Veo Bien
Entrega material reflectivo o luminoso en ciclorrutas a los ciclistas. Se desarrolla la actividad Bici Pensante, que busca generar conciencia a los ciclistas del riesgo que representa el uso de dispositivos electrónicos mientras se utiliza la bicicleta. Se informa aproximadamente 350 ciclistas por campaña con un total de más de siete mil ciclistas informados durante 2017.

Cascos Héroes
Incentivar el uso del casco de manera autónoma como elemento de seguridad indispensable para proteger la vida del ciclista. Se debe establecer la estrategia de rotación de los mismos en centros comerciales, cicloparqueaderos TM y otros puntos estratégicos.

Seguridad para Ciclistas

El grupo de fuerza disponible de la Policía Nacional cuenta con 220 policías profesionales equipados con bicicletas y los accesorios necesarios para la prestación del servicio de vigilancia en las ciclorrutas de Bogotá. En este momento hay priorizados 23 tramos cubiertos de ciclorrutas, en 10 localidades; 2 rutas deportivas que tienen acompañamiento de la Policía. Se complementa la acción de la Policía con la presencia del grupo Guía de la SDM para aumentar la presencia institucional en las vías.

En el marco de este componente se estructuró el contrato 1755 de 2017 con el Banco Mundial que busca aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la ejecución de medidas de gestión en temas relacionados con la bicicleta: datos, seguridad ciudadana y bicitaxis.

PEATONES

Plan Estratégico de Peatones

Se desarrolló la primera versión del Plan Estratégico de Peatones. Dicho documento se articula a partir de una recopilación de propuestas elaboradas por los asistentes a las Mesas Peatonales que tuvieron lugar durante la Semana de la Seguridad Vial.

Plazoletas

Entre el 2016 y 2017 se llevaron a cabo siete intervenciones en fase 1 para un total de 7300 m^2. Adicionalmente, se implementó una intervención en fase 2, de 500 m^2. Se peatonalizaron dos puntos en la ciudad: el centro fundacional de Usaquén y la Calle 11 en la Candelaria con gran éxito y

aprobación por parte de vecinos y la comunidad.

Promoción y Fomento

Se realizaron eventos que promovieron la caminata como: Día del Peatón (Acuerdo 668 de 2017) que tuvo lugar el 12 de noviembre. Se gestionaron 6 recorridos peatonales en 5 localidades, en asociación con la Secretaría Distrital de Ambiente, la Secretaría de la Mujer, el Instituto de Recreación y Deporte, y Bibliored así como organizaciones sin ánimo de lucro y organizaciones de sociedad civil. Se llevaron a cabo actividades pedagógicas de seguridad vial en Centro Mayor, el Parque Renacimiento y se lanzó la campaña "Todos somos peatones".

Manual de Procedimientos de Tomas de Mediciones

Se evaluaron los procesos de tomas de mediciones de intervenciones en la Calle 114 con 7 (Santa Bárbara), en la Calle 10B sur con Carrera 16 (localidad de Antonio Nariño), en el barrio la Alquería, Carrera 52B, así como en la Calle 71 entre la Carrera 9 y la Carrera 11 y se generó la primera versión del Manual de Procedimientos de Toma de Mediciones.

TRANSPORTE PÚBLICO

Se identifican los avances en el desmonte de rutas del Transporte Público Colectivo (TPC) en el esquema de implementación del SITP, y se identifican las acciones que se desarrollaron para mejorar sus condiciones de operación, el acompañamiento a reuniones con entes de control, juntas de acción local y, otras entidades. A su vez, se mencionan las diferentes mesas de trabajo realizadas con la comunidad para mejorar la cobertura y operación de rutas del SITP.

Continuidad del esquema SITP Provisional: Se autorizó la continuidad del permiso de operación especial y transitorio para operar las rutas provisionales del SITP, el cual tiene vigencia hasta el 14 de marzo de 2018. De acuerdo al reporte del ente gestor se cuenta con 135 rutas provisionales autorizadas.

Desmonte de Transporte Público Colectivo: A 31 de diciembre de 2017, se han desmontado 380 rutas del TPC.

Implementación de Carriles Preferenciales: Considerando los resultados obtenidos con los carriles preferenciales ya existentes, la SDM ha decidido ampliar la aplicación de esta medida a corredores donde se requiere mejorar las condiciones de operación del SITP, consolidando así la red de carriles preferenciales y mejorando la movilidad en el área de influencia directa e indirecta de estos corredores. Desde finales de 2014, se han implementado carriles preferenciales para transporte público colectivo en algunos de los principales corredores de Bogotá. El avance de la implementación de los componentes redundará en un mejoramiento del servicio de transporte público de la ciudad y reducción de la siniestralidad de los vehículos en operación.

Además, en 2017 se consolidó el informe técnico del carril preferencial de la Av. Primero de Mayo y la Av. Boyacá y se viabilizó su implementación en la Av. Primero de Mayo. Adicionalmente, se realizaron visitas de campo y recolección de información primaria y secundaria sobre el corredor Av. Carrera 68 y Av. Calle 100 como soporte para la evaluación del carril preferencial en este corredor. Se espera que la satisfacción con el transporte público mejore gracias a un enfoque de pedagogía, sensibilización y acciones complementarias que propenden por un mejor uso del espacio público en su área de influencia, específicamente en las localidades de Tunjuelito, Kennedy, Fontibón, Engativá y Suba, en el caso de la Av. Boyacá y, para la Av. Carrera 68 y Av. Calle 100 en las localidades de Kennedy,

Puente Aranda, Teusaquillo, Fontibón, Engativá, Barrios Unidos, Chapinero y Usaquén.

Paraderos y oferta del SITP: Se brindó información y apoyo técnico sobre ubicación, traslado o implementación de paraderos del SITP y sobre la oferta del transporte público.

Micro y Macromodelación: Se dio acompañamiento a los siguientes procesos: Requisitos CONPES PLMB, proyectos troncales y carriles preferenciales, estudios y diseños de las troncales de Transmilenio sobre las Avenidas Carrera 7a, Av. Ciudad de Cali, Av. Boyacá, Av. Carrera 68 y Av. Villavicencio.

Accesibilidad

Se realizaron acciones para el avance en la implementación del Plan de Movilidad Accesible al SITP, participando en los diferentes escenarios del Sistema Distrital de Discapacidad.

Permeabilidad al Espacio Público: Para la malla vial principal el IDU incluyó criterios de rutas y paraderos accesibles en la matriz para la adecuación de espacio público. El IDU incluyó en la matriz de priorización de conservación de malla vial a realizar en los próximos tres años, criterios de volumen de pasajeros y rutas de transporte SITP. La SDM realizó visita a tres obras en ejecución del IDU, en las que se realizaron recomendaciones de ajustes para garantizar la accesibilidad y pasos seguros de las Personas con Discapacidad (PcD). Se realizaron once reuniones con alcaldes locales sobre el Plan de Movilidad Accesible al SITP y se gestionó para que en sus procesos se incorpore el tema de accesibilidad. Se participó en el Comité Técnico ICONTEC 027 “Accesibilidad al medio físico”.

Accesibilidad a Infraestructura Fija (paraderos): Transmilenio S.A. junto con el IDU, adelantaron la estructuración de un proceso licitatorio con el fin de intervenir paraderos que no cuentan con una zona dura adecuada para el ascenso y descenso de pasajeros.

GESTIÓN DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE

El área de gestión de la demanda de transporte se concentra primordialmente en la formulación, desarrollo e implementación de medidas enfocadas a desincentivar el uso ineficiente del vehículo privado motorizado, y trabaja en cooperación con otras áreas de la Dirección de Transporte e Infraestructura, que se encargan de promover los modos sostenibles.

Política de Estacionamientos

Se adoptó el Decreto 217 de 2017 por medio del cual se actualizó el marco tarifario de los parqueaderos fuera de vía, el Concejo aprobó el Acuerdo 695 de 2017 en el que se autoriza el cobro de la tasa de estacionamiento en vía, se finalizó el contrato de consultoría 2016-1167, que tenía como objeto *“Estructurar la estrategia de gestión de la demanda de estacionamientos de acceso público, en vía y fuera de vía, en la ciudad de Bogotá”,* se radicó en el Concejo el Proyecto de Acuerdo *“Por medio del cual se establece el cobro de la contribución por el servicio de garajes o zonas de estacionamiento de uso público, incluyendo el estacionamiento en vía”,* y se llevó a cabo de manera exitosa el Evento *Sistema Inteligente de Estacionamientos*.

Se adjudicó el proceso de ludificación, el cual busca inducir un cambio modal en los usuarios de vehículos privados motorizados hacia modos más sostenibles.

Se adjudicó el proceso para la estructuración técnica, legal y financiera de un sistema de cobro por distancia recorrida en vehículos motorizados privados que circulan en Bogotá, que busca desestimular el uso ineficiente de vehículos privados motorizados.

TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL

Reconocimiento de la labor de los conductores y fomento de buenas prácticas
Se realizó en agosto el mes del taxista (Acuerdo 606-2015), con actividades como el pacto del buen servicio entre usuarios y conductores, la ceremonia de certificación de los conductores, un partido de fútbol, juegos didácticos para la promoción de seguridad vial en empresas y centros comerciales, entre otros. Se entregaron más de 200 kits con elementos para los conductores con buenos comportamientos en la vía. Finalmente, el Distrito hizo presencia en la feria ExpoTaxi, para exponer y socializar la modernización del servicio con los diversos actores del gremio.

Capacitaciones
La Secretaría Distrital de Movilidad en conjunto con el Instituto Distrital de Turismo capacitaron en temas de seguridad vial, relaciones humanas, turismo e inglés básico a más de 1.500 conductores con una intensidad de ocho horas. Con el SENA se capacitaron más de 2.500 conductores y certificaron en competencias a cerca de 250, estos últimos con una intensidad de 60 horas.

Modernización del servicio mediante el uso de aplicaciones móviles
Se realizaron mesas de trabajo con los diferentes actores del gremio para estructurar la implementación de plataformas tecnológicas en el servicio y el reporte de información. Se expidieron los Decretos Distritales 456 y 568 y la Resolución 220 de 2017. Se inició la inscripción de plataformas por parte de las empresas habilitadas, que al cerrar el año completaba el 30% de avance.

Actualización del sistema de información y registro de conductores
Se realizó la actualización tecnológica del Sistema de Información y Registro de Conductores. Se finalizaron los desarrollos de la integración del sistema con la aplicación SIMUR.

Promoción de salud, recreación e integración en el gremio
Con el apoyo del sector privado y el IDRD se realizó el primer torneo de futbol de salón #SiVoyEnTaxi con la participación de cerca de 400 conductores.

Medición de la calidad en la prestación del servicio. Se enviaron reportes mensuales a las empresas habilitadas presentando indicadores de desempeño relevantes.

TRANSPORTE REGIONAL

El proyecto tiene como objetivo mejorar la distribución urbana de mercancías y la articulación del transporte en la ciudad y la región.

Transporte de carga en la ciudad-región

La SDM tiene como objetivo impulsar políticas, planes y proyectos encaminados a la optimización del cargue, descargue y circulación de mercancías.

Red Logística Urbana: Se conformó la Red de Logística Urbana, una alianza entre la SDM y el sector privado para contribuir a la eficiencia en la distribución urbana de mercancías; 37 empresas y gremios se encuentran en proceso de firma del memorando de entendimiento.

Zonas de cargue y descargue: Se desarrollaron actividades de evaluación, seguimiento e implementación de zonas de cargue y descargue mediante pilotos realizados en diferentes zonas de la ciudad: Zona G, Parque 93, World Trade Center, Barrios Unidos, y Calle 46 sur. Se realizaron aforos y análisis en la Alquería y Carrera 13 con calle 16, para posible

delimitación de zonas de cargue y descargue.

Corredor Calle 13: Se adelantaron campañas de capacitación a conductores del transporte intermunicipal de pasajeros, se realizó la campaña: *"Yo Paro en el Paradero"*, con la Policía se llevaron a cabo jornadas de control de ascenso y descenso de pasajeros, se cerraron 10 retornos ilegales entre la KR 90 y KR 97, KR 134 y límite del Distrito, y se realizaron capacitaciones para el grupo de policía de carga. Desde junio se realizaron reuniones de seguimiento donde participó la Corporación Calle 13 y la Zona Franca de Bogotá, Policía de Tránsito, UMV, IDU y la SDM.

Buenas prácticas logísticas: Se inició la consultoría con el objeto de *"Estructurar técnica, económica, ambiental y legalmente medidas para la gestión y el control de la circulación, cargue y descargue, y estacionamiento de vehículos de mercancías, incluyendo el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de una prueba piloto"*.

Coordinación Interinstitucional: Se inició un convenio con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos para coordinar iniciativas que permitan mejorar las condiciones de movilidad de la ciudadanía y el clima de inversión del Distrito Capital de Bogotá mediante el fortalecimiento logístico relacionado con el transporte de mercancías de las empresas que operan en el Distrito"* para la construcción de la agenda estratégica en materia de logística y para compartir competencias técnicas entre ambas entidades.

CONECTIVIDAD DE LA CIUDAD CON LA REGIÓN Y EL PAÍS

Este proyecto fue diseñado como un instrumento de gestión que permite direccionar metas y recursos priorizados en los planes de desarrollo, facilitando la implementación del Plan Maestro de Movilidad, articulando estrategias, políticas, programas, metas de inversión y proyectos con relación al tema de movilidad entre Bogotá y la región.

- Se trabajó con Transmilenio y la Terminal de Transporte, en alternativas de operación del servicio intermunicipal en el Portal de la Calle 80 y el Portal Norte.
- Se evaluaron los recorridos internos y paraderos de rutas intermunicipales por el corredor de la Autopista Norte y Vía a la Calera y región del Guavio.
- Se continuó con la capacitación en el módulo formativo en seguridad vial y comportamiento humano-Corredor Calle 13, para los conductores de servicio público intermunicipal.
- Se expidió la Resolución 36 de 2017 *"Por la cual se modifica la Resolución 540 de 2009, con ocasión del inicio de operación del Terminal Satélite del Norte".*
- Se expidió concepto de evaluación de los paraderos para el ascenso de pasajeros que utilizan el servicio intermunicipal sabanero en la Autopista Norte.
- Se realizó de manera conjunta con las entidades nacionales, departamentales y municipales el seguimiento del convenio con el Municipio de Soacha.
- Se logró la destinación de recursos para la contratación del *"Estudio de reestructuración del transporte público colectivo e intermunicipal en el municipio de Soacha y Bogotá, el cual permitirá adoptar medidas para el mejoramiento a corto y mediano plazo del transporte interno, del transporte en el corredor Bogotá Soacha y del sistema de transporte masivo"*.
- Se apoyó en la construcción de los estudios previos para contratar la reestructuración del transporte intermunicipal del corredor Soacha-Bogotá y del transporte urbano de Soacha.

- Se acompañó técnicamente la ejecución de la consultoría contratada por el Departamento Nacional de Planeación que tenía por objeto "*Determinar la demanda potencial de pasajeros del proyecto REGIOTRAM y evaluar el impacto de su operación en el Sistema Integrado de Transporte Público de la ciudad de Bogotá"*. Se suscribió un convenio entre la Alcaldía de Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca y la Empresa Férrea Regional con el objeto de *"Aunar esfuerzos entre las partes para llevar a cabo la ejecución del Proyecto denominado "Regiotram de Occidente".*

INFRAESTRUCTURA

En el 2017 se orientaron las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento, rehabilitación y desarrollo de la infraestructura vial y de transporte del Distrito Capital. Se buscó ser un canal entre la comunidad y las entidades encargadas del mantenimiento y rehabilitación vial. Se establecieron lineamientos, criterios y recomendaciones sobre la infraestructura vial existente o propuesta. Se hicieron evaluaciones y recomendaciones sobre la geometría propuesta en diferentes proyectos viales. Además se intervino en procesos de evaluación de proyectos desde el componente de seguridad vial.

Se dio apoyo en la elaboración de la Guía de Implementación de Patios y Terminales Transitorios del SITP y de lineamientos generales en el área de influencia a la infraestructura de transporte definitiva asociada al SITP sobre accesibilidad para personas con discapacidad.

Se hicieron recomendaciones de infraestructura para los proyectos relacionados con ciclorrutas (15 corredores), parqueo en vía (16 propuestas) y la revisión de 36 Planes de Implantación y Planes Parciales. Adicionalmente, se atendieron 973 requerimientos, 80 de los cuales fueron respuestas a la comunidad.

Se realizaron observaciones y conceptos técnicos sobre las propuestas de diseño para las siguientes troncales: Troncal Américas, Troncal Av. Cali, Troncal Av. Carrera 68, Troncal Boyacá, Troncal Caracas, Troncal Carrera 7, y Troncal Villavicencio.

Se intervino en las inspecciones y auditorías de seguridad vial de los corredores Av. Ciudad de Cali y la ampliación de la Troncal Caracas.

Se intervino en los lineamientos, criterios y observaciones para el desarrollo del POT, la generación de la cartilla de Mobiliario Urbano para Bogotá, el decreto modificación anexo técnico para el diseño de esquinas para vías de la malla vial arterial de Bogotá.

ESTACIONAMIENTOS

Con corte al 10 de enero de 2018, de acuerdo con la base de datos corporativa en la que se encuentra el inventario general de bahías en la ciudad, se cuenta con 2.240 bahías habilitadas al estacionamiento temporal de vehículos.
Se emitieron 784 conceptos técnicos relacionados con estacionamiento en vías públicas o bahías y se conceptuó sobre ocho CicloRutas en calzada y se evaluaron los aspectos de estacionamiento en vía para los carriles preferenciales en la Calle 8 Sur, Avenida Boyacá, Avenida 1 de Mayo y Avenida Carrera 68.

GESTIÓN SOCIAL DE PROYECTOS

La gestión social, entendida como una parte del desarrollo de políticas de gestión, se constituye como un eje transversal estratégico que genera orientaciones y lineamientos para armonizar los recursos, dependencias y esfuerzos de la entidad orientados a responder a las necesidades originales de las cuales surgen los proyectos y por tanto favorece el impacto social esperado.

En ese sentido, el objetivo del grupo de Gestión Social de Proyectos consiste en planear y ejecutar estrategias de acción para la gestión social de los proyectos desde la fase de pre- factibilidad hasta el periodo posterior a la implementación. Esto con el fin de favorecer el alcance de los beneficios sociales esperados con motivo de la implementación de los proyectos y así favorecer la sostenibilidad social de los mismos. En sentido se avanzó en:

- Diseño e implementación del procedimiento interno para la inclusión de componentes sociales en proyectos de transporte e infraestructura.
- Diseño y avances en la implementación del procedimiento para la evaluación de impactos sociales y gestión de estrategias de mitigación del impacto negativo con motivo de la implementación de proyectos, lineamientos y puesta en marcha de nuevas directrices orientadas a la reorganización y modernización del sistema de transporte público de la ciudad.
- Apoyo en el componente social de proyectos de consultoría, tales como: estacionamiento en vía, quinto Centenario, Plan Maestro de Movilidad, entre otros.
- Conformación de un equipo interdisciplinario que permita, a través del cumplimiento de las funciones antes enunciadas, el logro del objetivo de la gestión social en la SDM

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y COMPORTAMIENTO DEL TRÁNSITO

PRINCIPALES LOGROS

- Reducción de 6,2% en total de víctimas fatales, de 585 en 2016 a 549 en 2017
- Reducción del 25,7% en fatalidades relacionadas con exceso de velocidad al pasar de 74 en 2016 a 55 en 2017. Reducción del 17,9% en lesionados por exceso de velocidad al pasar de 537 en 2016 a 441 en 2017
- Disminución del 10,7% en lesionados por motivo de embriaguez al volante, de 318 en 2016 a 284 en 2017
- Publicación del Decreto 813 de 2017 con el cual se adopta el Nuevo Plan Distrital de Seguridad Vial y el Plan de Seguridad Vial del Motociclista 2017-2026, el cual incluye la política de Visión Cero.
- Publicación de la cartilla para la elaboración de los Planes de Movilidad Escolar.

GRUPO DE MEDIDAS DE GESTIÓN DE TRÁNSITO

- Se evaluaron 280 medidas relacionadas con pacificación del tránsito, zonas escolares, regulaciones de flujos, mantenimiento entre otras y se evaluaron cerca de 170 cambios de sentido.
- Se coordinaron actividades relacionadas con Barrios Seguros en desarrollo de pilotos en las localidades de Bosa, Tunjuelito, San Cristóbal, Puente Aranda y Usaquén entre otras, en marco del acompañamiento de Bloomberg Philantropies.
- Se generaron conceptos de accesibilidad en condiciones de riesgo y conceptos para la generación de diseños de conexiones de ciclovía faltante.

- El grupo adelantó la formación en auditorías de seguridad vial con equipo técnico de expertos internacionales y la elaboración de auditorías de seguridad vial como soporte a la formación de auditores de seguridad vial.
- Se elaboraron los conceptos de seguridad vial para los proyectos de troncales Av. Primero de Mayo, Av. Boyacá y Av. Cr 68 y los conceptos de seguridad vial para las propuestas de ciclorrutas.

PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL

- Revisiones: Durante 2017 se respondieron 1090 solicitudes de revisión de planes estratégicos de seguridad vial (PESV) de empresas nuevas y de actualizaciones de organizaciones que ya habían iniciado el proceso, además de consultas generales. De estas solicitudes fueron avaladas 133 peticiones.
- Visitas de seguimiento*:* Se continuó con el seguimiento a la implementación de los PESV avalados, y durante 2017, se realizaron 87 visitas de seguimiento. Una segunda visita es programada cuando la empresa ha recibido el informe de visita de seguimiento al PESV avalado, con el fin de verificar la subsanación de los requerimientos. En 2017 se visitaron por segunda vez 20 empresas.
- Asesorías a empresas: Se realizaron 65 asesorías a entidades nuevas o que ya iniciaron el trámite, para orientar la debida formulación de su PESV.
- Eco-conducción: Se capacitaron 383 conductores pertenecientes a 20 entidades y a 26 formadores de diferentes entidades con el fin de replicar la información en los talleres que dicta la SDM, SDA, Transmilenio y Policía y así poder masificar la estrategia de eco-conducción a otros sectores.
- En el marco de los proyectos de Acuerdo 472 de 2011 y 689 de 2017, la SDM adelantó el concurso de méritos abierto SDM-CMA-060-2017, cuyo objeto es *"Estructurar técnica, legal y financieramente la política de Ecoconducción y diseñar la estrategia de implementación y seguimiento para Bogotá D.C."*, como parte de los esfuerzos para reducir los siniestros viales y las emisiones contaminantes.

REVISIÓN DE ESTUDIOS DE TRÁNSITO

- Se emitió concepto de aprobación de veintidós Estudios de Tránsito con la suscripción de actas de compromiso con los representantes legales de los promotores de los proyectos, lo que corresponde al 39% del total de proyectos radicados ante la Dirección. Es de aclarar que un mismo proyecto pudo tener hasta tres versiones radicadas de estudio de tránsito durante el transcurso del año.
- Se revisaron quince Análisis de Movilidad de proyectos a los cuales no les es exigible la presentación de Estudio de Tránsito o Estudio de Demanda y Atención de Usuarios, tales como centros empresariales o proyectos de vivienda multifamiliar, pero dicho análisis fue requerido por la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito para evaluar su impacto sobre la seguridad vial y la movilidad del área de influencia. Se aprobaron tres de estos Análisis de Movilidad.
- Se participó en la realización de Auditorías de Seguridad Vial a tramos viales que hacen parte de contratos para adecuación de troncales de Transmilenio (Extensión Av. Villavicencio, extensión Av. Caracas, Av. Ciudad de Cali y Av. Carrera 68).
- Se apoyó la elaboración del componente de tránsito del proyecto de la Troncal Av. Boyacá entre la Autopista Sur y la Avenida El Dorado.

PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

- Se revisó el 100% de las solicitudes de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) de alto impacto radicadas.
- Se atendieron 10.172 solicitudes o frentes de obra.
- Se creó un grupo de análisis de tránsito, el cual apoya la revisión de PMT y la toma de decisiones en lo referido a afectaciones viales de alto impacto por obra.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN

- Se atendieron 562 solicitudes de análisis estadísticos de la siniestralidad vial.
- Se implementó el programa piloto de gestión de la velocidad en el corredor de la Av. Boyacá entre Av. 1 de mayo y Calle 66.
- Se realizaron y se hizo seguimiento a 4 mesas de trabajo con la Comisión Distrital de Seguridad Vial (Decreto 185 de 2012).
- Se estructuró el documento técnico del Plan de Gestión de Velocidad en alianza con WRI.
- Se elaboró el anuario de siniestralidad vial 2015-2017.
- Se inició la supervisión del contrato 2017-1776 el cual tiene por objeto *"Estructurar técnica, legal y financieramente la política de Eco conducción y diseñar la estrategia de implementación y seguimiento para Bogotá D.C."*

GRUPO DE ARTE Y PEDAGOGÍA

- Se formaron 135.730 personas en temas de seguridad vial y 12.612 personas fueron informadas sobre normas, medidas y lineamientos relacionados con la seguridad vial y la movilidad segura en 19 localidades.
- Se prestó acompañamiento pedagógico en las comunidades que participan del programa *"Pensemos nuestro Barrio"* que se desarrolla con NACTO, socio de la iniciativa BIGRS.
- Se planeó, diseñó, ejecutó y participó de eventos enmarcados en la Semana de la Seguridad Vial, entre los cuales se destacan: Seminario Internacional de Seguridad Vial y el Foro de Promotores Escolares en Seguridad Vial. Para 2017 se contó con la primera muestra de colegios con Planes de Movilidad Escolar los cuales se enmarcan en lo establecido por el Decreto 594 de 2015, Campaña Planea tu Regreso a Casa, Día del Motociclista,
- Se apoyó la ejecución de acciones artísticas y pedagógicas en el Senado de la República en su semana de seguridad vial.
- Se registró una mayor visibilidad, renombre y reconocimiento de las acciones adelantadas por el grupo artístico y pedagógico por parte de la ciudadanía, lo que se evidencia en el aumento de solicitudes y peticiones de formación en seguridad vial y cultura para la movilidad.
- Se evolucionó hacia actividades estratégicamente direccionadas en el contexto del Plan de Movilidad Escolar y trabajo conjunto con la Secretaría de Educación, en cuarenta y tres colegios priorizados.
- En el marco de la Visión Cero, se realizaron jornadas constantes de recapacitación con operadores del SITP y mesas de trabajo con las empresas operadoras.
- Aumentaron las campañas y se fortalecieron las acciones pedagógicas y artísticas enfocadas hacia la capacitación de ciclistas.

- Se diseñaron y ejecutaron estrategias pedagógicas (Puntos Ciegos, Bicipensante, Parque vial "Moviparque") enfocadas a usuarios vulnerables.

INICIATIVA BLOOMBERG PARA LA SEGURIDAD VIAL GLOBAL

- Se implementó una zona Visión Cero en el barrio Panamericano, que beneficia a una población escolar de 860 estudiantes y profesores.
- Se realizaron cinco pilotos de zonas Visión Cero en las localidades de Kennedy, Bosa, Tunjuelito y Antonio Nariño.
- En los pilotos, 9 de cada 10 transeúntes afirmaron sentirse más tranquilos al cruzar la calle. Durante estas intervenciones temporales se registró cumplimiento de los límites de velocidad del 97% y el 100% de los transeúntes usaron el cruce peatonal.
- Se intervinieron tres espacios en las localidades de Usaquén, Gustavo Restrepo y Chapinero, comenzando el proceso de transformación de 5.300 m^2 de espacio público vehicular a espacio peatonal.
- En el barrio La Alquería, en la localidad de Puente Aranda, la SDM consolidó la primera intervención integral de acciones de movilidad de este programa.
- 2,3 km de ciclorrutas fueron mejorados gracias a las inspecciones y el insumo dado por el análisis de infraestructura realizado en la Calle 80, beneficiando a más de 4.000 ciclistas por día.
- Se capacitó a 30 ingenieros de la SDM, TransMilenio e IDU, certificándolos como auditores de seguridad vial, a 30 periodistas entrenados en comunicaciones de seguridad vial, a 182 policías, a 20 ingenieros certificados por iRAP, y a 216 profesionales de la SDM, TransMilenio e IDU en diseño de calles completas.

PLAN DE SEGURIDAD VIAL DEL MOTOCICLISTA

- Se formuló el Plan de Seguridad Vial del motociclista con el apoyo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).
- Se desarrolló una mesa de trabajo con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Ministerio de Transporte y Superintendencia de Puertos y Transporte para transmitir algunas acciones que deben ser ejecutadas por entidades del gobierno Nacional en el marco de sus competencias legales.
- Se desarrollaron 6 mesas de seguimiento al Plan Distrital del Motociclista.
- Se desarrollaron 8 inspecciones de seguridad vial en tramos críticos de siniestralidad para motociclistas
- Se tramitaron 88 reportes de huecos críticos para motociclistas, de los cuales las entidades ejecutoras han adelantado 15 intervenciones.
- Se trabajó en conjunto con Auteco Social y Ridepro para adelantar jornadas de capacitación a domiciliarios, funcionarios del distrito y al grupo de motorizados del Grupo Guía, en 4 jornadas.
- Se desarrolló una jornada de sensibilización con cerca de 40 instructores de Centros de Enseñanza Automovilística sobre la política de Visión Cero.
- Se participó con capacitaciones en la feria de motociclistas MotoGO
- Se lideró la ejecución del primer curso de primer respondiente, principalmente a motociclistas. Dicho curso es dictado por la Secretaría Distrital de Salud y se certificaron 44 personas.
- Se enviaron comunicaciones a 23 empresas y entidades distritales para que adelanten la presentación de su Plan Estratégico de Seguridad Vial, con contenidos específicos para sus motociclistas o aquellos vinculados a su operación.

- Se desarrolló la estrategia "Abril – Mes del motociclista", en conjunto con la Policía y diferentes empresas aliadas.
- Se desarrolló el IV Día Distrital del Motociclista, interviniendo a 2.710 motociclistas
- Se gestionaron aportes de privados a la ejecución de acciones del plan por cerca de 50 millones de pesos.
- Se desarrollaron 5 jornadas locales de seguridad vial para motociclistas.

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO

- Se pegaron adhesivos de "PUNTOS CIEGOS" a 1.338 buses tipo padrón del SITP para proteger la vida de los ciclistas y motociclistas.
- 3.020 operadores SITP fueron formados en temas de seguridad vial a través de juego de roles, eventos artísticos y entrenamientos en factores de riesgo.
- Se realizaron más de 90 jornadas pedagógicas en puntos críticos de la operación SITP, que permitieron sensibilizar a peatones, ciclistas y motociclistas sobre normas de tránsito y seguridad vial.

SEMANA DE LA SEGURIDAD VIAL Y DÍA DISTRITAL DEL MOTOCICLISTA

- Se desarrollaron 17 eventos en la XI versión de la Semana de la Seguridad Vial.
- Suecia participó como país invitado en el Seminario Internacional de Seguridad Vial y el desayuno de PESV.
- Se acogieron más de 7.000 participantes en todas las actividades; el Seminario Internacional de Seguridad Vial, evento de apertura, tuvo cerca de 1.000 participantes.
- Se contó con la participación del sector privado: cerca de 50 instituciones; y el apoyo del sector público, distrital y nacional (ANSV).
- El IV Día del Motociclista contó con 2.710 participantes; 300 motociclistas asistieron organizadamente con la Rodada liderada por la Seccional de Tránsito de la Policía de Bogotá.
- Se contó con la participación de 22 empresas y 5 entidades distritales.
- Los concesionarios SITP participaron activamente en las siguientes actividades de la Semana de la Seguridad Vial:
    - XI Seminario Internacional de Seguridad Vial cuya temática central fue la "Velocidad".
    - Mesa de trabajo sobre gestión de la velocidad en el transporte público.
    - Día del Motociclista donde se realizó juego de roles y participaron alrededor de 136 operadores del sistema SITP.
    - Ciclistas seguros: se realizó juego de roles con ciclistas y participaron alrededor de 10 operadores del sistema SITP.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SECTORIALES Y DE SERVICIOS

DÍA SIN CARRO Y SIN MOTO

Para dar alcance a lo señalado en el Decreto 1098 de 2000, *"Por el cual se adoptan las medidas tendientes a hacer efectiva la Consulta Popular realizada en el Distrito Capital el día 29 de Octubre de 2000"*, que ordena la restricción de circulación de vehículos automotores en Bogotá el primer jueves de febrero de todos los años, a partir del año 2000 y al contemplarse que el Decreto Distrital en mención

no deber ser actualizado cada año, se consideró necesario elaborar un documento técnico y el correspondiente proyecto de decreto, para fijar la prohibición a la circulación de vehículos automotores y motocicletas en Bogotá el primer jueves de febrero de todos los años, en el horario comprendido entre las 5:00 a.m., y las 7:30 pm. Para ello:

- Se elaboró el estudio DESS-T-001-2017, "*Evaluación Medida Día Sin Carro*".
- Se expidió el Decreto Distrital 054 de 2017, *"Por medio del cual se establecen medidas para la circulación de vehículos automotores y motocicletas, en la ciudad de Bogotá el primer jueves del mes de febrero de todos los años y se dictan otras disposiciones."*

CÁLCULO DE LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO

En el desarrollo del análisis adelantado con el estudio DESS–T–006–2017 de julio de 2017, se determinaron las tarifas técnicas del transporte público colectivo en Bogotá, D.C.

La actualización tarifaria se dio con la expedición del Decreto Distrital 669 de 2017.

ACTUALIZACIÓN DE LA TARIFA DEL TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL

La DESS elaboró el documento *"Cálculo de la tarifa técnica para el servicio público de transporte individual para Bogotá D.C. en el nivel básico 2017",* estudio DESS-T-008-2017, con el objetivo de determinar la tarifa técnica para el transporte público individual de pasajeros en vehículos tipo taxi en Bogotá, D.C. y modificar el modelo de gestión tarifaria mediante la adopción de un algoritmo para el cálculo de la tarifa final al usuario por parte de una plataforma tecnológica, obligatoria según el Decreto Distrital 456 de 2017. El nuevo modelo de gestión tarifaria, que reemplaza el sistema de unidades, surge ante la necesidad de que la plataforma tecnológica presente la tarifa final al usuario al inicio de la carrera y no al terminarla, como ocurre con los actuales taxímetros.

El estudio citado recomendó realizar el ajuste a la tarifa para los taxis considerando que la tarifa técnica (costo por kilómetro) registra variación en relación con la tarifa actualmente vigente. Por su parte, el algoritmo tarifario definido está en función del costo por kilómetro, la distancia y velocidad estimada del servicio, y considera un factor de congestión que determina una mayor tarifa al usuario a menores velocidades promedio estimadas de desplazamiento.

Igualmente, se estableció un factor de calidad, que aumenta en 13,3% el valor técnico del costo por kilómetro en vehículos tipo taxi con mejores condiciones de operación y seguridad vial con respecto a los vehículos que no cumplen con tales especificaciones. Finalmente, se eliminó el recargo del servicio por horas, así como el recargo por recoger pasajeros en la Terminal de Transporte Salitre, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 354 de 2016 de la SDM.

La tarifa de transporte público individual se actualizó mediante el Decreto Distrital 568 de 2017.

CÁLCULO DE LAS TARIFAS PARA EL SERVICIO DE PATIOS Y GRÚAS DE INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS EN BOGOTÁ D.C.

Se elaboró el estudio técnico DESS-T-014-2017, *"Cálculo de las tarifas para el servicio de patios y grúas de inmovilización de vehículos en Bogotá D.C.",* publicado en septiembre de 2017, con el objetivo de determinar el esquema tarifario de los servicios de patios y grúas de inmovilización de vehículos a

partir de las nuevas características operacionales que se solicitan en la nueva concesión de estos servicios, proyecto a cargo de la Dirección de Servicio al Ciudadano.

En dicho documento se presenta una nueva tarifa para el servicio de grúas para motocicletas y similares, así como varios esquemas tarifarios para el servicio de patios de inmovilización. Al final, se seleccionaron los dos mejores esquemas para este segundo servicio, con los cuales se busca tanto reducir el remanente de vehículos, particularmente de motocicletas, como incentivar una mayor rotación de los cupos.

PAGO POR LIBRE CIRCULACIÓN

La DESS elaboró dos documentos técnicos (DESS-T-002-2017 y DESS-T-013-2017) para generar la información necesaria para la implementación del Artículo 73 del Acuerdo 645 de 2016, que autoriza un pago anual y voluntario por la excepción a la medida de restricción de pico y placa. Se presentó un análisis sobre el impacto en términos del recaudo de recursos y de la congestión adicional que tendría la aplicación de dicha medida. En general, se tiene un trade-off entre el nivel del recaudo y la congestión.

ESTRUCTURACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI EN EL NIVEL DE LUJO

La consultoría que tenía por objeto realizar la estructuración técnica, legal y financiera del transporte público individual en el nivel de lujo dio como resultado una caracterización sobre los usuarios y conductores del servicio, el marco normativo necesario para la implementación, la demanda potencial, la oferta necesaria y la tarifa a reglamentar.

FACTOR DE SEGURIDAD VIAL

Se implementó el Factor de Seguridad Vial como un recargo adicional en la tarifa del servicio de taxi si se lograba una reducción global del 20% en los siniestros graves (con lesionado o fallecido) con evaluación trimestral. Aunque no se cumplió la meta, se logró una reducción superior al 10% durante el año.

TEMAS AMBIENTALES

Pico y Placa Ambiental

En conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente y Transmilenio S.A. se trabajó el proyecto de decreto para sustituir el Decreto Distrital 174 de 2006, el cual dispone el pico y placa ambiental. El proyecto de decreto busca disminuir las emisiones contaminantes de todas las fuentes a través de programas para una mejor gestión en los procesos de mantenimiento de motores, especialmente los accionados a diésel. El borrador de norma se socializó con diferentes actores a quienes se amplía la cobertura del Programa de Autorregulación Ambiental o la restricción a la circulación, según corresponda.

Se realizó un proceso de concertación amplio en el que se convocaron diferentes gremios que representan los propietarios de los vehículos a quienes se dirigiría la medida. En este proceso de concertación también se incluyó a entidades del orden nacional tales como el Ministerio de Ambiente

y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Transporte.

Hay recelo ante la eventual imposición de una medida de restricción fuerte a la circulación de los vehículos entre los actores a quienes se dirige la medida; sin embargo, el objetivo del proyecto de decreto es fomentar la autorregulación de la flota de los automotores diésel antes de imponer un "pico y placa ambiental". El proceso de concertación tomó tiempo y por tal motivo, la versión final del Decreto no pudo pasar a firma definitiva en la vigencia.

Apoyo Ambiental a la Ciclo-Alameda Quinto Centenario

Bajo *el memorando de entendimiento entre la SDM y la Cities Finance Facility (CFF), que tiene por objeto "Aunar esfuerzos por trabajar conjuntamente en la estructuración integral del proyecto Avenida para Bicicletas Quinto Centenario, la cual conduzca a la reducción de emisiones de GEI, a mejorar la resiliencia de la ciudad al cambio climático y proporcionar beneficios económicos y sociales a la ciudad especialmente para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la ciudad"* se brindó apoyo técnico ambiental en el proceso de estructuración del proyecto "Ciclo Alameda Quinto Centenario", el cual tiene un componente en la mitigación y adaptación al cambio climático.

El objetivo es conocer la línea base en términos de emisiones de gases de efecto invernadero, calcular el potencial de mitigación de emisiones y proponer un esquema de monitoreo reporte y verificación de reducción de emisiones para demostrar los beneficios del proyecto de manera ex-ante y ex-post. Para realizar el cálculo de línea base de emisiones de gases de efecto invernadero y el potencial de mitigación del proyecto se realizó un taller de construcción de capacidades para las entidades del Distrito involucradas. En este taller participó Transmilenio, el IDU, la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Ambiente, el Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público y la Universidad de los Andes.

Posteriormente, se contrató una consultoría por parte de la GIZ que tiene por objeto levantar la línea base de GEI, potencial de mitigación y formulación de sistema MRV de la Ciclo-Alameda Quinto Centenario.

COMPONENTE AMBIENTE Y SALUD DEL PLAN BICI

Se gestionó el fortalecimiento del componente de salud y ambiente del Plan Bici para demostrar, estudiar, maximizar e informar los beneficios que el uso frecuente de la bicicleta como modo de transporte tiene sobre la salud de los usuarios y sobre el desempeño ambiental del sistema de movilidad.

Se definió el objetivo y el alcance de un estudio técnico para la caracterización del riesgo y del beneficio en salud ambiental que conlleva el uso frecuente de la bicicleta y maximizar su beneficio. Esto se lleva a cabo en conjunto con la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Ambiente y el Instituto Nacional de Salud. Así mismo, se articularon acciones con la Secretaría Distrital de Salud, específicamente sobre los puntos *"Cuídate y sé feliz"* para la promoción de buenas prácticas en el uso de la bicicleta, con intervenciones en vía, bajo la directriz de expertos en el tema.

ESTRATEGIA AMBIENTAL, DE CAMBIO CLIMÁTICO Y CALIDAD DEL AIRE

Desde la DESS se redactó y definió la primera versión de la estrategia ambiental, de cambio climático y calidad del aire de los proyectos de la SDM como una herramienta para cuantificar el impacto de las acciones de tránsito y transporte de la entidad en el ambiente de la ciudad. Esta estrategia definió ejes

temáticos y enfoques para clasificar los proyectos identificados y de acuerdo a ello poder establecer metodologías de cálculo en etapas posteriores.

La estrategia tiene como objetivo identificar e incluir criterios de mitigación y adaptación al cambio climático y de reducción de emisiones contaminantes en los programas y proyectos de la SDM en su fase de estructuración, planeación e implementación, a fin de promover alternativas menos intensivas en emisiones e incentivando el uso de modos y formas de transporte más eficientes y sostenibles, haciendo uso de infraestructura y sistemas resilientes y compatibles con el clima actual de Bogotá.

PLAN ESTADÍSTICO SECTORIAL

La SDM formuló el Plan Estadístico Sectorial mediante la identificación y el levantamiento de oferta y demanda estadística y de información que permita diagnosticar y consolidar el estado actual de la producción de datos en la SDM y plantear procesos de gestión de información que permitan fortalecerla, siguiendo los lineamientos metodológicos para la formulación del Plan Estadístico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

PROYECTO PLANES INTEGRALES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

La Red Distrital de Movilidad Sostenible *"Muévete Mejor"* genera un espacio de colaboración entre organizaciones (entidades públicas y empresas privadas), para transformar la movilidad al trabajo y al estudio buscando:

- Aumentar la productividad de las organizaciones y de la ciudad
- Reducir la congestión, las emisiones de CO_2 y los niveles de siniestralidad vial
- Mejorar la calidad del aire y la salud y
- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Estos objetivos se realizan mediante el apoyo a las organizaciones para la construcción e implementación de sus Planes Integrales de Movilidad Sostenible (PIMS), concursos, capacitaciones, actividades de sensibilización, promoción y reconocimiento. El equipo de trabajo lidera igualmente, la implementación del PIMS al interior de la SDM.

- 28 entidades del Distrito se encuentran en proceso de construcción e implementación de su PIMS, 19 completaron la fase de diagnóstico y 6 ya lo elaboraron.
- Se planearon, diseñaron y realizaron eventos de sensibilización, promoción y capacitación para más de 80 organizaciones públicas y privadas.
- La sensibilización y capacitación de colaboradores en las organizaciones vinculadas, se realizó a través de 31 jornadas de sensibilización con el grupo de teatro, 13 charlas de motivación sobre el uso de la bicicleta, 14 capacitaciones sobre eco-conducción, 11 cursos de mecánica de bicicletas y 12 charlas sobre seguridad vial.
- Se entregaron 6.438 incentivos, entre ellos, bicicletas plegables, luces para bicicleta, tobilleras y placas reflectivas, cuellos y termos.
- Con la realización de los retos y jornadas en los días de la movilidad sostenible, se lograron más de 100.000 viajes en bicicleta al trabajo.
- Se logró posicionar los primeros jueves de cada mes como días de la movilidad sostenible al trabajo, incluso algunas empresas privadas se sumaron a esta iniciativa.
- Durante todos los talleres de capacitación y reconocimiento realizados en 2017, se divulgó la normatividad vigente sobre movilidad sostenible, (Acuerdo 663 de 2017, Ley 1811 de 2016)

- Se construyó el proyecto de decreto que reglamenta el diseño, adopción e implementación de los PIMS y del incentivo al uso de la bicicleta en las entidades del Distrito.
- Se realizaron cuatro grandes eventos de sensibilización, capacitación y reconocimiento, a los cuales fueron convocadas las organizaciones vinculadas a la Red.
- En *"El Reto"* entre organizaciones realizado el 4 de mayo, participaron 58 organizaciones públicas y privadas, con 27 retos entre pares y la movilización de 2.600 ciclistas.
  Con la realización de *"El Reto Bici – 5 días a puro pedal",* durante la X Semana de la bicicleta, se logró la participación de 79 organizaciones (41 entidades públicas, 28 empresas privadas y 10 universidades) y 87.318 viajes, superando todos los récords que la estrategia *"El Reto"* había logrado hasta el momento.
- Falta un mecanismo de regulación que le dé prioridad a los PIMS en las entidades y que permita la vinculación del sector privado en la estrategia de movilidad sostenible del Distrito.
- Hubo interrupción de los procesos de gestión del PIMS en algunas entidades debido a rotación de personal y falta de apoyo desde el nivel directivo.

OBSERVATORIO DE MOVILIDAD

El Observatorio de Movilidad 2017 se estructuró bajo la necesidad de garantizar el acceso de la ciudadanía a la información que posee la SDM sobre la movilidad en la ciudad. Esto es importante, pues hay pocos espacios en donde convergen los distintos indicadores y la información de las distintas áreas de la Secretaría; además, al ser una herramienta abierta al público, daría a los colaboradores de la SDM una herramienta para referir al público en derechos de petición y oficios.

Se finalizó la versión preliminar 2017, la cual cuenta con 14 capítulos (Población, Viajes, Motivos, Parque automotor, Siniestralidad, Velocidades, Comparendos, Automóviles, Motocicletas, Transporte público masivo y colectivo, Taxis, Transporte de carga, Bicicletas y Peatones) aprobados y en revisión de dos capítulos (siniestralidad y comparendos).

MESAS SOCIALES DE POBLACIONES

La DESS ha venido asistiendo a todos los espacios interinstitucionales de gestión y coordinación de los comités y las mesas técnicas de trabajo de política pública. Asimismo, se asistió a las reuniones de la Unidad de Apoyo Técnico para los Consejos Distritales de Política Social.

Desde esta Dirección, se ha coadyuvado y participado en los análisis, discusiones y reflexiones, en aras de fortalecer el quehacer de los diferentes programas de actuación político-administrativos; también se ha contribuido activamente en el proceso de formulación de la iniciativa del observatorio de la Política Pública de Infancia y Adolescencia y de la Política Pública del Fenómeno Habitabilidad en Calle.
Se ha participado activamente en la construcción a nivel distrital de los lineamientos generales para la creación del observatorio poblacional diferencial y de familias, estrategia liderada por la Secretaría Distrital de Planeación, de la cual la SDM ha hecho parte a través de la DESS.

Se diseñó el módulo de enfoque diferencial para el proceso de inducción y reinducción a funcionarios de la SDM, avalado por la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación.

A partir de la revisión del documento preliminar "Agenda pública horizonte de sentido, política de juventud 2017-2027" enviado por la Secretaria Distrital de Integración Social, se respondió el cuestionario para aportar desde el sector movilidad en la construcción del documento de política pública de juventud para los próximos 10 años.

SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL

El *Plan Distrital Integral de Sustitución de los Vehículos de Tracción Animal*, fue una respuesta a un problema que involucró variables diversas. En el tema de movilidad, los vehículos de tracción animal generaban múltiples riesgos y efectos negativos para la movilidad urbana.

El Plan se dio con la expedición del Decreto 040 de 2013, *"Por el cual se implementa el Programa de sustitución de vehículos de tracción animal en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones"* y mediante la Resolución 026 de 2013, *"Por la cual se adopta la base de datos para la alternativa de sustitución por vehículo automotor y se dictan otras disposiciones para el cumplimiento del Decreto Distrital 040 de 2013"*, se contempló un total de 2.889 beneficiarios del programa, de acuerdo con la jornada de actualización de datos realizada a la población de carreteros.

Para la culminación del programa, el Distrito Capital expidió el Decreto Distrital 595 de 2013, *"Por medio del cual se culmina el programa de sustitución de vehículos de tracción animal y se prohíbe definitivamente su circulación en el distrito capital y se adoptan otras medidas".*

A pesar de las reclamaciones de algunos carreteros se logró la sustitución del 97% de la base de beneficiarios establecida en la mencionada Resolución, donde el 3% restante es el equivalente a beneficiarios fallecidos o detenidos, donde sus herederos debieron cumplir una serie de requisitos legales para acceder al beneficio. También están aquellos que ha sido imposible su ubicación y su respuesta al llamado que ha hecho la SDM para que inicien el proceso de sustitución.

DIFICULTADES Y SITUACIONES POR SUPERAR Y TEMAS PRIORITARIOS PARA 2021

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD

Dificultades y Situaciones por Superar

- Se tuvo que repriorizar los proyectos por la emergencia generada por el COVID-19, lo cual hizo replantear las actividades y acciones de la vigencia.
- Por la situación atípica de este año hubo algunos retrasos en la ejecución de proyectos relacionados con la toma de información en campo y coordinación entre dependencias y entidades.
- La presentación de las iniciativas privadas en el Comité Distrital de APP ha tenido algunos retrasos por demoras en las citaciones del Comité.
- El avance de la prueba piloto de señales de información ciclista fue afectado por la emergencia sanitaria asociada al COVID-19, afectando los tiempos de ejecución y el seguimiento de los avances, por esta razón se gestionó con el Ministerio de Transporte la ampliación del periodo del piloto (Resolución 20203040032535).
- Se presentaron dificultades en la implementación de algunas de las ciclorrutas en calzada en torno a consecución de material para el desarrollo de los pilotos y sus mediciones, insuficiencia de personal operativo para estos pilotos, y la definición de reservas viales.
- Se tuvo que cancelar algunas peatonalizaciones temporales por insuficiencia en el personal operativo y por escasez de material.
- Debido a las condiciones climáticas que se presentan en el año, se presentan dificultades en la ejecución de los corredores de cicloinfraestructura Carrera 69B y Carrera 73 - "La L".
- Se presentaron problemas en la operación de las ciclovías temporales debido al robo de material en vía y a insuficiencia de personal operativo. Por esto se requirió retirar el material en los corredores de la Autopista Sur y de la Av. Primero de Mayo.
- La aprobación del Documento CONPES de Política Pública de la Bicicleta se ha retrasado debido a dificultades en el procedimiento establecido por la SDP y por la concertación de agendas con las entidades que deben hacer parte del proceso aprobatorio.
- Hubo retrasos en la entrega del material POP e impresos para el desarrollo de las actividades de promoción y seguridad vial en vía para ciclistas.
- Se presentaron dificultades en la articulación con Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, SDDE y SDSCJ para la integración de los datos de Registro Bici Bogotá y el plan de trabajo para vincular los comercializadores de la bicicleta.
- Hubo dificultad en la articulación para el desarrollo de la normatividad derivada del Acuerdo 315 de 2020 (reactivación económica de Bogotá) para la generación de incentivos económicos por la instalación de cicloparqueaderos.
- Se redujo la demanda de pasajeros del sistema de transporte público y por ende los ingresos al sistema, como consecuencia de las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Se presentaron retrasos en el proceso de accesibilidad del sistema de transporte que se requiere implementar por falta de una mejor coordinación entre entidades.
- La falta de homologación de los vehículos tipo tricimóviles por parte del Ministerio de Transporte trunca los avances en el proceso de formalización del servicio.
- La ausencia del pronunciamiento por parte del Ministerio de Transporte respecto a la resolución que modifique o derogue la Resolución 2163 de 2016, limita la implementación de estrategias para la modernización del servicio de taxi.

- Se requieren ajustes por parte del Ministerio de Transporte al Decreto 1079 de 2015, en aras de lograr que los entes territoriales puedan adoptar estrategias en pro de mejorar la calidad del servicio.
- Debido a la pandemia, la circulación de vehículos de carga en la ciudad se comportó de manera atípica, lo que no permitió realizar un seguimiento adecuado a la nueva regulación para el transporte de carga en Bogotá y generó dificultades en el desarrollo del contrato de consultoría 2019-1916 que tiene como objetivo caracterizar el transporte de carga, por lo que éste debió ser suspendido por más de 150 días.
- Dado que muchas de las actividades relacionadas con transporte de mercancías detuvieron su producción, incluidos sectores comerciales e industriales, no fue posible la implementación de nuevos pilotos para evaluar zonas de cargue y descargue de mercancías.
- Algunos sectores económicos de la ciudad, como Camacol y el gremio de la construcción, manifestaron inconformismo con el proyecto de cargue y descargue en horarios no convencionales por lo que se pretende implementar de manera gradual y con periodos de transición para buscar que las empresas puedan implementar esta estrategia sin mayores traumatismos.
- Ineficiencia y demora por parte de los promotores en la ejecución de las obras de mitigación exigidas con la aprobación de Estudios de Tránsito de proyectos de alto impacto (Planes de Implantación de Centros Comerciales y Empresariales, Planes de Regularización y Manejo de Universidades, Planes Parciales de Desarrollo y de Renovación Urbana, etc.), generando impactos negativos en la movilidad, conflictos de tráfico y riesgo vial, entre otros.
- Variación en las condiciones de la operación de los proyectos, con respecto a la evaluación aprobada en el Estudio de Tránsito, por parte de los promotores, lo que ha implicado la generación de alcances a los compromisos con base en el requerimiento de Actualización del Estudio de Tránsito.

Temas Prioritarios 2021

- Avanzar con la implementación total del SITP y del desmonte del SITP provisional, en coordinación con TransMilenio S.A.
- Implementar los proyectos relacionados con transporte público individual (taxis), para la modernización del taxi, así como la mejora en la calidad del servicio, competitividad, seguridad del servicio.
- Con el fin de mejorar la calidad del viaje de los ciclistas, se debe realizar la priorización e implementación de la estrategia de cicloparqueaderos, públicos y privados, y los incentivos relacionados para tal fin.
- Definir e implementar una estrategia de movilidad compartida, buscando mejorar la movilidad mediante la implementación de medidas que promuevan un uso más eficiente de los vehículos particulares, a través de un aumento en la ocupación promedio.
- Definir e implementar una estrategia de cobros por externalidades, con el propósito de que los usuarios de los vehículos motorizados internalicen parte de los impactos negativos que generan en la sociedad, buscando generar un uso más eficiente de los vehículos y de la infraestructura, reducir la congestión vehicular y mejorar la calidad del aire.
- Reglamentar el cobro de un precio público para la financiación de los Complejos de Intercambio Modal como infraestructuras que minimizan la congestión, obteniendo mejoras en los tiempos de viaje al permitir un intercambio entre el servicio de transporte intermunicipal y el servicio de transporte público de la ciudad.
- Adopción e implementación de la Política Pública de la Bicicleta.
- Implementación del Sistema de Bicicletas Compartidas.

- Dada la prioridad de la Alcaldía y en el marco de la implementación de las medidas definidas en el decreto de reactivación económica en Bogotá, se hace necesario priorizar el desarrollo e implementación de la estrategia de cicloparqueaderos, acelerando el desarrollo de la normatividad e implementación de los incentivos para la instalación de cicloparqueaderos en la ciudad. La consolidación de esta estrategia se debe realizar en articulación con la Secretaría Distrital de Planeación y el IDU.
- Suscribir memorando de entendimiento entre Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y la Secretaría Distrital de Seguridad para compartir los datos de Registro Bici Bogotá.
- Para la consolidación de Registro Bici Bogotá se debe priorizar la generación de la estrategia con comercializadores para garantizar el registro de bicicletas nuevas, al mismo tiempo que se avanza en el registro de las bicicletas existentes. Adicionalmente, se debe expedir la normatividad que lleve al cumplimiento de la obligatoriedad de Registro Bici Bogotá.
- En coordinación con el IPES se debe priorizar la implementación del piloto de puntos físicos de servicios de información para ciclistas denominado Puntos Bici.
- Generar e instalar la Mesa Regional de la Bicicleta (en conjunto con RAP-E y Gobernación de Cundinamarca).
- Generar e instalar la Mesa Intersectorial de Peatón.
- Dar inicio al proceso de formulación de la Política Pública del Peatón.
- Definir estrategias enfocadas en el peatón, consolidando las intervenciones de peatonalizaciones integrales y puntos estratégicos para peatones en la ciudad.
- Suscribir un convenio con el Instituto Distrital de Patrimonio para la adopción del Plan de Salvamento para la declaración de la cultura de la bicicleta en Bogotá como patrimonio inmaterial.
- Finalizar el proceso de adquisición de vehículos de transporte público colectivo, a través del Fondo de Mejoramiento de la Calidad del Servicio.
- Continuar posicionando y armonizando la accesibilidad como un tema transversal de los proyectos de la administración.
- Apoyar la gestión y distribución de la flota accesible del sistema de transporte de acuerdo con las necesidades de la comunidad de personas con discapacidad.
- Desarrollar herramientas tecnológicas accesibles para que la población con discapacidad planee mejor sus viajes en el transporte público.
- Acompañar al DADEP en el desarrollo del contrato 186 de 2020 que tiene por objeto "*la realización del diseño, la fabricación, el suministro, el mantenimiento, la operación, el traslado y la reposición del mobiliario urbano de Bogotá D.C*" en el cual se realizará la intervención a 3.404 paraderos en la ciudad durante los años 2020 a 2022.
- Adjudicar la consultoría para actualizar las dinámicas de viaje de las personas con movilidad reducida permanente.
- Adjudicar la consultoría para *"Estructurar el Sistema Interoperable de Recaudo de Bogotá en sus componentes institucionales, comerciales y tecnológicos, la transición y gradualidad de implementación y la articulación con el Fondo de Estabilización del sistema de transporte público de Bogotá".*
- Utilizar los resultados de la Consultoría SDM-1768-2019 en la formalización de la operación del servicio de bicitaxismo en las zonas donde sea necesaria la prestación del servicio.
- Lograr la construcción conjunta de una visión del servicio de taxi con los diferentes actores del gremio y avanzar en la implementación de plataformas tecnológicas en el servicio.
- Acompañar al IDU y Transmilenio en la estructuración y el desarrollo de los proyectos de Cables Aéreos.
- Ejecutar el piloto de distribución de mercancías en horarios no convencionales en un área estratégica de la ciudad y apoyar a las empresas durante el periodo de transición para la implementación del cargue y descargue en horarios no convencionales en la ciudad.

- Con base en los resultados obtenidos del piloto, se busca expedir el decreto que contendrá los lineamientos necesarios para la implementación definitiva del cargue y descargue en horarios no convencionales.
- Promoviendo la renovación de la flota de carga, se estructurará junto con la Secretaría Distrital de Ambiente un proceso para obtener el diseño de un vehículo financiero que propenda la modernización del parque automotor de carga a tecnologías de baja o cero emisiones.
- Implementar la Fase 2 de la estrategia de cobros por externalidades, con la cual se busca incorporar un precio diferenciado a pagar por el permiso para acceder a una zona con restricción vehicular de acuerdo con las características de los vehículos, con el propósito de relacionar dichas características para internalizar las externalidades generadas por la congestión vehicular y la afectación a la calidad del aire.
- Entre los proyectos priorizados, en el marco de la revisión de los estudios de tránsito, se encuentran: la Primera Línea del Metro de Bogotá, Regiotram de Occidente y del Norte, Corredor Verde de la Séptima, proyectos de valorización, Ciclo-Alameda Medio Milenio, y los proyectos en el marco del Plan Zonal Lagos de Torca. Los proyectos mencionados se encuentran en proceso de formulación, estudios y diseños o en fase metodológica.
- Ejecutar Auditorías de Seguridad Vial para los contratos de estudios y diseños de proyectos que contratará el Instituto de Desarrollo Urbano en la presente vigencia.

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD

Dificultades y Situaciones por Superar

- En el proceso de construcción de la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones se identificaron dificultades en la articulación interinstitucional, las cuales se fueron resolviendo en el transcurso de la misma. Para el tema de movilidad con enfoque diferencial, se resalta la dificultad de encontrar información disponible sobre las minorías étnicas y la necesidad de generar estrategias distritales de reconocimiento y atención.

- Con respecto a la Política de Gestión de Información Estadística, la apropiación ha sido compleja debido a que es una política nueva y aún hay poco conocimiento sobre la misma o experiencias de otras entidades.

Temas Prioritarios 2021

- Iniciar la formulación de una política tarifaria más incluyente y equitativa con base en los productos entregados por la consultoría.
- Continuar con la automatización en el tratamiento de los datos, principalmente de monitoreo, apuntando a la creación de canales de consultas que sirvan a la entidad y a la ciudadanía.
- Formular la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones.
- Iniciar el ascenso tecnológico de la flota oficial a corto plazo.
- Consolidar una red de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos de acceso público.
- Realizar capacitaciones para resaltar la importancia del uso, manejo y diseño de la información estadística al interior de la SDM y conformar el comité de seguimiento de la PGIE.
- Desplegar el Observatorio de Movilidad y realizar un evento de lanzamiento.

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL Y METAS VIGENCIAS 2017-2021

VIGENCIA 2021

Para la vigencia 2021 se realizó una programación de recursos por valor de $37.784.350.000 distribuidos de la siguiente manera:

Proyectos - Metas	Apropiación ($)	Ejecución ($)
133011601010000007596	**9.368.843.000**	**134.864.808**
1-Desarrollar el 100% de las acciones que permitan implementar una política tarifaria más incluyente y sostenible.	281.760.000	-
2. Diseñar e implementar el 100% de las nuevas fuentes de fondeo para el SITP y el Sector Movilidad.	109.600.000	-
3-Desarrollar el 100% de los estudios técnicos, estadísticos, sociales y financieros, que permitan modelar, monitorear y evaluar diferentes alternativas de solución a las necesidades de movilidad.	8.977.483.000	134.864.808
133011602350000007583	**5.664.550.000**	**300.399.588**
1-Realizar seguimiento 100% las acciones de la política pública de la bicicleta	3.965.309.980	153.302.628
2. Gestionar la implementación de 1 sistema de Bicicleta Pública (compartida)	239.836.000	-
3-Formular e implementar el 100% las acciones de la política pública de movilidad motorizada de cero y baja emisiones	238.239.000	42.000.000
4-Fortalecer y hacer seguimiento al 100% de las políticas, planes, proyectos de movilidad en el componente ambiental	559.250.000	-
5-Ejecutar el 100% de acciones de fomento para mejorar la experiencia de viaje del peatón	451.721.094	-
6-Impulsar el 100% las acciones para adelantar un esquema de transporte alternativo y ambientalmente sostenible mediante el fomento de la micromovilidad	210.193.926	105.096.960
133011604490000007579	**12.144.675.000**	**650.701.920**

Proyectos - Metas	Apropiación ($)	Ejecución ($)
1-Implementar un 40% adicional de las acciones de seguridad vial enmarcadas en el PDSV, priorizándolos actores más vulnerables y mitigando los factores de riesgo que tienen mayor incidencia en la ocurrencia de siniestros viales, que incluye el Centro de Orientación a Víctimas	12.144.675.000	650.701.920
13301160449000007588	**10.606.282.000**	**2.001.666.187**
1-Formular e implementar el 100% las acciones de seguimiento de la experiencia de viaje del usuario y prestador del servicio de transporte público individual	510.592.000	-
2-Realizar el 100% de las acciones para hacer seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de política de transporte público individual	174.686.834	-
3-Formular e implementar el 100% las estrategias de la gestión de la demanda de transporte que fomenten el uso eficiente de los vehículos privados	1.238.638.678	611.901.591
4-Realizar el 100% el apoyo técnico, administrativo, legal y/o financiero a los proyectos de movilidad	780.106.900	328.797.184
5-Diseñar, gestionar e implementar el 100% una estrategia para aumentar la ocupación promedio del vehículo privado en la ciudad	595.385.162	-
6-Implementar el 100% de las acciones para el mejoramiento de la calidad del transporte público	2.722.917.014	-
7-Acompañar 100% los proyectos de infraestructura vial y equipamientos de transporte del sistema de movilidad	2.209.944.000	503.595.804
8-Implementar el 100% de las acciones del Plan de Movilidad Accesible	569.396.000	-
9-Establecer el 100% de las estrategias para el fortalecimiento de las instancias de planeación, gestión y operación del sistema de movilidad urbano-regional	1.804.615.412	557.371.608
Total General	**37.784.350.000**	**3.087.632.503**

A la fecha se ha comprometido un total de $3.087.632.503 equivalente al 8,17% de la apropiación disponible para el 2021.

VIGENCIA 2020

Para la vigencia 2020 se contó con un presupuesto de $23.755.404.013, el cual fue distribuido de la siguiente manera:

Proyectos - Metas	Apropiación ($)	Ejecución ($)
3-3-1-15-02-18-0339-144	**3.336.471.232**	**3.336.471.232**
121. Desarrollar el 100 % de las actividades del Plan Estadístico Sectorial y los estudios del sector	990.135.000	990.135.000
125. Realizar el 100 % de las actividades para la implementación de los programas de movilidad sostenible y la promoción de movilidad menos contaminante	57.155.500	57.155.500
129. Implementar el 100 % de la estrategia de gestión de la demanda de transporte	1.408.578.680	1.408.578.680
130 - REALIZAR EL 100.00 % DEL PAGO DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS ANTERIORES FENECIDAS	880.602.052	880.602.052
3-3-1-15-02-18-0339-145	**1.033.347.780**	**1.033.347.780**
118. Implementar el 100% de la estrategia para el mejoramiento del transporte en bicicleta	903.612.280	903.612.280
119. Implementar el 100 % de la estrategia para el mejoramiento de las condiciones para los viajes a pie	129.735.500	129.735.500
3-3-1-15-02-18-0339-147	**1.540.842.640**	**1.535.765.840**
114. Realizar el 100% del seguimiento a la implementación de los componentes del SITP	726.088.350	721.011.550
116. Mantener actualizado el 100% de las herramientas de modelación de demanda de transporte	221.235.000	221.235.000
117. Implementar el 100% de la estrategia para el mejoramiento del servicio del transporte público individual tipo taxi	225.924.000	225.924.000
127. Soportar el 100% de la gestión administrativa, contractual, financiera y de seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo	367.595.290	367.595.290
3-3-1-15-02-18-1004-146	**3.710.148.730**	**3.710.148.730**
11. Implementar el 30 % del Plan Distrital de Seguridad Vial	2.671.187.021	2.671.187.021
13 - REALIZAR EL 100.00 % DEL PAGO DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS ANTERIORES FENECIDAS	235.023.259	235.023.259
4. Formar 600000 personas en temas de seguridad vial	366.950.000	366.950.000
5. Realizar 12 campañas macro de seguridad vial.	436.988.450	436.988.450

Proyectos - Metas	Apropiación ($)	Ejecución ($)
3-3-1-15-04-29-1183-162	**231.468.830**	**231.468.830**
1. Implementar el 100 % de la estrategia para el mejoramiento del transporte de carga.	231.468.830	231.468.830
3-3-1-15-07-42-0585-188	**988.817.125**	**988.817.125**
20-Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Responsabilidad Social	754.759.656	754.759.656
21-Desarrollar el 100% del plan anual estratégico de comunicaciones, integrando canales tradicionales y digitales.	234.057.469	234.057.469
3-3-1-16-1-1-7596	**3.974.054.588**	**3.974.054.588**
1. Desarrollar el 100% de las acciones que permitan implementar una política tarifaria más incluyente y sostenible.	1.067.885.516	1.067.885.516
1-Desarrollar el 100% de las acciones que permitan implementar una política tarifaria más incluyente y sostenible.	56.444.000	56.444.000
2. Diseñar e implementar el 100% de las nuevas fuentes de fondeo para el SITP y el Sector Movilidad	-	-
3. Desarrollar el 100% los estudios técnicos, estadísticos, sociales y financieros, que permitan modelar, monitorear y evaluar diferentes alternativas de solución de necesidades de movilidad.	2.849.725.072	2.849.725.072
3-3-1-16-2-35-7583	**658.052.605**	**658.052.605**
1. Realizar seguimiento 100% las acciones de la política pública de la bicicleta	418.437.490	418.437.490
3. Formular e implementar el 100% las acciones de la política pública de movilidad motorizada de cero y baja emisiones	45.163.440	45.163.440
4. Fortalecer y hacer seguimiento al 100% de las políticas, planes, proyectos de movilidad en el componente ambiental	31.375.860	31.375.860
5. Ejecutar el 100% de acciones de fomento para mejorar la experiencia de viaje del peatón	95.456.815	95.456.815
6. Impulsar el 100% las acciones para adelantar un esquema de transporte alternativo y ambientalmente sostenible mediante el fomento de la micromovilidad	67.619.000	67.619.000
3-3-1-16-4-49-7579	**1.996.345.149**	**1.996.345.149**
1. Implementar un 40% adicional de las acciones de seguridad vial enmarcadas en el PDSV, priorizando los actores más vulnerables y	1.996.345.149	1.996.345.149

Proyectos - Metas	Apropiación ($)	Ejecución ($)
mitigando los factores de riesgo que tienen mayor incidencia en la ocurrencia de siniestros viales, que incluye el centro de orientación a víctimas		
3-3-1-16-4-49-7581	**3.002.117.598**	**3.002.117.598**
1. Diseñar y evaluar el 100% de una metodología de alto impacto frente a cultura ciudadana para la movilidad	48.013.120	48.013.120
2. Implementar el 100% de las Estrategias de cultura ciudadana definidas para el sistema de movilidad con enfoque diferencial, de género y territorial.	160.208.442	160.208.442
3. Implementar y evaluar el 100% de las campañas de cultura para la movilidad diseñadas.	1.897.857.192	1.897.857.192
4. Ejecutar y evaluar el 100% de las estrategias de pedagogía y educación vial diseñadas	504.072.882	504.072.882
5. Desarrollar el 100% del plan estratégico de comunicaciones y cultura para la movilidad	391.965.962	391.965.962
3-3-1-16-4-49-7588	**3.283.737.736**	**3.283.737.736**
2. Realizar el 100% las acciones para hacer seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de política de transporte público individual	121.211.940	121.211.940
3. Formular e implementar 100% las estrategias de la gestión de la demanda de transporte que fomenten el uso eficiente de los vehículos privados	252.621.030	252.621.030
4. Realizar el 100% el apoyo técnico, administrativo, legal y/o financiero a los proyectos de movilidad	335.062.836	335.062.836
6. Implementar el 100% de las acciones para el mejoramiento de la calidad del transporte público	15.000.000	15.000.000
7. Acompañar el 100% los proyectos de infraestructura vial y equipamientos de transporte del sistema de movilidad	282.410.620	282.410.620
8. Implementar el 100% las acciones del Plan de Movilidad Accesible	53.128.900	53.128.900
9. Establecer el 100% las estrategias para el fortalecimiento de las instancias de planeación, gestión y operación del sistema de movilidad urbano - regional	2.224.302.410	2.224.302.410
Total General	**23.755.404.013**	**23.750.327.213**

Se logró un porcentaje de ejecución del 99,98%, a través del cumplimiento de las metas establecidas en el PDD “Bogotá Mejor Para Todos” y el PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.”

VIGENCIA 2019

Para la vigencia 2019 se contó con un presupuesto de $37.545.272.518, el cual fue distribuido de la siguiente manera:

Metas - Proyectos	Apropiación ($)	Ejecución ($)
3-3-1-15-02-18-0339-144	**10.931.465.331**	**9.908.312.255**
121. Desarrollar el 100 % de las actividades del Plan Estadístico Sectorial y los estudios del sector	4.622.024.869	4.538.959.478
125. Realizar el 100 % de las actividades para la implementación de los programas de movilidad sostenible y la promoción de movilidad menos contaminante	1.009.190.533	1.009.190.533
129. Implementar el 100 % de la estrategia de gestión de la demanda de transporte	1.642.360.447	1.642.360.447
130 - REALIZAR EL 100.00 % DEL PAGO DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS ANTERIORES FENECIDAS	3.657.889.482	2.717.801.797
3-3-1-15-02-18-0339-145	**2.681.384.937**	**2.681.384.883**
118. Implementar el 100% de la estrategia para el mejoramiento del transporte en bicicleta	2.005.752.462	2.005.752.462
119. Implementar el 100 % de la estrategia para el mejoramiento de las condiciones para los viajes a pie	229.058.475	229.058.475
130 - REALIZAR EL 100.00 % DEL PAGO DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS ANTERIORES FENECIDAS	446.574.000	446.573.946
3-3-1-15-02-18-0339-147	**5.849.644.606**	**5.836.314.143**
114. Realizar el 100% del seguimiento a la implementación de los componentes del SITP	3.479.909.401	3.479.909.401
115. Realizar el 100% del seguimiento a la implementación del Plan de Movilidad Accesible	312.870.919	312.870.919
116. Mantener actualizado el 100% de las herramientas de modelación de demanda de transporte	185.586.000	185.586.000

Metas - Proyectos	Apropiación ($)	Ejecución ($)
117. Implementar el 100% de la estrategia para el mejoramiento del servicio del transporte público individual tipo taxi	761.344.711	761.344.248
124. Gestionar el 100% de proyectos de APP para el desarrollo de infraestructura de transporte	157.268.400	157.268.400
127. Soportar el 100% de la gestión administrativa, contractual, financiera y de seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo	346.534.735	346.534.735
130 - REALIZAR EL 100.00 % DEL PAGO DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS ANTERIORES FENECIDAS	606.130.440	592.800.440
3-3-1-15-02-18-1004-146	**13.414.078.037**	**13.377.989.870**
11. Implementar el 30 % del Plan Distrital de Seguridad Vial	3.992.729.025	3.992.729.025
12. Implementar el 30 % del Plan Distrital de Seguridad Vial para Motociclistas	186.656.000	186.656.000
13- REALIZAR EL 100.00 % DEL PAGO DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS ANTERIORES FENECIDAS	101.965.600	101.965.600
3. Realizar 52 estrategias integrales de seguridad vial	186.010.267	186.010.267
4. Formar 600000 personas en temas de seguridad vial	1.101.375.668	1.065.287.501
5. Realizar 12 campañas macro de seguridad vial.	7.626.356.677	7.626.356.677
6. Atender el 100 % de los Estudios Técnicos (estudios de Tránsito - Planes de Manejo de Tránsito - Planes Estratégicos de Seguridad)	118.187.800	118.187.800
8. Formar 3100 conductores de todo tipo de vehículos en eco-conducción.	100.797.000	100.797.000
3-3-1-15-04-29-1183-162	**1.802.584.761**	**1.774.001.509**
1. Implementar el 100 % de la estrategia para el mejoramiento del transporte de carga.	1.616.023.145	1.616.023.145

Metas - Proyectos	Apropiación ($)	Ejecución ($)
2. Realizar el 100% de la estrategia para el mejoramiento del transporte regional	33.000.000	32.999.998
3. Desarrollar el 100 % de los estudios del sector para el transporte urbano y regional.	76.500.000	76.500.000
4 - REALIZAR EL 100.00 % DEL PAGO DE COMPROMISOS DE VIGENCIAS ANTERIORES FENECIDAS	77.061.616	48.478.366
3-3-1-15-07-42-0585-188	**2.866.114.846**	**2.786.114.846**
20-Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Responsabilidad Social	2.241.934.772	2.161.934.772
21-Desarrollar el 100% del plan anual estratégico de comunicaciones, integrando canales tradicionales y digitales.	624.180.074	624.180.074
Total General	**37.545.272.518**	**36.364.117.506**

Se logró un porcentaje de ejecución del 96,85%, a través del cumplimiento de las metas establecidas en el PDD “Bogotá Mejor para Todos.”

VIGENCIA 2018

Para la vigencia 2018 se contó con un presupuesto de $41.825.181.893, el cual fue distribuido de la siguiente manera:

Proyectos – Metas	Apropiación ($)	Ejecución ($)
3-3-1-15-02-18-0339-144	**5.178.011.885**	**5.092.362.211**
121. Desarrollar el 100 % de las actividades del Plan Estadístico Sectorial y los estudios del sector	674.562.136	637.788.000
125. Realizar el 100 % de las actividades para la implementación de los programas de movilidad sostenible y la promoción de movilidad menos contaminante	648.365.227	648.365.227
128. Realizar el 100 % de la actualización del Plan Maestro de Movilidad de acuerdo a los lineamientos de modificación del P.O.T.	26.000.000	26.000.000
129. Implementar el 100 % de la estrategia de gestión de la demanda de transporte	3.829.084.522	3.780.208.984
3-3-1-15-02-18-0339-145	**2.839.252.120**	**2.711.233.820**
118. Implementar el 100 % de la estrategia para el mejoramiento del transporte en bicicleta	2.052.271.542	1.976.303.242
119. Implementar el 100 % de la estrategia para el mejoramiento de las condiciones para los viajes a pie	786.980.578	734.930.578
3-3-1-15-02-18-0339-147	**6.813.512.741**	**6.746.920.842**
114. Realizar el 100 % del seguimiento a la implementación de los componentes del SITP	4.556.810.035	4.513.982.067
115. Realizar el 100 % del seguimiento a la implementación del Plan de Movilidad Accesible	766.298.446	766.298.446
116. Mantener actualizado el 100 % de las herramientas de modelación de demanda de transporte	129.990.120	129.990.120
117. Implementar el 100 % de la estrategia para el mejoramiento del servicio del transporte público individual tipo taxi	229.507.601	205.756.480
124. Gestionar el 100 % de proyectos de APP para el desarrollo de infraestructura de transporte	245.776.000	245.776.000

127. Soportar el 100 % de la gestión administrativa, contractual, financiera y de seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo	885.130.539	885.117.729
3-3-1-15-02-18-1004-146	**15.354.891.000**	**15.323.961.834**
10. Realizar el 100 % de la actualización del Plan Maestro de Movilidad de acuerdo a los lineamientos de modificación del P.O.T., relacionados con el componente de seguridad vial	81.293.000	81.293.000
11. Implementar el 30 % del Plan Distrital de Seguridad Vial	2.808.705.854	2.796.784.854
12. Implementar el 30 % del Plan Distrital de Seguridad Vial para Motociclistas	785.544.000	785.544.000
3. Realizar 52 estrategias integrales de seguridad vial implementadas en un punto, tramo o zona (tráfico calmado).	993.892.000	993.892.000
4. Formar 600000 personas en temas de seguridad vial	3.557.806.252	3.557.806.252
5. Realizar 9 campañas macro de seguridad vial.	5.498.249.166	5.479.241.000
6. Atender el 100 % de los Estudios Técnicos (estudios de Tránsito - Planes de Manejo de Tránsito - Planes Estratégicos de Seguridad)	1.530.851.728	1.530.851.728
8. Formar 3100 conductores de todo tipo de vehículos en eco-conducción.	98.549.000	98.549.000
3-3-1-15-04-29-1183-162	**3.200.912.110**	**3.200.912.110**
1. Implementar el 100 % de la estrategia para el mejoramiento del transporte de carga.	946.837.110	946.837.110
3. Desarrollar el 100 % de los estudios del sector para el transporte urbano y regional.	2.254.075.000	2.254.075.000
3-3-1-15-07-44-0967-192	**8.438.602.037**	**7.758.507.438**
11. Estructurar e implementar 1 dependencia de tecnología y sistemas de la información y las comunicaciones	892.710.002	858.812.574
12. Gestionar y mantener el 100 % de los canales de comunicación interactivos a cargo de la OIS que dispongan información de movilidad a la ciudadanía	569.946.000	569.946.000

13. Desarrollar y fortalecer el 100 % de los sistemas de información misionales y estratégicos a cargo de la OIS para que sean utilizados como habilitadores en el desarrollo de las estrategias institucionales y sectoriales.	2.941.574.794	2.295.377.623
14. Modernizar el 80 % de los sistemas de información administrativos de la SDM para soportar la operación interna administrativa y de gestión de la entidad.	704.008.000	704.008.000
15. Modernizar el 80 % de la plataforma tecnológica de la SDM para asegurar la operación de los servicios institucionales	2.152.959.453	2.152.959.453
16. Promover y realizar 4 campañas de sensibilización en TI que permitan generar servicios de calidad y la mejora permanente de las capacidades técnicas de la SDM	200.081.000	200.081.000
17. Implementar el 100 % de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión Seguridad de la Información.	977.322.788	977.322.788
Total General	**41.825.181.893**	**40.833.898.255**

Se logró un porcentaje de ejecución del 97,6%, la ejecución presupuestal se materializa a través del cumplimiento de las metas establecidas en el PDD “Bogotá Mejor para Todos.”

VIGENCIA 2017

Para la vigencia 2017 se contó con un presupuesto de $49.359.053.066, el cual fue distribuido de la siguiente manera:

Proyectos – Metas	Apropiación	Ejecución
3-3-1-15-02-18-0339-144	**9.314.028.799**	**9.071.036.501**
120. Diseñar el 100% de la estrategia de gestión de la demanda de transporte	4.112.805.403	4.046.002.390
121. Desarrollar el 100% de las actividades del Plan Estadístico Sectorial y los estudios del sector	1.158.039.329	1.000.987.529
125. Realizar el 100% de las actividades para la implementación de los programas de movilidad sostenible y la promoción de movilidad menos contaminante	600.938.987	582.690.000
128.Realizar el 100% de la actualización del Plan Maestro de Movilidad de acuerdo a los lineamientos de modificación del P.O.T.	3.442.245.080	3.441.356.582
3-3-1-15-02-18-0339-145	**6.807.638.000**	**6.585.264.439**
118. Implementar el 100% de la estrategia para el mejoramiento del transporte en bicicleta	6.089.224.000	5.918.018.439
119. Implementar el 100% de la estrategia para el mejoramiento de las condiciones para los viajes a pie	718.414.000	667.246.000
3-3-1-15-02-18-0339-147	**5.432.140.000**	**4.514.893.357**
114. Realizar el 100% del seguimiento a la implementación de los componentes del SITP	3.288.323.000	2.535.554.207
115. Realizar el 100% del seguimiento a la implementación del Plan de Movilidad Accesible	1.047.685.000	1.003.368.150
116. Mantener actualizado el 100% de las herramientas de modelación de demanda de transporte	136.350.000	136.350.000
117. Implementar el 100% de la estrategia para el mejoramiento del servicio del transporte público individual tipo taxi	310.192.000	290.722.000

124. Gestionar el 100% de proyectos de APP para el desarrollo de infraestructura de transporte	131.980.000	57.000.000
127. Soportar el 100% de la gestión administrativa, contractual, financiera y de seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo	517.610.000	491.899.000
3-3-1-15-02-18-1004-146	**15.691.652.477**	**15.428.686.647**
1. Actualizar el 100% del Plan Distrital de Seguridad Vial	2.184.094.589	2.172.583.293
10.Realizar el 100% de la actualización del plan maestro de movilidad de acuerdo a los lineamientos de modificación del P.O.T, relacionados con el componente de seguridad vial	600.000.000	600.000.000
3. Realizar 52 estrategias integrales de seguridad vial implementadas en un punto, tramo o zona (tráfico calmado).	1.214.282.000	1.214.282.000
4. Formar 230.000 personas en temas de seguridad vial	1.980.449.383	1.980.449.383
5. Realizar 3 campañas macro de seguridad vial	7.273.822.928	7.060.713.394
6. Atender el 100% de los Estudios Técnicos (estudios de Tránsito - Planes de Manejo de Tránsito - Planes Estratégicos de Seguridad)	1.708.158.377	1.708.158.377
7. Elaborar el 100% del Plan Distrital de Seguridad Vial para Motociclistas	196.000.000	157.655.000
8. Formar 900 conductores de todo tipo de vehículos en eco-conducción.	534.845.200	534.845.200
3-3-1-15-04-29-1183-162	**2.897.713.520**	**2.897.713.520**
1. Implementar el 100% de la estrategia para el mejoramiento del transporte de carga.	214.488.677	214.488.677
2. Realizar el 100% de la estrategia para el mejoramiento del transporte regional	1.310.583.643	1.310.583.643
3. Desarrollar el 100% de los estudios del sector para el transporte urbano y regional.	1.372.641.200	1.372.641.200
3-3-1-15-07-44-0967-192	**9.215.880.270**	**8.535.912.060**

11. Estructurar e implementar 1 dependencia de tecnología y sistemas de la información y las comunicaciones para proponer, coordinar y hacer seguimiento en el sector de la implementación de normas y políticas públicas en materia de gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	278.460.000	278.460.000
12. Gestionar y mantener el 100% de los canales de comunicación interactivos a cargo de la OIS que dispongan información de movilidad a la ciudadanía	707.181.789	707.181.789
13. Desarrollar y fortalecer el 100% de los sistemas de información misionales y estratégicos a cargo de la OIS para que sean utilizados como habilitadores en el desarrollo de las estrategias institucionales y sectoriales.	1.866.653.649	1.727.098.253
14. Modernizar el 80% de los sistemas de información administrativos de la SDM para soportar la operación interna administrativa y de gestión de la entidad.	981.200.000	981.200.000
15. Modernizar el 80% de la plataforma tecnológica de la SDM para asegurar la operación de los servicios institucionales	4.666.767.129	4.557.190.691
16. Promover y realizar 4 campañas de sensibilización en TI que permitan generar servicios de calidad y la mejora permanente de las capacidades técnicas de la SDM	195.741.327	195.741.327
17. Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad del Subsistema de Gestión Seguridad de la Información.	519.876.376	89.040.000
Total General	**49.359.053.066**	**47.033.506.524**

Se logró un porcentaje de ejecución del 95,29%, a través del cumplimiento de las metas establecidas en el “PDD Bogotá Mejor para Todos.”

Nota: Se adjunta el consolidado del Plan Anual de Adquisiciones, 2017-2020.

MANTENIMIENTO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

GESTIÓN DEL RIESGO

En el marco de implementación y mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se realizó el seguimiento y reporte del Mapa de Riesgos Institucional que incluye riesgos de gestión y monitoreo del comportamiento de los riesgos de corrupción. El seguimiento se realiza de manera cuatrimestral junto con los procesos de Planeación de Transporte e Infraestructura, y de Inteligencia para la Movilidad, en el que se verifica la aplicación de los controles establecidos al igual que la validación del cumplimiento de las acciones propuestas con el fin de mitigar el riesgo residual.

Respecto a las medidas propuestas, se determina su eficacia en la medida que, no se ha presentado a la fecha la materialización de los riesgos identificados en los procesos.

A continuación, se muestra los riesgos en los que participa la SPM:

RIESGO	DESCRIPCIÓN CONTROL
1. Ejecución deficiente o nula de una o más de las acciones establecidas en el Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista PDSVM 2017-2026, de manera que no contribuya a alcanzar las metas de reducción sustancial de víctimas fatales y lesionadas en siniestros de tránsito previstas en este plan o aquellas afines del Plan Distrital de Desarrollo PDD.	4.3 Remitir a la Oficina de Seguridad Vial el reporte con evidencia de las actividades desarrolladas por la dependencia para cumplir con las acciones establecidas en el PDSVM (Preventivo).
3. Formulación de planes, programas o proyectos de movilidad de la ciudad, que no propendan por la sostenibilidad ambiental, económica y social.	4.2 Hacer seguimiento en la asignación de recursos para acciones enfocadas a la sostenibilidad ambiental (Detectivo)
12. Designación de colaboradores no competentes o idóneos para el desarrollo de las actividades asignadas.	1.3 Evaluar el desempeño y acuerdos de gestión (Preventivo).
14. Formulación e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que no garantice condiciones laborales seguras y saludables para los colaboradores.	2. Atender las quejas y denuncias de conformidad con lo dispuesto en la Ley 734 de 2002 (Detectivo)

PLANES DE MEJORAMIENTO

PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESO

A continuación, se muestra el estado de los Planes de Mejoramiento conforme al último reporte realizado por la Oficina de Control Interno:

No. de Hallazgo	CAUSA	ACCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
082-2020	Debilidad en la unificación de directrices respecto a las responsabilidades de las dependencias en cuanto a las tipologías documentales a cargar en la plataforma.	Efectuar seguimiento trimestral por parte de los jefes de área y los gerentes de proyecto, al cargue de los documentos que realicen los supervisores designados a cada contrato en la plataforma SECOP II, y la entrega de la información para el cargue en la plataforma SECOP I a la Dirección de Contratación.	30/06/2021

La acción se encuentra en términos. A la fecha no se han abierto hallazgos adicionales respecto de los criterios de gestión y el cumplimiento de requisitos de la SPM en los procesos.

ENTES DE CONTROL

Con base en las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá, la SPM acompaña a los procesos de Planeación de Transporte e Infraestructura y de Inteligencia para la Movilidad en las justificaciones y respuestas asociadas a la ordenación del gasto y que propenden por la eliminación de observaciones y hallazgos, formulados dentro de estas auditorías de regularidad anuales.

A continuación, se muestra el estado de los Planes de Mejoramiento conforme al último reporte realizado por la Oficina de Control Interno:

PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

No. hallazgo	*Descripción Hallazgo*	*Descripción Acción*	*Fecha de Terminación*
3.1.2.1	Hallazgo administrativo por la formulación de acciones inefectivas en el plan de mejoramiento institucional formulado por la SDM, correspondientes al factor de gestión presupuestal.	Realizar seguimiento al 100% de los contratos con pagos de pasivos programados para la vigencia 2020	2020-12-31
3.1.2.3	Hallazgo administrativo por la formulación de acciones inefectivas en el plan de mejoramiento institucional formulado por la SDM, correspondientes al factor de gestión contractual.	Realizar verificación a las cuentas de cobro de los contratos de consultoría previamente a la radicación en la Subdirección Financiera, con el fin de validar que los pagos coincidan con las condiciones establecidas en la forma de pago del contrato y pliego de condiciones.	2020-12-30
3.2.1.1.1	Hallazgo administrativo debido al incremento elevado de los costos en las metas 1-demarcar 555 kilómetros-carril en vía, 2-instalar 8,479 señales verticales de pedestal, y 4-demarcar 8.532 zonas con dispositivos de control de velocidad del proyecto, así como la no aplicación de la metodología establecida para la proyección del presupuesto de las metas al desconocer los costos unitarios en el proyecto	Realizar la apertura del 70% de la contratación durante el primer trimestre de la vigencia 2021.	2021-03-31

	1032-gestión y control de tránsito y transporte.		
3.2.1.2.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por cuanto la entidad ha incrementado los costos de ejecución de la meta “Desarrollar el 100% de las actividades del plan estadístico sectorial y los estudios del sector” sin obtener resultados concretos, directos y prácticos en beneficio de la movilidad de la ciudad.	Incluir en los POA para cada proyecto de inversión, la programación y el seguimiento con los bienes y servicios que se entregarán para el beneficio de la ciudadanía, y sus resultados y calidad, respectivamente	2021-01-31
3.2.1.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria porque la entidad adolece de mecanismos para medir y controlar el avance físico de las metas, al establecer unidades de medida en términos porcentuales y basados en un número de contratos perfeccionados sin tener en cuenta el resultado y la calidad de los productos obtenidos en cada uno de ellos, en los proyectos 7544 y 7545.	Incluir en los POA para cada proyecto de inversión, la programación y el seguimiento con los bienes y servicios que se entregarán para el beneficio de la ciudadanía, y sus resultados y calidad, respectivamente	2021-01-31
3.3.4.2.1	Hallazgo administrativo por inobservancia del principio de planeación y de anualidad presupuestal por baja ejecución de giros, modificaciones presupuestales sin efectividad y recursos no ejecutados.	Realizar la apertura del 70% de la contratación durante el primer trimestre de la vigencia 2021.	2021-05-31
3.3.4.5.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria: deficiencias en la planeación y violación principio de anualidad por constitución de reservas presupuestales y falta de	Realizar el 80% de los giros de las reservas de la vigencia 2020	2020-12-31

	gestión en el pago de pasivos exigibles		
3.2.5.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria porque la Subsecretaría de Política de Movilidad solicitó la modificación del contrato de prestación de servicios no. 500 de 2020, fuera de los términos establecidos en el manual de contratación	Generar un lineamiento dirigido a los gerentes de proyecto y supervisores de contratos, para la realización de procesos de adición y prórroga de contratos teniendo en cuenta los requisitos y términos para la revisión por parte de la Subsecretaría de Política de Movilidad y posterior remisión a la Dirección de Contratación, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la entidad.	2020-12-31

Es de aclarar que las acciones 3.1.2.1; 3.1.2.3 y 3.2.5.2 ya cuentan con concepto de cierre por parte de la Oficina de Control Interno y las demás acciones se encuentran en términos. Adicionalmente, la acción 3.3.4.5.1 debe ser reprogramada en la medida que fue cumplida parcialmente, debido a que de las cinco subsecretarías, sólo la Subsecretaria de Gestión de la Movilidad no alcanzó el 80% de giros programados, afectando el promedio de la Entidad con un promedio 77% en la ejecución de los giros de las reservas de la vigencia 2020.